

24

LA HACIENDA AZUCARERA MEXICANA EN EL SIGLO XIX (1821-1880)
REGION DE MORELOS

IGNACIO GATICA LARA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

NATURALMENTE A LA MEMORIA DE MIS PADRES

Porque si sus vidas se prolongaron en otro universo olviden en él los pesados fardos de miseria que en esta vida cargaron.

A FREDY Y LUPITA. Compañera e hija cuyo amor y solidaridad han sido puntales insustituibles en mis labores cotidianas.

A MIS HERMANOS: Frán, Mario, Calla, Miguel, Chenchá, Juan, René, y Flor; su apoyo afectivo y económico fueron estímulos invaluableles.

Fueron muchos los amigos y familiares que de distinta forma me brindaron su solidaridad. Sus nombres no los podría enumerar porque cometería injusticias pero dejo constancia de mi profundo agradecimiento a todos ellos.

INDICE

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE: UNA APROXIMACION

CAPITULO I. LA UNIDAD PRODUCTIVA	1
1. LA HACIENDA MEXICANA. VISION GENERAL	1
1.1 Los orígenes	1
1.2 Caracterización y rasgos operativos	7
2. LA HACIENDA AZUCARERA	17
2.1 La producción azucarera. Su evolución	17
2.2 Particularidades de la unidad productiva	23
2.3 En Morelos	24

SEGUNDA PARTE: LA HACIENDA AZUCARERA EN MORELOS 1821-1880

CAPITULO II. PROCESO PRODUCTIVO Y BASE TECNOLOGICA	36
1. FASE AGRICOLA	36
2. FASE DE TRANSFORMACION	42
3. TECNICAS Y METODOS DE PRODUCCION. CAMBIO TECNOLOGICO	48
CAPITULO III. RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION	55
1. RELACION HACIENDA-COMUNIDAD INDIGENA Y RELACION HACIENDA-PUEBLOS	55
2. RELACIONES LABORALES AL INTERIOR DE LA UNIDAD PRODUCTIVA. CONDICIONES DE TRABAJO Y COMPOSICION DE LOS TRABAJADORES POR OCUPACION Y TIEMPO DE EMPLEO	69
2.1 Cambio en las formas de retención de la fuerza de trabajo.	69
2.2 Las formas más comunes de reclutamiento de la fuerza de trabajo	71

CAPITULO IV. LOS PRODUCTOS Y SU CIRCULACION	83
1. LOS PRODUCTOS	83
2. LOS MERCADOS	86
3. ASPECTOS DE LA CIRCULACION	89
CAPITULO V. POSIBILIDADES DE RENTABILIDAD Y FINANCIAMIENTO	95
CONCLUSIONES	103
FUENTES	106

INTRODUCCION

El presente trabajo nació inmerso en una investigación mucho más amplia en la que intentamos contribuir con una modestísima participación. Esta investigación giró en torno a "La participación del Estado en la industria azucarera en México. Antecedentes. (De las Reformas Borbónicas al Porfiriato.)", y estuvo coordinada por las licenciadas Gisela Landázuri Benitez y Verónica Vázquez Mantecón, maestras de la UAM-Xochimilco. La misma investigación contó con los auspicios de un convenio entre SEMIP-AZUCAR, S.A.-UAM-X. Junto a otras compañeras formé parte de un equipo de apoyo por lo que fuimos becadas por CONACYT a fin de elaborar nuestra tesis de licenciatura siempre y cuando los temas abordados se relacionaran al objeto de estudio de la investigación mencionada.

El acceso al trabajo colectivo me dio la oportunidad de localizar y trabajar una extensa lista de material bibliográfico y de archivo que por recursos propios no hubiera conocido. No sólo eso, todo el trabajo está impregnado de ideas que recogí principalmente de las licenciadas Verónica y Gisela, salvo algunos casos que señalo puntualmente, en lo general me es difícil deslindar su gran aportación.

He querido iniciar con estas aclaraciones porque sin ellas no sólo sería imposible entender el por qué del tema que nos ocupa sino, sobre todo, la existencia misma de este trabajo.

Dicho todo lo anterior, expreso mi más profundo agradecimiento a CONACYT por su invaluable apoyo económico y a las maestras Verónica y Gisela por permitirme aprender a su lado y brindarme apoyo moral en uno de los momentos en que más lo he necesitado. A la última también le debo la paciencia y el trabajo que le exigí la revisión de mis borradores así como las correcciones y orientaciones correspondientes. Igualmente, quiero agradecer la camaradería que me dispensaron las compañeras Alma Montero, Bertha Diosdado, Cecilia Talamante y Ma. Elisa Velázquez miembros también del equipo de investigación que no pocas veces me brindaron su solidaridad y me dieron acceso a parte de su conocimiento y trabajo. En las tareas del mecanografiado conté con el apoyo de la compañera Norma Hernandez Martínez. A todas ellas reitero mi gratitud pero con quienes, evidentemente, no puedo compartir las deficiencias de este trabajo ya que su elaboración es de mi exclusiva responsabilidad.

Un reconocimiento especial lo debo a los profesores Ernesto Soto Reyes y Manuel Canto Chac quienes me dieron muchas facilidades para la elaboración de mi tesis.

En cuanto al contenido del trabajo que presento, como se evidencia en el título, tiene el propósito general de presentar una semblanza de la hacienda azucarera del estado de Morelos

durante el siglo XIX, específicamente, durante el periodo 1821-1880.

Para avanzar en nuestro objetivo creímos prudente iniciar con un paso aproximativo donde la tarea primordial fue el intento de hacer una reconstrucción histórica de las características esenciales de la hacienda azucarera. No sólo hacemos una revisión, a grandes rasgos, de la evolución que dicha unidad productiva tuvo en el periodo colonial sino que previamente esbozamos los rasgos esenciales de la hacienda como institución agrícola dominante para el periodo que nos ocupa de tal manera que podamos estar en condiciones de diferenciar las características muy particulares de nuestro objeto de estudio y las que le vienen por ser inherentes a toda hacienda (capítulo I).

En un segundo momento nos ocupamos de la hacienda azucarera en el periodo y región que nos interesan. Nos instalamos en la unidad productiva y procedemos a la revisión de los aspectos relevantes que nos permitan conocerla en el orden siguiente:

a) hacemos una reconstrucción del proceso productivo, las condiciones tecnológicas del mismo y los cambios que, sobre todo, en el último aspecto ocurren (capítulo II);

b) caracterizamos las relaciones sociales de producción que se generan tanto en el seno de la hacienda como en su entorno (capítulo III);

c) hacemos un recuento de los productos que se obtenían normalmente en una hacienda azucarera destacando la participación o incidencia que tenían en los ingresos de la misma, asimismo, damos cuenta de las condiciones que rodean su circulación (capítulo IV);

d) sondeamos y exponemos algunas ideas o consideraciones respecto a la rentabilidad de las haciendas azucareras (capítulo V), y;

e) por último, agrupamos las ideas expuestas más relevantes (conclusiones).

Desde luego que en la medida de lo necesario contextualizamos históricamente los aspectos abordados y también tratamos de sondear la forma en que son permeados por los procesos sociales de carácter nacional como la Independencia, las Leyes de Reforma, etc.

Para terminar señalamos que la pretensión no es la elaboración de planteamientos teóricos que rebasarían nuestras posibilidades, más bien, se trata sólo de reconstruir, aunque sea en el plano descriptivo, las determinantes y las formas que definían a la hacienda azucarera.

PRIMERA PARTE: UNA APROXIMACION
CAPITULO I. LA UNIDAD PRODUCTIVA

1. LA HACIENDA MEXICANA. VISION GENERAL.

"En México, la hacienda era algo más que un conjunto de construcciones y una gran extensión de tierra; era una forma de vida. No solo organizaba la producción del mercado, sino que también unificaba los diversos elementos del campo. Además de ser un centro de actividades económicas, la hacienda formaba el núcleo de la vida social de todas las clases sociales y sus propietarios y administradores ejercían a menudo un poder político sustancial. En México, existían pocas áreas de la vida que no girasen alrededor del sistema de hacienda".

Couturier, Edith B., La Hacienda de Hueyapan 1550-1936.

1.1 Los Orígenes

El proceso de gestación de la hacienda como la unidad agrícola fundamental se inicia en el propio siglo de la conquista. El estrepitoso descenso de la población indígena ocurrido en las décadas posteriores a la conquista debido a las frecuentes epidemias

y a una bestial explotación destruye, progresivamente, la principal fuente de bienes de consumo básico de la joven sociedad colonial. A ello se agregaba un permanente incremento de la población urbana constituida básicamente por españoles, criollos y mestizos que, obviamente, representaban un mercado que junto a los centros mineros presentaban urgentes exigencias de abastecimiento.

En la segunda mitad del siglo XVI surgen gran número de propiedades agrícolas cuya característica es la prolongada extensión territorial que las constituye. Son ellas las que, paulatinamente, se hacen cargo de la oferta de los bienes básicos.

No obstante lo anterior, el proceso de constitución de la hacienda puede considerarse concluido sólo cuando ésta se encuentre sólidamente cimentada sobre condiciones materiales y relaciones sociales que no solo la hacen posible sino que la legitiman. Es en este sentido que se dice que la hacienda logra su madurez en los años treinta y cuarentas del siguiente siglo.

Una primera exigencia de la nueva institución agrícola fue el acceso irrestricto a la tierra. Esto es, la superación de la primitiva forma jurídica de tenencia: la merced. Donde solo se permitía el usufructo de la tierra y no su enajenación quedando en la corona la posibilidad de disponer de ella. Los emergentes latifundios recuerrieron a mecanismos legales e ilegales para apropiarse la tierra. Entre las primeras destacan: a) el otorgamiento de una merced real que ampara un determinado número de caballerías de cultivo (a); b) la compra en los plazos y términos le

-
- a. Las peonías (6.46 has.) y caballerías (42.7953 has.) fueron las modalidades más comunes en que se proporcionó tierra a los militares de más baja categoría, según si hubiesen pertenecido al cuerpo de infantería o caballería respectivamente.

gales de las tierras previamente mercedeanas o de propiedad comunal indígena que no estuvo exenta de presiones*; c) donaciones en el caso de la propiedad eclesiástica, siempre que se presuma la ausencia de presión sobre los donantes, lo cual con frecuencia se disfrazó ya que estaba prohibida la venta de mercedes a corporaciones religiosas; e) herencia y dotes matrimoniales.

Los mecanismos fraudulentos o ilegales más comunes fueron: a) cambio en el uso estipulado originalmente en la merced del terreno por ejemplo, cuando la concesión de una estancia de ganado (mayor o menor) se utiliza para cultivo; b) violación a las leyes de indias en su parte que reconoce y protege la propiedad comunal indígena con los despojos abiertos mediante la violencia o engaños; c) la compra de tierras a precios inferiores a los reales, valiéndose de la fuerte necesidad de los indios para pagar su tributo o sobornando a los jefes comuneros con el fin de que consientan en vender; d) la simple toma de terrenos desocupados o semicupados debido al desastre demográfico de la población india. Además de que muchos indios fueron desplazados de sus terrenos por las disposiciones sobre las "reducciones" y congregados.

Así, legalmente las primeras grandes propiedades solo eran sujetas del derecho de uso por parte de sus poseedores; sus límites eran difusos por las anexiones sin reconocimiento legal y, en no pocas ocasiones, dos o más propietarios reclamaban la posesión sobre la misma superficie. Esta situación prevaleció hasta 1642 y 1645 cuando todas las formas ilegales de apropiación quedaron convalidadas con el recurso de las "composiciones". (1) Títulos, estos, que amparaban la extensión detentada previo el pago de una suma considerable de dinero a las maltrechas arcas rea-

* Para facilitar las operaciones en 1535 se expidió una cédula real que permitía la compra de las tierras de indios para fomentar la agricultura.

les. Lo relevante de las composiciones es que son el instrumento que dan estatuto legal, no solo a la gran propiedad sino a la propiedad privada en sí, con lo que se concretaba la primera gran premisa de la Hacienda.

La segunda condición tiene que ver con la forma en que se recluta la fuerza de trabajo y las relaciones laborales que se generan en la unidad productiva. Con la caída demográfica india, no solo quedaron liberadas superficies que incrementaron los latifundios, sino que, sobre todo, entraba en crisis el principal mecanismo de extracción de buena parte de la producción indígena: la encomienda. Al mismo tiempo, como ya lo señalamos, la demanda de alimentos creció. Al respecto Frank dice:

"Cook y Simpson, citados en Bora, calcularon el descenso de 4.4 millones en 1565 a 2.0 millones en 1650 en el México Central. (...) mientras la población indígena disminuía, la población blanca crecía. (...) aumentó de 57,000 en 1570 a 114,000 en 1646". (2)

Por otra parte, la deficiencia de la encomienda se expresaba en la incapacidad del encomendero para hacer que sus indios tributarios adoptaran el cultivo del trigo; la cría de ganado, de leche, carne, pelo, tiro y carga; la siembra de cereales forrajeros como la avena y la cebada, y asimilaran la técnica española de mayor productividad (utilización del estiércol como abono y el berbecho que es posible con la introducción del arado y el ganado de tiro).

Del debilitamiento de la encomienda la hacienda sale fortalecida. Las autoridades virreinales implementan el "cuatequil" o "repartimiento" como mecanismos proveedores de fuerza de trabajo ante la creciente escasez de la misma. Las comunidades quedaban

obligadas a proporcionar cierto número de hombres semana con semana. Una forma de obligar a los indios a cumplir era exigiéndoles los tributos de la encomienda en pesos "que los encomendados solo podían obtener con el alquiler de su fuerza de trabajo por un salario...". (3) La hacienda se provee así de trabajadores para afrontar las exigencias del trabajo agrícola. Pero pronto, esa modalidad de abastecimiento le es incómoda dado que la obtención oportuna de trabajadores depende en buena medida de autoridades lejanas o que son incontrolables. Por ello se ve obligada a instaurar el peonaje por deudas: afincamiento de trabajadores atados a la hacienda por préstamos que se originan de diversas formas, principalmente, para la satisfacción de las necesidades mínimas del indio generalmente despojado y con una familia numerosa.

Los indios por su parte tienden a aceptar el cautiverio porque con ello eluden los gastos ceremoniales que implica el vivir integrado a una comunidad, pero sobre todo, escapan de la cada vez más pesada carga tributaria ya que se acrecienta con la pérdida, por parte de la comunidad, de miembros adultos. Un excelente testimonio es el siguiente.

"(Tepeaca) Es de temple sano y frío, hay poca agua pero buena que mana de la sierra de Tlaxcala, los españoles viven de labranzas de trigo y maíz, y los yndios de gañanes, segadores y peones, y con esto está destruido el estado y población de los yndios y su doctrina que como tienen en sus repúblicas tantas vexaciones de todos estados de gentes, se van huyendo a las casas de los españoles labradores donde se amparan de otros mil subsidios que en sus pueblos tienen..."

Y la misma referencia agrega sobre Tecamachalco:

"... era en su antigüedad de más de 20,000 ve
cinos indios... esta tan acabado por los re-
portamientos que hoy estan todos casi en ca-
sas y labores de españoles por los mismos
inconvenientes que dije en Tepeaca". (4)

El peonaje por deudas se verá complementado por trabajadores necesarios para las tareas de carácter temporal. Podrán ser peones estacionales, arrendatarios o aparceros. Los primeros provendrán generalmente de las comunidades cercanas a la hacienda o incluso cercadas y despojadas por la misma. Los segundos y terceros se asentarán en las tierras acumuladas pero no utilizadas por la hacienda, debido a su falta de agua o de vías de acceso, "con el compromiso de que al reclamo de la hacienda -- aporten su trabajo, en ocasiones en forma gratuita, otras pobremente pagado y las más de las veces retribuido con una o dos comidas por día de labor". (5)

En todo caso, lo que importa resaltar es como al proceso constitutivo de la hacienda le es propio el peonaje y como éste, a su vez, representa una fase nueva en el desarrollo de las relaciones sociales de producción, donde se elimina toda mediación externa entre el propietario y el trabajador para establecer la relación laboral.

Por último, sentadas las dos premisas básicas -legalidad de la gran propiedad y el peonaje- el desplazamiento definitivo de la comunidad como productor y proveedor de bienes básicos; sella la hegemonía de la hacienda como la unidad fundamental ya no só lo agrícola sino de todo el sistema económico de la Colonia.

Dicho dominio será evidente desde la segunda mitad del siglo XVII y se prolongará hasta las primeras décadas del siglo XX.

1.2 Caracterización y rasgos operativos.

Evidentemente la hacienda asumió características distintas que le venían de su entorno regional. Por ejemplo, en el norte dominaron las estancias de ganado mayor cuyo mercado eran los centros mineros que les demandaban animales de tiro, carne seca y cueros. Ranchos pequeños y medianos proveían otros alimentos. Las explotaciones agrícolas extensas encontraron en la falta de brazos su principal dificultad dado el escaso o nulo poblamiento indígena de la región. No así, la hacienda del centro de la Nueva España que a pesar de la caída demográfica indígena nunca estuvo desprovista de la fuerza de trabajo para emprender la explotación extensiva de cultivos como el trigo, el maíz o la caña.

Abstrayéndonos de las diferencias regionales es posible encontrar tendencias o características que definen cierta lógica en la hacienda como institución.

La vocación expansionista de la hacienda manifestada en el período de formación se conserva a lo largo de toda la colonia y el siglo XIX. Esta tendencia se fortalece con la constitución en mayorazgo de los bienes familiares a noble del primogénito. El mayorazgo era una institución jurídica que impedía la enajenación parcial o total de los bienes que lo constituían. En el mismo sentido operaban las alianzas matrimoniales entre hacendados así como la acción de la Iglesia como prestamista.

Sin embargo no basta con señalar esa fuerte tendencia de la hacienda a la concentración territorial. Es necesario precisar las determinantes que la generan. En este sentido divergen las interpretaciones de varios autores. Algunos de ellos, en un caso extremo, definen a la hacienda como feudal ya que suponen, que fue una institución importada a América Latina por españoles feudales de la España del siglo XVI*. Por tanto, la avidez por más tierra mostrada por los grandes propietarios se debe al deseo de conservar u obtener un status social con carácter señorial. Los argumentos que se vierten en apoyo a dicha idea subrayan el virtual estado de abandono de las haciendas, explotándose sólo una mínima superficie de su totalidad así como la casi permanente ausencia del propietario.

Se le niega un valor económico significativo pero se le concede un valor social "que sobrepasa en mucho su valor económico".

Para Mc Bride esto se explica como sigue:

"Las razones de esto son por demás obvias: orgullo de la propiedad, un mínimo de trabajo, la sosegada atención de la finca y la ocasión para el ejercicio de autoridad ilimitada sobre humildes servidores. Además, la vida del hacendado ofrece amplias oportunidades para la ostentación de finos caballos, arreos costosos y pintorescos atavíos; las temporadas de supervisión dan lugar a períodos de vida al aire libre y proporcionan ocasionalmente la sutil atracción de fatigas y peligros personales". (6)

* Entre ellos podrían ubicarse autores como Molina Enriquez, Mac, Cutchen, Mac Bride y Winstano, Orozco.

Winstano Orozco por su lado, refiriéndose a la segunda mitad del siglo XIX habla de la concentración territorial, la subutilización de las propiedades y las actitudes aristocráticas de los propietarios:

"Docientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas de tierra en manos de seis individuos (...) Ninguno de estos hacendados vive en Villanueva (...), todas estas haciendas tienen tienda de raya y no dejan ni un peso al comercio de cabecera (...) La Quemada suele arrendar pastos en buenas condiciones para el ganado y su mantenimiento. Las demás haciendas por un autocrático capricho de sus dueños no arriendan pastos ni para un cabrito, a nadie ni a ningún precio... estas haciendas son otros tantos desiertos inmensos; vastas y mudas soledades, sin cultivos, sin ganados, sin habitaciones humanas". (7)

En otro extremo otros autores encuentran que la hacienda es dominada por un carácter mercantil:

"La hacienda se desarrolló primordialmente en respuesta a su rentabilidad, que a su vez fue función de un aumento de la demanda y del precio de sus productos y de una reducción de abastecimientos de otras partes. Esas causas del desarrollo del latifundio fueron especialmente notorias en el norte, donde la expansión minera dió origen a haciendas que producían trigo, ganado y después maíz y otros productos (...) La hacienda fue una institución comercial desde el principio; y mostró las

mismas características de monopolización y especulación que análogas instituciones comerciales en otros sectores del mercado capitalista". (8)

En el mismo sentido se manifiesta Jan Bazant, quien intenta demostrar que la hacienda organiza su actividad en torno a la producción en gran escala de ganado, granos o azúcar pura lanzados al mercado y no para el autoconsumo. Le otorga, pues, en lo general una definición capitalista y concluye diciendo:

"Aún admitiendo el concepto de la hacienda mexicana como una empresa capitalista, se puede objetar que al lado de ella sobrevivieron organizaciones feudales o precapitalistas, y que en vista de ello no sería correcto afirmar que México fue predominantemente capitalista en la época colonial. Algo semejante se podría decir con respecto a la Europa Occidental de la misma época". (9)

Las dos posiciones señalan aspectos reales de la hacienda. Sin embargo las dos parcializan la caracterización de la misma. Las grandes extensiones territoriales escasas o totalmente inutilizadas no pueden explicarse sólo a partir de conceder a los propietarios una ideología aristocrática o feudal ignorando el papel mercantil que jugaron. Tampoco puede definirse como capitalista a la unidad productiva ignorando las relaciones semi-serviles que dicha institución engendró; su autosuficiencia de insumos y sobre todo, su incapacidad para conservarse justamente cuando las relaciones capitalistas tienden a expandirse al inicio del siglo XX.

Sin pretender encontrar el hilo negro solo nos concretaremos a señalar algunos elementos aportados por otros autores en el sentido que creemos debe ser definida la hacienda.

Una vez que la hacienda se ha constituido, basa su desempeño en un uso extensivo de la tierra y un uso masivo de fuerza de trabajo. Su tecnología es pobre en lo general aunque mejor que la de las comunidades. En estas condiciones el principal factor que limita la producción es el mercado que puede definirse como extremadamente reducido, casi de carácter local con excepción de las abastecedoras de los grandes centros urbanos (por ejemplo, las trigueras de Atlixco y las azucareras de Morelos).

En breve, las principales causas de la estrechez de los mercados pueden describirse como sigue: primero, en la desarticulación de un posible mercado nacional incidían: a) las condiciones geográficas y humanas de un país montañoso, sin vías fluviales de comunicación, con la población concentrada en las partes altas o en lejanas zonas mineras o de colonización, establece barreras difíciles de superar pues eleva los costos dificultando enormemente el transporte realizado con cargadores indios o a lomo de mula; b) el sistema de alcabalas que grava el tránsito de las mercancías entre múltiples circunscripciones territoriales. En cuanto a las restricciones y al comercio exterior, la corona: a) prohíbe el comercio entre colonias; b) reprime todo intento de producción que compita con los productos que se exportan desde la metrópoli; c) el comercio metrópoli-colonias es monopolizado por la Casa de Contratación de Sevilla y por el Consulado de la Cd. de México en la Nueva España. Algunas de estas medidas solo perdieron vigencia con las reformas borbónicas.

Finalmente un limitante general de los mercados es que el grueso

de la población se reproduce a partir de la práctica de una economía de autoconsumo.

En este contexto de mercados precarios, la hacienda desarrolla una práctica especulativa. La administración de sus recursos productivos medios de producción y fuerza de trabajo, se orienta a satisfacer dos objetivos centrales. Por una parte se trata de garantizar la autosuficiencia de la unidad productiva para salvaguardarse de los inciertos mercados sujetos a bruscas variaciones originadas en las frecuentes calamidades que azotan a la producción agrícola; la autosuficiencia debía cubrir los alimentos básicos de los trabajadores, los forrajes para el animal de tiro y carga y buena parte de las herramientas o insumos para el trabajo. De esta forma se garantiza la sobrevivencia de la hacienda como unidad productiva. Por otra parte el grueso de las labores se organizan en función de la producción de un producto principal que se destina al mercado buscando maximizar sus utilidades. Por ejemplo, los granos (maíz o trigo) eran almacenados y se exponían a la venta en los meses previos a la siguiente cosecha cuando los precios subían por la escasez. La especulación se agudizaba en los años de temporales malos.

"La relación entre estos dos sectores -de autoconsumo y mercantil- aunque varía en el tiempo y en el espacio, es la principal característica de la hacienda hasta el último tercio del siglo XIX". (10)

Los limitados mercados favorecían la tendencia a la concentración o acaparamiento de tierras. Mantener la posición -en el mercado- o mejorarla en momentos propicios implicó, para los propietarios; el desarrollo de un deseo insaciable de crecimiento territorial. Con ello, se anexaban medios de producción en for-

ma de recursos naturales, se aseguraba abastecimiento de fuerza de trabajo y se eliminaban competidores. Mientras mayor fuera la extensión dedicada al autoconsumo y más estable o más grande el mercado al que se concurría el funcionamiento económico de la hacienda podía considerarse asegurado.

"Su entorno económico y social impone a la hacienda un claro dictado: debe apropiarse de todos los recursos naturales que puedan dar pie a que un contrincante establezca una nueva unidad productiva que mermaría su poder, le restaría fuerza de trabajo y afectaría los precios a su costo de participación en el mercado". (11)

La lógica operativa descrita conduce a que el espacio territorial de la hacienda sea explotada con desigual intensidad y por lo general, dejando una considerable proporción sin uso. El esquema que describe la administración de la tierra en relación a su uso se puede presentar como sigue. (12)

I. Area explotada o manejada directamente por la hacienda.

a) área destinada al cultivo comercial principal.

b) área relegada al autoconsumo. En parte, era usada por los peones acasillados.

II. Superficies de la hacienda entregadas en arriendo, mediería o aparcería.

III. Area no explotada o subutilizada como fuente de leña.

Es necesario aclarar que:

El área II tiene como función primordial arraigar fuerza de trabajo temporal que complementa a los acasillados o gañanes en los períodos de mayor actividad. El arrendatario o aparcerero sólo po

dría serlo si parte de su pago lo hacían en trabajo seguro y barato o incluso gratuito en momentos decisivos.

La proporción guardada entre las tres áreas variaba en función de los estímulos que provinieran del mercado.

Las relaciones de producción resultantes se esquematizan también, como sigue: primero, el acaparamiento de los recursos naturales establece para los campesinos dos posibilidades de subsistencia; en la primera estarían los trabajadores totalmente despojados de sus tierras y recurren a la hacienda como peones acasillados y como arrendatarios o aparceros; en la segunda, los trabajadores insuficientemente provistos de medios de producción (comuneros, minifundistas) que aportan la fuerza de trabajo estacional; en segundo lugar se desarrollan mecanismos de endeudamiento, donde la tienda de raya juega un papel preponderante; y por último la hacienda ejerce su poder apoyada en circunstancias legales o extralegales que se traduce en coacción de diversos grados sobre los trabajadores. La forma que asumía el pago en cada caso variaba. El acasillado recibía habitación y en algunos casos algo de tierra para cultivo; además una ración de alimentos (generalmente maíz) y una especie de pseudosalario consistente en la asignación de una cantidad de dinero que en muchos casos solo era un referente para medir la capacidad de crédito que tenía cada peón en la tienda de raya donde por lo general se mantenía endeudado. En este punto existen divergencias de algunos autores como Riley que dice:

"Se ha dicho que el hacendado del siglo XIX hambreada y explotaba a sus trabajadores por medio de la tienda de raya. Hay documentos que indican que en Santa Lucía a mitad del siglo XVIII existía un situación contraria.

El hecho de que se registren pocas compras, indica que los trabajadores tenían suficiente alimento puesto que no se veían obligados a completar sus raciones...". (13)

En todo caso, la observación matizaría la afirmación ya que el grueso de los historiadores coinciden en señalar al endeudamiento como medio de retención de fuerza de trabajo.

En los hechos, las diversas formas de pago a la fuerza de trabajo fija dilufan el numerario antes de que llegara a las manos del trabajador por lo que se daba una relación de producción "fundamentalmente no salarial". La ausencia de efectivo en los haberes del trabajador y el hecho de que sus adquisiciones mercantiles las hiciera a cuenta de un crédito otorgaban a la tienda de raya el papel de "... funcionar como mecanismo reproductor de las relaciones de producción más que como generadora de ingresos monetarios". (14)

En situación similar se hayan los arrendatarios y aparceros. Inversamente al pago nominal del peón, aquellos tienen fijada una renta nominal que abonaban con días de trabajo.

Sólo el trabajo estacional, más comunmente, era pagado en efectivo por lo que puede considerarse como trabajo realmente salarial. No obstante, existieron mecanismos de presión que imponían relaciones que evitaban desembolsos monetarios.

En resumen la hacienda, en cuanto a unidad productiva, desde el principio expresa la articulación de distintos modos de producción y parece diseñada para adaptarse a las vicisitudes de una sociedad en transición. En ello parece recidir su estabilidad

á lo largo de casi 300 años:

"En un período de transición, una economía agraria clásicamente feudal hubiera sido vio lentamente sacudida por el desarrollo del mercado y el ascenso de la burguesía. Si la hacienda hubiera surgido como empresa capita lista basada en la mano de obra libre y orientada totalmente hacia el mercado, los períodos de retroceso y crisis la habrían destruido y hubiera ocurrido la misma suerte que los complejos mineros.

La hacienda es la economía más estable del período de transición porque su adaptación a los bruscos avances y retrocesos, revoluciones y contra revoluciones que caracterizan a esos tiempos es mayor que la de otras uni dades económicas. Mientras que la comunidad agraria se debilita y la artesanía gremial desaparece; mientras la minería, la manufactura y el comercio se transforman considerablemente y la dependencia colonial es sustituida por el Estado nacional, la hacienda se sostiene sin grandes cambios hasta finales del siglo XIX,..." (15)

La recuperación de la población indígena, la aceleración del des pojo sobre las comunidades indias generada con la ley desamortizadora y la posterior introducción del ferrocarril irían cambiando algunas características de la hacienda a lo largo del siglo XIX, especialmente en lo relativo a las relaciones de producción ya que el incremento en la oferta de fuerza de trabajo y su mayor movilidad fueron haciendo cada vez menos necesarias las for-

mas coercitivas de su retención o abastecimiento.

En lo fundamental la hacienda se conserva y mantiene su rango de unidad económica hegemónica de un país eminentemente agrícola. Su tendencia de expansión alcanza proporciones desmesuradas profundizando con ella el ya de por sí enorme repudio de los despojados. Solo la violencia generalizada de éstos daría fin al sistema de hacienda.

2. LA HACIENDA AZUCARERA

2.1 La producción azucarera. Su evolución.

Parte de la política colonial española era el criterio de asignar, hasta donde fuera posible, y de acuerdo a las condiciones y recursos naturales, orientaciones específicas a la producción de sus colonias para evitar que compitieran entre sí y con la metrópoli misma. En esa perspectiva a la Nueva España se le asigna el papel de productor fundamental de metales preciosos.

La producción azucarera fue confiada a las Antillas. La producción que de ahí salía era suficiente para que España satisficiera el mercado europeo al que tenía acceso. Este mercado difícilmente podía ampliarse debido a la dura competencia ofrecida por otras potencias coloniales. (16)

Sin embargo, seguramente por el éxito obtenido en las Antillas por el cultivo de la caña de azúcar, Hernán Cortés lo introdujo en la Nueva España poco después de la conquista. En 1524 efectuó su primer cultivo en Tuxtla Veracruz.

Los resultados fueron buenos y rápidamente el cultivo se difundió:

"A lo largo del camino de Veracruz a partir del tercer cuato del siglo XVI, comienzan a multiplicarse las pequeñas empresas cuasi-industriales para el beneficio de la caña de azúcar: los trapiches. La caña de azúcar y la ganadería extensiva, fuentes seguras de beneficios, dominan el horizonte de esta zona. A mediados del siglo XVI, la tierra caliente de Veracruz comienza a especializarse en estas empresas". (17)

El impulso cobrado por la producción azucarera, en un principio fue importantes. El mercado interno rápidamente se amplió con la formación de varios centros urbanos y, además, buena parte del producto encontró mercado en el exterior, con la prolongación hacia el sur de los dominios españoles.

Gracias a ese impulso, para 1600, se registraban aproximadamente 50 ingenios en la Nueva España, de los cuales destacaban: en Michoacán, cerca de Valladolid, el ingenio de Lovendan en Zamora; el de San Pedro Urimicuan, y, el más importante, el de San Juan Zitácuaro. En la región de Veracruz se ubicaban el ingenio del Pánuco, cerca de Orizaba, el mismo ingenio de Orizaba; en Jalapa se localizaba el ingenio de Francisco Hernández de la Higuera; el de Carlos Sámano y el de Juan Díaz Matamoros. En Morelos, cerca de Cuernavaca, se encontraba el ingenio de Amanalco, el ingenio de Tlaltenango y los trapiches del convento de Santo Domingo y de los padres de la compañía de Jesús. (18)

Como se puede apreciar fueron varias las zonas o regiones que se mostraron propicias para el cultivo de la caña de azúcar. Sin embargo, muy pronto la región del hoy estado de Morelos se reve-

la como la zona cañera por excelencia. En ella se encuentran importante número de haciendas azucareras que se colocan como las principales productoras del ramo y sus derivados.

La proliferación del cultivo de la caña significó un desplazamiento del cultivo del maíz, por lo menos de las mejores tierras. En el oriente de Morelos no sólo fue desplazado el maíz junto con otras hortalizas y algodón que los indios ya producían para comerciar o tributar a los aztecas, también fueron aprovechadas buena parte de los sistemas de riego que aquellos habían construido. (19)

El auge inicial de la producción azucarera decayó al finalizar el siglo como resultado directo de una política deliberadamente restrictiva. El éxito que había alcanzado en la Nueva España - había entrado en contradicción con la política económica de la metrópoli.

Las autoridades virreinales, como parte de su política correctiva, restringieron el uso de recursos en la producción azucarera en favor de la canalización de los mismos hacia el cultivo del maíz y la explotación minera.

Así, en 1599 el Virrey conde de Monterrey prohíbe utilizar indios de repartimiento en los ingenios de azúcar. Sólo se permitía el trabajo de aquellos que libre y voluntariamente quisieran alquilarse. Esta orden se complementó con otra de agosto del mismo año por medio de la cual se prohibió la fundación de nuevos ingenios. Decía el Virrey:

"Las tierras que en este reino de pocos días a esta parte se van ocupando y sembrando de caña para azúcar son en mucha cantidad y de-

masía, en especial en algunas comarcas y provincias donde no se trata de otra cosa que de este ministerio, convirtiendo en esto muchas tierras bien dispuestas y acomodadas para labores de trigo y maíz y otras semillas más importantes y necesarias para la república, que no la de azúcar, de que ha venido a hacer cantidad muy sobrada de la que es menester para usos forzosos y faltar y estrechamente por otra parte las tierras para las dichas labores de trigo y maíz cuya falta y carestía por ir como va creciendo la gente, no podría dejar de sentirse si en los susodicho no se proyectase de remedio, restringiéndose lo que a esto toca... portanto he acordado de prohibir... que de aqui adelante ninguna persona, de ninguna calidad y condición que sean no ocupe ni siembre de nuevo ningunas tierras, en poca ni en mucha cantidad, de la dicha caña de azúcar, sin especial licencia por escrito después de esta prohibición, so pena de perder toda la caña que sembrare y más la misma tierra y más 500 pesos de oro común". (20)

Los azucareros se resistieron a las medidas. Solicitaron al Virrey que dejara sin efecto particularmente la primera, ya que la sustitución de la fuerza de trabajo de indios por fuerza de trabajo esclava requería un plazo prolongado. El Virrey se mantuvo inflexible. Como los propietarios no podían parar sus labores "... las desobediencias a las disposiciones reales y vi-

reinales se constituyeron en moneda corriente, obligando a las diferentes autoridades a modificar las disposiciones tomadas". (21)

Poco después, el mismo Virrey, con conocimiento del "quebrantamiento" de sus disposiciones mandó, en diciembre de 1600, a don Pedro de Puerto Carrero, corregidor de la Villa de Cuernavaca, para que visitara a todo lo que se conocía como el Marquizado* y la provincia de Itzúcar y le informara sobre los infractores. Días después, el Virrey indica al mismo Puerto Carrero, que se "...abstenga del conocimiento de las causas de su comisión en lo que tocaren al Marqués del Valle..." y se dedique a visitar "Chietla, Tuchimilco y Atrisco". (22) Además, muchos hacendados lograron negociar con las autoridades la obtención de indios de socorro "para mantener la actividad normal de la unidad".

Otro argumento utilizado en la justificación de las medidas restrictivas era en el sentido de que se buscaba librar al indio de los peligros que implicaba el trabajo propio de la producción del azúcar. Un argumento evidentemente burdo: al mismo tiempo se conservó el trabajo forzoso del indio en las minas y la su- puesta protección al indio era pagada por los negros. No se tra- taba de ningún acto de piedad, en realidad, se trataba de imponerle un rumbo a la economía. (23)

El marco de prohibiciones se complementaba con la orden del Rey Felipe III, quien en 1601 impide el trabajo voluntario de los in- dígenas al interior de los ingenios. Ahora el empleo de negros se hizo forzoso. Finalmente en 1631 se prohíbe el comercio entre la Nueva España y Perú, cerrándole el paso a la exportación

* Infra, p. 25.

azucarera. Hay que agregar que la fabricación de aguardiente se mantuvo prohibida a lo largo de casi todo el período colonial dado que se ponía en peligro el consumo del aguardiente español (de Parras).

Ante este diluvio de restricciones es natural que surja la duda respecto a las causas que explican la persistencia de la producción azucarera y, sobre todo, la consolidación de la unidad productiva en cuyo seno se generaba: la hacienda azucarera. Aunque, por otro lado, es necesario reconocer que si bien no se da un desmantelamiento de la estructura que hace posible la producción, ésta entra en una especie de estancamiento del cual sólo se podrá recuperar al terminar casi el siglo XVIII.

En el largo período que va de la tercera década del siglo XVII hasta fines del XVIII, el mercado interno es la única palanca que estimula la producción. En ese lapso el consumo pierde su carácter elitista y se hace cada vez más popular. El dulce no sólo se vendía en forma de azúcar, también, como confitura empezó a abundar en los centros urbanos y en las ferias y los pueblos empezaron a consumir derivados como miel, panocha y el aguardiente. La difusión del consumo interno basado más en su popularización que en el crecimiento de la población urbana, es quizá la causa que esclarece la duda que nos plantéabamos. (Un mercado que podía crecer y que se mantenía).

Con todas las limitaciones que presentaba el mercado interno (geográficas, transporte, alcabalas, etc.) seguramente mantuvo cierta capacidad de realización del azúcar y sus derivados como mercancía. De otra forma no entenderíamos el hecho de que mientras duraron las restricciones, y fueron levantadas hasta 1796, se otorgaron 55 licencias para la instalación de ingenios y tra-

piches. Además, nunca se dejó de producir el aguardiente aunque fuera en volúmenes marginales. En la misma idea, se calculan en 300 fincas azucareras a mediados del siglo XVIII, --- "...que iban desde el zangarro humildísimo de los trapichillos, pasando por los trapiches grandes hasta los enormes ingenios poblados de gran cantidad de esclavos y operarios libres y con técnica y maquinaria a la altura de su tiempo". (24)

Dos hechos confluyen para la reapertura de un pequeño período de auge que va de los últimos años del siglo XVIII hasta los primeros años de la segunda década del siglo siguiente. Cuando las condiciones generadas por la guerra de Independencia hacen imposible la prolongación de dicho auge. Los hechos serían: primero, que debido a la política reformista de los Borbones el 18 de junio de 1796 se expide una ley del fomento a la producción azucarera y se eliminan todas las restricciones al cultivo. Al mismo tiempo la Corona autoriza el comercio entre sus colonias y entre éstas y la metrópoli; (25) segundo, la circunstancia internacional favorable gracias a la sublevación encabezada por Toussaint L'overture que arrasó los cañaverales de Haití y Santo Domingo.

2.2 Particularidades de la Unidad productiva.

La hacienda azucarera también sigue un proceso de gestación similar al ya descrito para la institución en general. Según Sandoval: "Dentro del sistema de la propiedad en el siglo XVI el ingenio se fundó en encomiendas respetando el derecho a la propiedad. Al mismo tiempo se concedieron mercedes de tierra y licencias parciales para plantaciones de caña y fábricas de azúcar". (26) Así, las formas más comunes con que se obtuvieron las tierras para el cultivo de caña fueron básicamente tres: a) por merced real; b) por arrendamiento del marquesado del Valle (Cor-

tés y sus sucesores), y; c) por mercedes a ordenes religiosas (jesuitas y agustinos). En cuanto al abastecimiento de la fuerza de trabajo, inicialmente, fue resuelto con indios encomendados de repartimiento.

No obstante, que en lo general el proceso de formación de la gran propiedad azucarera sigue más o menos las mismas pautas de la hacienda como institución ya fuese ganadera, triguera, maizera, etc., casi desde el principio presentó importantes particularidades. Dos son las más destacadas: en primer lugar la característica atribuida a la hacienda en lo general en el sentido de ser una unidad productiva basada en una muy pobre o mínima inversión, en el caso de la hacienda azucarera deja de ser cierto. Debido a que la hacienda azucarera necesita procesar desde la forma natural del producto hasta transformarlo en azúcar, requiere de una serie de implementos y de una infraestructura básica para lograrlo. Ello significaba la realización de una inversión cuantiosa desde el principio para el habilitamiento.

En segundo lugar, la política restrictiva aplicada sobre la producción azucarera impide que la hacienda del ramo, a diferencia de las haciendas de otro tipo, transite de la fuerza de trabajo encomendada o de repartimiento a la fuerza de trabajo asalariada. Como ya expusimos, a partir de 1601, en los ingenios sólo se puede utilizar esclavos para las labores no calificadas. Los trabajadores asalariados sólo serán contratados para las labores de carácter estacional realizadas sobre todo en el campo.

2.3 En Morelos.

La implantación y el posterior desenvolvimiento de la hacienda azucarera en esta región está ligada a los intereses señoriales

de Cortés sobre la misma y a la intención Virreinal por minar el poder y los dominios de aquel.

Como se sabe, por cédula real del 9 de julio de 1529, Cortés recibió en merced grandes extensiones de la Nueva España que él mismo había escogido y se había posesionado previamente:

"El conjunto formaba un vasto territorio, dividido en cinco o seis partes, de las cuales una de las más importantes era, el Sur de la Cd. de México, la ancha depresión de Cuernavaca y del actual estado de Morelos; le seguían diversas localidades muy cercanas a la capital (Tacubaya y Coyoacán con el Valle de Toluca al Oeste); mucho más lejos, hacia el sudeste, la zona de las "cuatro Villas", alrededor de Antequera de Oaxaca, que se unía a la del Istmo de Tehuantepec. Finalmente, hacia el Golfo del Atlántico, Tuxtla y varios pueblos próximos a la Veracruz. En 1535, erigido todo ello en mayorazgo, se hizo indivisible e inalienable". (27)

Un año antes de la real cédula, mientras Cortés estaba ausente un enemigo suyo, Antonio Serrano, fundó en 1528 lo que sería el primer ingenio de la región Morelense en Axomulco, cerca de Cuernavaca. A su regreso Cortés abrió un pleito y fundó el ingenio de Tlaltenango.

No pasó mucho para que surgieran otras unidades productivas del mismo tipo dentro y fuera de los contornos del Marquesado. El clima caluroso y la abundancia de corrientes de agua fueron condiciones idóneas para el cultivo, que de cualquier forma, tuvo

en la ubicación de la zona su mejor estimulante debido a la cercanía del mercado más importante desde la Colonia: la Ciudad de México y sus poblaciones vecinas.

La constitución de fincas en la depresión de Cuernavaca en lo que era parte integrante del marquesado, se dió en medio de constantes enfrentamientos entre los sucesivos marqueses y el poder virreinal. Este siempre buscó reducir los derechos que aquellos se abrogaban como el considerar que los bosques y pastos de su "estado" eran coto suyo, siendo eso, decían cosa tan pública "...que ni el propio rey podía enajenar". (23)

Con la rebelión fracasada de 1566, encabezada por Martín Cortés, se abrió un período de debilitamiento de los marqueses quienes fueron sancionados con el secuestro de su "estado" a manos de las autoridades virreinales. Dicho secuestro duró hasta los últimos años del siglo XVI. En ese lapso, las autoridades referidas, otorgaron varias mercedes al interior del marquesado, mismas que darían origen a varias fincas. Pedro Cortés, siendo cuarto marques, por la vía de los hechos volvió a disponer de los derechos que los virreyes le disputaban: no solo "...puso en pública almoneda sus mercedes de caballerías o de estancias, y luego, contra censos anuales de 10, 20... 50, 80 pesos o más, repartió títulos en forma...", (29) también logró que los españoles beneficiados por los virreyes con mercedes le pagaran un censo perpetuo. Esta situación se mantuvo hasta 1642-44 cuando el tesorero real recobró para su provecho los censos que había impuesto don Pedro Cortés.

En los años siguientes las haciendas legalizaron sus demasías o nuevas adquisiciones vía las "composiciones" ante las autoridades virreinales directamente.

En lo que se refiere al desenvolvimiento de las haciendas Melville hace una periodización en los siguientes términos:

"La primera corresponde a los años de 1528-1630 en la que se fundan los primeros trapiches y haciendas. La segunda corresponde a un período de estancamiento a lo largo del siglo XVIII, derivado de una alza de los costos de producción. Y la tercera que se inicia a mediados del siglo XVIII y se caracteriza por un crecimiento económico sostenido y un proceso de innovación tecnológica que culmina con la diferenciación agrícola-fabril contemporánea". (30)

En el primer período la expectativa del mercado externo y la tendencia a la alza de los precios en el mercado local son los principales resortes que impulsan el crecimiento de los ingenios y su multiplicación numérica; en el segundo las restricciones expuestas sobre la producción azucarera redundan en una elevación de costos que se expresará en el común endeudamiento de las haciendas, el frecuente arrendamiento de las mismas y la constitución de unidades productivas en número inferior al registrado en el primer período; por último el tercer gran período es el espacio dentro del cual ocurre un proceso innovador discontinuo pero de significado sustantivo, cuyo primer momento estelar será la segunda mitad del siglo XVIII donde se concretizará una oleada innovadora que tendría como principales rasgos: el reclutamiento de trabajo asalariado, la introducción de nuevas formas de contabilidad y agrimensura, el abatimiento de costos por la vía de diferenciación y especialización de tareas, la determinación de tiempos agrícolas para plantar, cultivar, cortar y moler. (31) También forma parte de este gran período la otra gran oleada mo-

dernizadora de fines del siglo XIX, y primeras décadas del XX. Entre ambos momentos culminantes del desarrollo de las fuerzas productivas en el seno de la industria azucarera se da un paréntesis temporal y es en el que se ubica nuestro período de estudio (1821-1880). Por tanto, no abundaremos más en la caracterización y una vez dibujado en grandes líneas lo que fue el desarrollo de la hacienda en la región morelense, creemos importante plantear aunque sea esquemáticamente los rasgos más generales y superficiales adquiridos por la misma con los cuales arriba al siglo XIX y poder estar en condiciones después, de describir su funcionamiento y las relaciones que generan.

Para fines del siglo XVIII y principios del XIX la hacienda azucarera en la región se ubicaba en distintos puntos. Algunas cuantas se localizaban en la franja de clima templado pero la mayoría se concentraba en los llanos bajos y de clima altamente caluroso.

La unidad productiva incorporaba un número considerable de actividades productivas. Todas subordinadas hacia la actividad principal, que era la elaboración de azúcar u otros derivados. Así, la hacienda era autosuficiente en cuanto a los insumos y la mayor parte de sus herramientas.

Las propiedades territoriales eran excesivamente prolongadas, si se toma en consideración que las tierras directamente utilizadas para el cultivo se reducían siempre a una pequeña parte del total. Las tierras cultivadas eran evidentemente las mejores con acceso a riego. La molienda se ubicaba dentro de ellas o en el punto más cercano.

En términos globales, la hacienda azucarera era el concepto que

aglutinaba toda la propiedad mientras que el ingenio sólo era una parte de la misma y se reducía al casco donde habitaban los trabajadores permanentes y se realizaban los trabajos relativos a la transformación.

"El ingenio estrictamente hablando, es el conjunto de máquinas y dispositivos en general necesarios para el procesamiento del azúcar. Se incluye en este concepto las construcciones que albergan las diversas partes donde tiene lugar la elaboración y, por extensión, suele comprenderse con el vocablo a la hacienda azucarera en su totalidad (dependencias varias, tierras y aguas). El ingenio propiamente dicho -edificios, máquinas y dispositivos- se integra por diferentes especializadas en cumplir las distintas etapas del procedimiento". (32)

Es claro que el tamaño de las haciendas varió de acuerdo al poder o a la fortuna de las familias o propietarios en lo individual que las poseyeran. De cualquier manera, fuera grande o chica la hacienda buscaba resolver las exigencias de sus necesidades con independencia. De ahí que en todas se reprodujera en mayor o menor grado el mismo esquema de estructura.

La cría de ganado mayor era indispensable, sobre todo de bueyes y mulas ya que permitían la realización de tareas directamente vinculadas a la producción de azúcar: el transporte de caña y otros menesteres como leña, etc.; la roturación de la tierra y el movimiento triturador del trapiche entre otras. El pastoreo de este ganado ocupaba grandes extensiones que preferentemente

se localizaban en las partes templadas.

La alimentación de los trabajadores, empleados fijos y eventualmente de los propietarios, también cambiaba la necesidad de la cría de ganado menor como chivos y borregos, que vivían de las tierras del temporal o en descanso. Pero, el producto de mayor demanda para la alimentación de los trabajadores, lógicamente, era el maíz. La forma en que se resolvió el abasto de grano varió a lo largo de la colonia. En un principio la misma hacienda lo cultivaba directamente. Cubría la totalidad del consumo de sus trabajadores. Con la caída poblacional indígena el precio del maíz se cuadruplicó (1540-1620) de donde resultó un encarecimiento de la fuerza de trabajo por lo que la hacienda optó en dar en arrendamiento o aparcería sus tierras de temporal y cobrar las concesiones en maíz de forma tal que arraigaba fuerza de trabajo y no distraía a la que tenía de planta. En algunos casos dió pequeños lotes a los acasillados para que no recayera en la hacienda todo el peso de la producción de la fuerza de trabajo fija. Estas modalidades de obtención del maíz le resultaron muy favorables a la hacienda ya que no solo cubrían el consumo interno de sus trabajadores sino que le generaba un excedente que se comercializaba. Por ello, los aparceros o arrendatarios y los acasillados con lotes de temporal se hicieron más comunes al finalizar la Colonia y a lo largo del siglo XIX.

A la propiedad debía integrarse una parte boscosa que garantizara el abastecimiento de leña suficiente para hacer hervir las calderas en tiempo de zafra y para uso doméstico. Esa parte de la propiedad en muchos casos era de la zona fría montañosa.

En suma, la hacienda azucarera del hoy estado de Morelos, al igual que otras haciendas, hizo suya la tendencia a la concentra

ción territorial. Dicha concentración, en la medida en que la hacienda se acentó en un territorio de alta densidad demográfica, solo fue posible a través de un proceso de despojo abierto o más o menos disfrazado. También, la concentración fue especialmente estimulada por las exigencias propias de la producción azucarera en la región: solo el dominio exclusivo sobre los recursos naturales como son la tierra, el agua y los bosques podía garantizar el funcionamiento autónomo de una hacienda. Además y particularmente, era la condición fundamental para crearse una oferta de fuerza de trabajo en condiciones ideales.

En cuanto a la descripción física de la hacienda azucarera diremos que ésta tenía como núcleo el casco donde se ubicaba el ingenio junto a amplias y señoriales casas-habitación para los dueños; las había un poco más modestas para empleados, administradores y religiosos. Las "casas" de los peones se localizaban, por lo general en torno al casco. Se trataba de pequeñas viviendas de adobe o simple cañuela con lodo y techos de zacate que podían formar hasta un pueblo (según el tamaño de la hacienda) y se les conocía como los "reales" por lo que a quienes ahí vivían, los peones acasillados, se les identificaba como los realeños.

El eje ordenador del conjunto de construcciones estaba definido por lo que era propiamente el ingenio cuya estructura es descrita como sigue:

" El edificio del ingenio que albergaba las diversas dependencias encargadas de las distintas etapas de procesamiento era de sólida factura y grandes dimensiones espaciales. Comunmente estaba integrado, en sus distintas partes, por un sistema de largas cons-

trucciones paralelas y contiguas, cubiertas respectivamente por bóvedas de cañón corrido. Además de apoyarse en gruesas paredes laterales que encerraban una dependencia de terminada (trapiche, casa de caldera, purgar, etc.) las necesidades llevaban a requerir en cada una de estas dependencias la existencia de por ejemplo, dos o más naves contiguas que conformaran un mismo espacio no separado por paredes interiores. Los recursos constructivos de la época impedían claros demasiado grandes, razón por la cual, para apoyar el techo de bóvedas solía apelarse a la construcción de arcos de piedra labrada sostenidos solamente en pilares -en el interior de las naves- y en pilares empotrados en paredes en los costados externos. Además de los arcos para el descanso transversal de las bóvedas existían otros que servían para el sostén longitudinal. Estratégicos arbotantes fortalecían algunos de los pilares donde se apoyaban los arcos". (33)

De manera anexa existían otras construcciones menores que servían como talleres artesanales de carpintería, herrería, formaría, etc. .

Algunas haciendas contaban con servicios como el médico, el cura, la escuela y, casi todas, la tienda de raya.

El conjunto de la construcción adquiría la forma de una fortaleza que se explica por las medidas preventivas ante posibles ataques de los

indios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO I

1. Semo, Enrique. Historia mexicana. Economía y lucha de clases. Serie Popular Era. p.79
2. Gunder Frank, André. La agricultura mexicana; transformación del modo de producción, 1521-1630. México 1982. Era, p.75
3. Bagú, Sergio. Economía de la Sociedad Colonial. Ed. Ateneo, Buenos Aires, Argentina. p. 124
4. Moreno Toscano, Alejandra. "Tres problemas de la geografía del maíz 1600-1624", en Historia Mexicana, vol.XIV. El Colegio de México. México, 1965. p. 631
5. Díaz Cerecer, Miguel A. "La lógica operativa de la hacienda mexicana". en Economía, Teoría y Práctica #5. UAM . p. 93
6. Mc Cutchen Mc Bride, George. "Los sistemas de la propiedad rural en México" en Problemas Agrícolas e Industriales de México. vol III, No. 3, p. 36
7. Orozco, Winstano L. "La cuestión agraria" en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Suplemento al vol. V, No. 1, Enero-Marzo de 1953. p.54
8. Gunder Frank, André. Ob. Cit. p. 81
9. Bazant, Jan. "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", en el Trimestre Económico. vol.XVIII (1950), P. 88
10. Gil Sanchez, Isabel. Estado actual de las investigaciones sobre la hacienda decimonónica. Mecanoscrito. Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, 1978. p.
11. Díaz Cerecer, Miguel A. Art. Cit. p. 97
12. Gil Sanchez, Isabel. Ob. Cit. p. 17
13. Riley, James Denson. "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII" en Historia Mexicana, vol. XXIII. El Colegio de México. México, 1973. p. 261
14. Gil Sanchez, Isabel. Ob. Cit. p. 20
15. Semo, Enrique. Ob. Cit. p. 321
16. Moreno Fragnals, Manuel. El ingenio; el complejo económico social cubano del azúcar. La Habana 1978. Ed. Nuestra Historia. p. 22
17. Moreno Toscano, Alejandra. Art. Cit. p. 640
18. Cacho Gonzalez, Rodolfo. "Problemática laboral de la

industria nacional azucarera". Tesis de licenciatura, Economía, UNAM 1979. p. 14

19. Warman, Arturo. ...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional. México. Ed. La Casa Chata, INAH. Siglo XXI, 1980. p. 34

20. Citado por Moreno Toscano, Alejandra. Art. Cit. p. 646

21. Sandoval, Fernando B. La Industria del azúcar en la Nueva España. Investigación y publicación costeadas por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V., serie 1, No. 21, México, UNAM, Instituto de Historia, 1951. p. 98

22. Zavala y Castelo. Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España. México, 1939-1946. Tomo IV, p.423

23. Landázuri Gisela y Vázquez, Verónica. La participación del Estado en la industria azucarera en México. Antecedentes. (de la Reformas Borbónicas al Porfiriato). UAM-SEMIP-AZUCAR, S.A.; marzo 1987. Mecanoescrito. pp. 44 y 45

24. Sandoval, Fernando B. Ob. Cit. p. 91

25. Dublan, Manuel y Lozano, José Ma. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. 41 vols. México. Imprenta del Comercio, 1876-1910. Tomo I, p. 64

26. Sandoval, Fernando B. Ob. Cit. p.35

27. Chevalier, Francois. "El Marquesado del Valle", en Historia Mexicana, vol. I, pp. 48 y 49

28. Ibid. p. 51

29. Ibid. p. 52

30. Melville, Roberto. Las haciendas azucareras en Morelos: nuevos y viejos problemas. Mecanoescrito, 29 de enero de 1985. p. 3

31. Ibid. pp. 4 y 5

32. Beato, Guillermo y Sindico, Doménico. "Haciendas mexicanas del siglo XIX. Notas para una tipología", en Simposio La hacienda Mexicana en el Cambio. Siglo XIX y XX. Mérida, Yucatán. Versión Preliminar, 1978. Mecanoescrito. p.7

33. Ibid.

SEGUNDA PARTE: LA HACIENDA AZUCARERA EN MORELOS 1821-1880

CAPITULO II. PROCESO PRODUCTIVO Y BASE TECNOLÓGICA

Como veremos más adelante, algunos autores concideran que la forma de operar de las haciendas azucareras no se modifica sustancialmente casi durante toda la Colonia y la mayor parte del siglo XIX, sobre todo, en lo que se refiere a la base tecnológica y su funcionamiento. Esta afirmación puede ser válida si nos limitamos a observar el nivel de complejidad de las herramientas y el material del que eran fabricadas. Lo mismo si nos atenemos al tipo de fuerza motriz principal de las haciendas. No obstante es necesario matizar ya que si efectivamente no se puede hablar de un momento revolucionario tecnológicamente en la unidad productiva que nos ocupa hasta antes del último cuarto del siglo XIX, si es posible hablar de cambios graduales y de importancia que incidieron en la forma de realizar el trabajo con efectos positivos en la productividad. Nos referimos a los cambios que se derivan de la lenta acumulación de conocimientos gracias a la observación empírica. Por ejemplo las temporadas propicias para la siembra y la cosecha; la edad en que la caña requiere mayor o menor humedad, etc.

No pretendemos extendernos más sobre el tema, sólo lo hemos enunciado para que se entienda mejor el porqué, en nuestra siguiente exposición, nos encontraremos con formas, nombres, situaciones y procesos que parecen sacados de siglos anteriores al XIX. Eso se debe a la subsistencia de una base tecnológica colonial en la producción azucarera mexicana contrariamente a lo que sucedió en los centros azucareros del Caribe o Brasil donde la modernización tecnológica tomó impulso apenas iniciado el siglo XIX.

En éste capítulo nos proponemos describir el proceso productivo azucarero dividido en sus dos fases fundamentales: agrícola y de transformación, para poder arribar a un reconocimiento, aunque sea general, de las condiciones tecnológicas predominantes en nuestro periodo, así como las modificaciones que pudieron darse en ese sentido.

1. FASE AGRICOLA

El cultivo cañero comprendía, básicamente, las siguientes labores agrícolas: barbecho, surcada, siembra, escarda, riego y corte o zafra.

* Especialmente, para la elaboración de este capítulo retomamos elementos y la estructura expositiva con que se refieren al tema Gisela Landázuri y Verónica Vázquez en su estudio "La participación del Estado en la industria azucarera mexicana. Antecedentes (De las Reformas Borbónicas al Porfiriato)".

BARBECHO

El barbecho se iniciaba una vez que el suelo sobre el que se trabajaría había sido preparado mediante la quema de hierbas o arbustos existentes en él. El procedimiento permitía la destrucción de animales y plagas al mismo tiempo que se proveía al suelo de sales solubles. En ocasiones era necesario desenraizar los árboles más desarrollados que sobrevivían a la quema.

El barbecho, propiamente, consistía en roturar la tierra arándola. La pulverización de la superficie del terreno permitía su aflojamiento, desterronamiento y que se creara para facilitar la acción de los agentes atmosféricos: "mezclar intimamente todas las partes de que se componía el terreno para que las plantas pudieran desenvolverse de manera continua; traer a la superficie una porción de terreno interior con el fin de meteorizarlo; facilitar el escurrimiento interior de las aguas para conservar la humedad y extirpar las malas yervas." (1)

El barbecho se iniciaba después del cercado y descepado del terreno. Para éste se empleaban fundamentalmente el arado criollo y la coa. También se utilizaban desde el antiquísimo arado de palo que se le conocía como romano o criollo, el famoso 19 1/2 y los arados carros, que se componían de la tradicional telera, timón, cabeza, reja en forma de lanza y de la mancera.

Los instrumentos usados en el barbecho casi no variaron durante siglos de acuerdo a Barrett (2). De las partes mencionadas del arado la mancera se menciona casi a fines del siglo XVIII.

El encino proporcionaba material para el timón, la cabeza y la esteva o mancera. Si ésta formaba una sola pieza con la cabeza, podía ser de hierro.

La reja era de hierro, rejas y teleras eran de manufactura local, aunque a fines del siglo XVIII la mayoría de los inventarios incluyen referencias a rejas castellanas, pero esto se refiere probablemente al diseño más que a la fabricación.

En algunas haciendas se empezaron a utilizar, después de la Independencia, el arado de orejera o de vertebra, el arado de discos y el arado carro, no obstante en algunas haciendas no fueron adoptados sino hasta mediados del siglo XIX. Además, no era fácil conseguir piezas de repuesto o unidades nuevas.

El sistema clásico para barbechar era el de la fórmula de los cuatro fierros, o sea, de las cuatro labores preparatorias usadas para mullir terrenos que consistían en: rompida, volteo, vuelta larga y pareja (3).

Como en muchas otras actividades de la economía postcolonial, la fuerza motriz animal consistía la principal fuente de energía para el barbechado. El arrastre del arado se efectuaba con el tiro de bueyes o mulas. Estos animales también realizaban otros trabajos como la tracción de los carros de caña y en algunos

trapiches movían las prensas de caña. Dada su importancia era fundamental la existencia, reproducción o compra de dichas bestias en cantidades considerables. A principios del siglo XIX el número de bueyes que poseía la hacienda de Atlacomulco oscilaba entre 400 y 500 .

SURCADA

Al concluir el barbecho se trazaban los surcos por donde correría el agua, una vez sembrada la caña. Para asegurarse de un riego uniforme y evitar el ensanchamiento. Los mayordomos al marcar la trayectoria de los surcos, debían de tomar en cuenta la pendiente y la porosidad del terreno.

Al parecer la forma más común de hacer los surcos era como sigue: se delimitaba su extensión (suertes) y se dividía en función de los distintos canales de riego que lo atravesarían. El apantle, que recibiría el agua del canal de riego principal, el tenapantle, que conduciría el agua por secciones de veinticinco surcos, y las alcoholeras, que recolectarían las aguas sobrantes y las devolverían al canal de riego principal. La laboriosidad y buen cálculo que exigían estas tareas requerían, según Ruiz de Velasco, de mucha habilidad y experiencia, unque no por ello dejaran de ser métodos empíricos (4).

Intervenían en la surcada una cuadrilla de surcadores el mayordomo y capitán y un grupo de gañanes. Primero se utilizaba el arado de palo para señalar el surco, después, otro grupo de cuatro arados nombrados repasos aflojaban la tierra. Por último, pasaban los ahondadores y los cajones para dar la forma definitiva. Terminada la surcada se señalaban las regaderas, o sea, los cortes perpendiculares (5).

Las funciones de labranza por su amplitud justificaban un sistema bastante complejo de tratamientos sucesivos a la tierra (6).

SIEMBRA

Durante toda la Colonia y principios del siglo XIX no se sabe que se se hayan hecho intentos por introducir nuevos tipos de caña para mejorar los rendimientos. Desde el inicio, la variedad cultivada había sido la criolla o de castilla y aunque ésta había mostrado gran vitalidad para no degenerar y resistencia a las enfermedades, acusaba fragilidad ante el calor o el frío extremos. Además, producía poco y necesitaba terrenos ricos y jugosos (7).

Es hasta 1840, según Barret, en que se inicia la experimentación con otras variedades en Morelos, especialmente con la O-taiti o habanera por su resistencia a las variaciones climáticas.

Para sembrar la caña de azúcar la semilla se obtenía cortando trozos de cañas tiernas que se habían sembrado el año anterior o también se podían aprovechar las puntas de las cañas maduras. Los trozos de caña o estacas, que no debían medir más de un metro de

largo, se colocaban horizontalmente en el fondo del surco, uno junto al otro, formando una especie de cordoncillo. Existían diversos modos de colocación de las estacas que pueden reducirse a los siguientes: cadenilla, petatillo, por estacas, en clavo, oblicuo, alterno y diagonales (8).

Para el siglo XIX la experiencia acumulada permitía ya programar las tareas del cultivo. El crecimiento de la planta tomaba 18 meses aproximadamente por lo que la siembra se hacía previendo que el corte se pudiera realizar en tiempo "de secas" cuando la fuerza de trabajo pueda encontrarse con facilidad y no estuviera cupada en los trabajos de subsistencia.

La siembra se realizaba normalmente entre agosto y principios de septiembre (9). Las actividades eran supervisadas por el cañavero o labrador así como por el guardacaña junto con los peones auxiliares.

Cubierta la semilla con tierra se daba el primer riego que consistía en la aplicación de una cantidad de agua relativamente pequeña.

A medida que crecía la planta los suministros de agua, iban en aumento y esto se regulaba con las regaderas. Estas eran canales de riego que se trazaban perpendicularmente a los surcos. cuando el agua corría rápidamente por las regaderas, el campo se drenaba y así el riego que se recibía sólo humedecía la tierra. La operación debía hacerse con mucho cuidado pues la corriente podía arrastrar la tierra y dejar descubierta la semilla. El exceso de agua podía podrir la. Cuando la planta había crecido y podía absorber mayor cantidad de agua las regaderas se iban cancelando poco a poco, conforme a su desarrollo. La cancelación progresiva de las regaderas hacía que el agua que entraba al campo tardara cada vez más tiempo en recorrer el surco y así la tierra absorbía más humedad (10). Esta tecnología prácticamente no varió desde el periodo colonial y según Barrett fue de origen árabe (11).

La irrigación tuvo, además, efectos fertilizantes y ayudó a la exterminación de animales nocivos tales como las ratas y las hormigas, causas que explican por qué el riego se utilizó incluso en las temporadas de lluvias cuando la humedad era abundante (12).

La superficie dominada por las obras de irrigación debería ser, cuando menos, dos veces mayor que la superficie que se cosechaba anualmente para permitir la recuperación de las tierras dejándolas en barbecho (13).

Por otro lado, el uso del agua en las haciendas azucareras exigía la solución de muchos problemas técnicos. En las regiones donde el cultivo dependía del regadío, como fue el caso de Morelos, la asesoría técnica y la creación de una gran infraestructura se hizo indispensable. En el oriente de Morelos las haciendas se ahorraron ese trabajo y sólo aprovecharon las obras prehispánicas de regadío que los indígenas tenían y que se

mantuvieron casi intactas durante la Colonia para seguir siendo utilizadas en el siglo XIX (14).

En la medida en que las fuentes de agua se volvieron codiciadas por insuficientes y tenían que ser compartidas por varias haciendas o trapiches, se establecieron ciertas referencias para su distribución.

Las unidades de medición para el agua eran los bueyes y los surcos. Un buey era la cantidad de agua que pasaba por un boquete que media una vara cuadrada y un surco la que pasaba por un boquete que media la 48ava. parte de un buey, es decir el agua que pasaba por un hueco paralelogramo de 8 dedos de base por seis dedos de altura. Para cantidades menores de agua se utilizaba la "naranja", que correspondía a la 144ava parte de un buey. Un buey producía 159 litros de agua por segundo, mientras que un surco producía 6 1/2 litros (15).

Se requería aproximadamente cuatro surcos para una extensión de 43 hectareas de caña de azúcar y ocho surcos continuos para accionar un ingenio (16).

Una vez conducido el líquido hasta la unidad de producción era distribuido dentro de la misma. Generalmente los acueductos desembocaban directamente en el cuarto de molienda del ingenio para ramificarse después en una red de canales de acequias (apantles) hacia los cañaverales. Cada una de las suertes de caña tenía cierta pendiente que permitía su riego por gravedad a través de los surcos llamados regaderas ya descritos (17).

Los remanentes de agua que quedaban después de hecho el riego, estaban sujetos a estricta reglamentación con el "...doble fin de evitar inundaciones y empatanamientos y aprovechar al máximo las fuentes acuíferas disponibles." (18). El incumplimiento de las disposiciones llegaba a causar graves daños como ocurrió con el pueblo de Tequesquitengo que fue inundado por los remanentes de la hacienda azucarera de Vista Hermosa.

En fin, el sistema de aprovisionamiento de agua era muy amplio e incluía acequias, atargeas, cajas de agua, zanjas, acueductos, canales, etc. por lo que usualmente resultó muy costoso para las haciendas que tuvieron que construirlo por cuenta propia, llegando a representar 1/3 del valor total de la hacienda (19).

La hacienda de Atlacomulco tuvo la primera gran obra hidráulica. Le siguieron San Nicolas Obispo, Zacatepec, El puente, Treinta pesos, Temixco y otras.

Los trabajos de escarda seguan a los trabajos de riego y a lo largo del crecimiento de la planta. Estas dos labores se iban alternando. Los trabajos de escarda se suspendían cuando las hojas de la caña habían crecido y únicamente se aplicaban los riegos cada ocho o quince días. Después se empezaba a retirar gradualmente cuando la caña estaba próxima a ser cosechada. La escarda se hacía con la coa, a mano, y en menor medida con la

yunta de bueyes. Se sugerían tres escardas a mano y dos aradas ligeras (20).

El beneficio se sumaba a la escarda como una tarea más de gran importancia para el crecimiento de la caña. Consistía básicamente en la gradual reducción de las crestas truncadas que separaban los surcos por lo que su realización era paralelo a la escarda.

ABONOS, ENFERMEDADES Y PLAGAS.

Como ya decía, el agua fue importante medio de fertilización ya que la irrigación introducía al terreno minerales y nutrientes con su arrastre.

Otra forma de abonar, consistía en asociar la caña con cultivos de ciclo corto, que ayudaran a fijar algunos nutrientes en el suelo, distribuir la tierra de los viejos canales o las cenizas de las formerías. Es hasta fines del siglo XIX cuando se hacen pruebas con abonos artificiales sin obtener éxito ya que el costo que implicaba su uso no compensaba con el incremento del rendimiento obtenido.

Existían enfermedades y plagas que producían graves daños a los sembradíos cañeros, las más conocidas eran: el alargamiento vicioso, el calzón de ciega, el zaratón, pulgón, hormiga, también el venado, zorro, coyote, etc.

COSECHA

Aunque el promedio de tiempo para que la caña creciera y tuviera lista para el corte fluctuaba en los 18 meses en realidad el momento de la zafra dependían de una serie de factores que se combinaban a lo largo del cultivo.

La decisión respecto al momento adecuado para el corte era de gran importancia. Si el corte era prematuro o si se hacía con retraso disminuía considerablemente el rendimiento del azúcar (21). El problema fue superado a fines del siglo XVIII donde por la experiencia pudo hacerse el reconocimiento sobre el momento preciso de maduración.

Las cañas se cortaban al ras de la tierra. Se limpiaban perfectamente, dejándola como otate, ya que el tlazol manchaba el azúcar (22).

Aunque en el período colonial era común que una sola semilla se usara hasta para tres cortes (soca, resoca y cuarta soca) para el siglo XIX se procuraba renovar la semilla en cada ciclo (23).

La cantidad diaria de caña cortada se ajustaba a la capacidad de los molinos que la trituraban debido a que después de cierto tiempo de cortada, la caña se fermentaba.

El calendario del cultivo de la caña se fue ajustando al de los cultivos de subsistencia de los indios, de cuyo trabajo

dependía la hacienda. Así, para fines del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX la siembra se hacía en los meses de octubre y noviembre, cuando al maíz se le había dado ya el despacho con la última escarda; se suspendía en diciembre cuando se hacía la pizca o cosecha del maíz, y se reanudaba en enero y febrero. Permitía que la zafra de la caña, que también dependía del trabajo de los comuneros indios, coincidiera con los meses de secas, de enero a mayo, en que no había en los cultivos de temporal (24).

Cortada la caña se llevaba al ingenio en carretas tiradas por bueyes. Se registraba el volumen de la caña para pagarle al cortador. El alzador era quien levantaba la caña para almacenarla y estimaba "a ojo" el peso de la cortada. Por supuesto, esta forma de cálculo fue motivo de innumerables conflictos que muchas veces culminaron en riñas y muertes. Es de suponer que el trabajo de los cortadores fácilmente era subestimado. Los cortadores, por su parte, acomodaban las cañas de tal modo que quedaran grandes huecos, dando la apariencia de estar bien cargada la carreta.

En la segunda mitad del siglo XIX se introdujo la báscula para pesar la caña, no sin encontrar fuerte resistencia por ambas partes ya que modificaba costumbres muy arraigadas en esta actividad.

2. FASE DE TRANSFORMACION

El ingenio se constituía regularmente por un conjunto de grandes construcciones macizas entre las cuales figuraba la fábrica donde se procesaba la caña hasta obtener azúcares y otros derivados como mieles o aguardiente.

El procesamiento de la caña de azúcar se hacía básicamente en cuatro momentos: a) la molienda, cuyo objetivo central consistía en la maximización del rendimiento de la caña en su trituración; b) tratamiento del jugo en la casa de calderas; c) el purgado, y; d) asoleado o secado y empacado.

Cada una de estas fases ocupaba una área específica para su realización dentro de la fábrica. Así la primera fase se desarrollaba en torno al área ocupada por el trapiche; la segunda en la casa de calderas; la tercera en la casa de purgar y la cuarta ocupaba amplias terrazas totalmente abiertas al sol y algunos cuartos para almacenar el producto.

LA MOLIENDA

Se iniciaba desde el momento mismo en que la caña era acarreada al ingenio. En él, como ya se dijo, el alzador registraba los volúmenes para determinar el pago a los cortadores además, debían de acomodar la caña en montones y aproximarla a los trapiches.

El número de alzadores era asunto de importancia para el administrador o propietario del ingenio. Si eran insuficientes

para descargar y acomodar la caña que traían los carreteros, ésta se estropeaba considerablemente (25).

El punto central de la molienda lo constituía la capacidad de trituración del molino al trapiche. De hecho, se reconoce que el cuello de botella en los ingenios fue el trapiche. Su capacidad determinaba el monto de producción. Esto se debía a que la cantidad de caña cortada debía estar en relación a dicha capacidad. Una vez cortada la caña no podía estar más de 36 horas sin que se fermentara, además, se dificultaba la cristalización y el blanqueado del azúcar. Por tanto, la caña que se cortaba durante un día requería de un intenso trabajo de molienda y cocimiento durante la noche y el día siguiente (26). El trapiche se describe como sigue:

"...El trapiche era una máquina que se componía de tres rodillos o masas de madera, cuyos diámetros oscilaban entre los treinta y los ochenta centímetros. Estos estaban colocados verticalmente sobre una estructura de madera, llamada banco, que estaba fijada al suelo. El eje de la maza central se prolongaba hacia arriba hasta una cruz o estrella en donde partían unas varas a manera de palancas que eran movidas por animales de tiro (bueyes o mulas) que giraban en círculo. El movimiento también podía ser generado por la caída del agua sobre una gran rueda hidráulica. Solamente el eje de la maza central recibía el impulso y éste, se transmitía a las mazas laterales por medio de un sistema de engranajes colocado en la parte superior de los rodillos. Para triturar la caña y pasarla de un lado a otro los rodillos laterales giraban en sentido contrario al de la maza central" (27).

Se requerían entre dos o cuatro trabajadores que, colocados por los lados del trapiche, introdujeran las cañas en las endaduras donde los rodillos se juntaban. Cuando los rodillos eran de madera la operación se repetía hasta seis veces para dejar totalmente exprimido el bagazo. Si las mazas de madera estaban recubiertas de cobre u otro metal, dos o tres pasadas eran suficientes.

De acuerdo a Sandoval, en la región de Morelos, los trapiches movidos por rueda hidráulica eran algunos poseídos por las haciendas de Atlacomulco, Temelpa, Zacatepec, San Diego Atlihuayan, San Nicolás Guatepeco, Amanalco, Michiapa, San Nicolás Pantitlán, Temixco, San Pedro Mártir, Xochimancas y San Salvador Miacatlán (28). Sin embargo, la rueda hidráulica no sustituyó a la tracción animal en términos de avance tecnológico. Ello porque las caídas de agua suficientes y perennes requeridas para mover una rueda hidráulica eran pocas y por lo regular estaban controladas, además, la instalación de una rueda hidráulica exigía una inversión inmediata considerable y conocimientos técnicos que

no eran del dominio común (29). Ya fuera movido por fuerza animal o hidráulica el trapiche era la máquina más importante en el procesamiento del azúcar y definitivamente la más cara (30).

El número de trapiches podía variar en cada hacienda y más bien, dependía del tamaño e importancia de la misma.

A pesar que la fuerza hidráulica significaba un menor costo en la molienda no se traducía cuantitativamente en una mayor productividad pues el trapiche trituraba la misma cantidad de caña que con la tracción animal.

El jugo que escurría entre los rodillos trituradores era recolectado por un sistema de canales de madera para transferirlo a la casa de calderas. Como el jugo tenía que transferirse por canales inclinados, la casa de calderas se ubicaba en un nivel inferior al del trapiche.

Del trapiche también se extraía el bagazo que era tendido en la bagacera. Un lugar completamente seco para que, una vez oreado, el bagazo sirviera de combustible.

CASA DE CALDERAS

En esta construcción se efectuaba el hervido del jugo (guarapo), la limpia y cristalización del azúcar.

En realidad la casa de calderas estaba dividada en dos partes: el horno y la casa de calderas propiamente. El horno se ubicaba, como es obvio, en la parte inferior de las calderas; estaba conectado a la bagacera y era un angosto y largo corredor con varias aberturas en el techo llamadas respiradores. Dentro del horno había una serie de pequeños fuegos. Cada uno con su propia chimenea. Los fuegos individuales en donde cada caldera estaba situada se llamaban hornillos, mientras que el horno completo era llamado hornalla.

Como era natural el bagazo era completamente insuficientemente para las necesidades de combustible por lo que se usaban grandes cantidades de leña. En el caso de Santa Ana la cantidad de leña necesaria variaba entre doscientas y quinientas cargas por semana según el periodo e intensidad de actividades. Para producir un mayor fuego, más duradero e intenso, la madera era lavada antes de ser usada. Para éste propósito existía una actividad especial llamada "lavado de leña" (32).

Por su parte, en la casa de calderas, éstas se colocaban en líneas generalmente de seis. Según Síndico en Santa Ana había dos líneas de 12 calderas y en San Ignacio sólo una de 6 (33).

Las calderas eran construidas de piedra de cantería, a excepción del fondo que daba directamente a la lumbre y que era hecho con cobre.

Las calderas eran de distinto tamaño. Cada línea comenzaba con la más grande y terminaba con la más pequeña. Eran conectadas

retiraba un tapón que tenían en su vértice dejando así un hueco por donde drenaran las mieles no cristalizadas. Estas eran recogidas por conductos que la almacenaban en tanques.

La operación de drenado de las mieles no sólo era facilitado por la atracción gravitacional debido a que la miel es más densa que los cristales, también se hacían los embarrados que Ruiz de Velasco describe así:

"...Para despojar a los azúcares brutos del color que tienen, se usa barro, cuya operación se verifica del modo siguiente: el barro (mojado) que se coloca sobre la base de los conos de azúcar; va soltando lentamente el agua que contiene, la cual penetrando la masa del pan, va disolviendo precisamente el jarabe coloreado que cubre como barniz cada cristal de azúcar: el primer barro debe ponerse sobre panes lo más pronto posible, después de su entrada en la casa de purgar, porque el agua obra mejor sobre las mieles, cuando están todavía líquidas, que cuando han tenido tiempo de espesarse Es práctica general, preparar el segundo barro mucho más aguado que el primer barro A los cuatro o seis días de quitarlo el segundo barro que ya habrán escurrido bien las hormas, se puede aventar el azúcar, si hay buen sol." (36).

El responsable de vigilar este proceso era el maestro purgador. El decidía el número de embarradas que podía variar de una a tres, según como progresara el drenado de las mieles, teniendo el cuidado de no abusar en el uso de agua para restringir al máximo la disolución de algunos cristales de azúcar. El purgador era, además, quien llevaba la cuenta de la producción.

SECADO

Cuando el purgado concluía las formas cónicas eran trasladadas a los asoleaderos. Eran terrazas donde daba el sol para un secado bueno. Allí el azúcar era separada de las formas para facilitar su secado. Su forma correspondía a los moldes que la habían contenido. En estado sólido, a cada forma se le llamaba pan. Moreno Fragnals precisa: "...la base de este pan, que se había mantenido en contacto con el barro y en la parte superior del cono durante el proceso de purga, tenía un color más claro que la punta donde aun había restos de la deposición de las mieles. Se presentaba en realidad toda una gama que iba desde la zona blanqueada de la base a la parte oscura de la punta." (37).

Debido a lo anterior una vez que se llegaba a un secado apropiado cada pan era despedazado con machete u otra herramienta, separando cada parte del pan de acuerdo a su color o blanqueado, dando así origen a diversos tipos de azúcar. La amplitud de los tipos de azúcar podía variar según el criterio de quien dirigía la separación de los panes.

El azúcar menos purgado se llamaba o clasificaba como "mascabada".

No sólo se hizo la clasificación por la blancura del azúcar o por la parte del pan de donde provenía. También se clasificó con arreglo a su forma o presentación: pan entero (pilón), azúcar en terrones (pedacería) o suelto (polvo)."

La mayor proporción de la producción de azúcar era de la corriente. Sólo en una proporción muy pequeña se producía azúcar refinada. Según Barrett, a principios del siglo XIX, Alaman explicaba al marqués que la producción de azúcar refinada presentaba dos fuertes inconvenientes: requería maquinaria y operaciones muy distintas a las utilizadas hasta entonces y su demanda era tan reducida que era más difícil venderla produciendo menos ganancias que la corriente(38). El predominio del azúcar corriente en la producción se conservó a lo largo del siglo XIX.

SUBPRODUCTOS

Se podía obtener cuatro tipos de mieles: miel de furo, miel de caras, miel de barrros y miel de tareas (39). La miel de furo era la primera que escurría de las formas mientras que las otras dos (de caras y de barrros) eran del proceso de embarrado. De ellas se hacían panelas. La miel de tareas era hecho directamente del jugo de caña.

Algunas unidades productivas, sobre todo las más pequeñas, no aspiraban a la producción del azúcar sino que el objeto de su producción era miel para su posterior transformación en aguardiente. Con esto no quiere decirse que todas las mieles se utilizaran en la producción de aguardiente, en realidad las mieles tenían su propio mercado y, por tanto, su valor comercial.

Durante la mayor parte de la Colonia la producción de aguardiente estuvo prohibida sin que por ello dejara de existir aunque sea marginalmente, pero para fines de dicho período y durante el siglo XIX la producción podía hacerse legalmente. Santa Ana y San Ignacio contaban con su propia fábrica de aguardiente a donde destinaban gran parte de su miel.

El proceso de destilación era simple y no requería más que unos pocos trabajadores y algunas herramientas. No era necesaria ninguna máquina y los únicos implementos utilizados eran los espirales y los destiladores. Los sobrantes eran eliminados por canales con agua corriente. Los espirales se ponían encima de unos pequeños tanques en donde la miel era recibida de largos canales de madera. El proceso que era más sencillo consistía en evaporar el contenido alcohólico de la miel dentro de los espirales, destilando el aguardiente en el destilador y después guardándolo en barriles. De acuerdo con este tipo de destilación se podían obtener dos tipos de aguardiente: olanda y resacado (40).

3. TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PRODUCCIÓN. CAMBIO TECNOLÓGICO

De acuerdo con la información de Barrett y Sindico el aspecto técnico de la producción azucarera, prácticamente, fue el mismo desde el siglo XVI hasta el tercer cuarto del siglo XIX: "En Morelos, al menos hasta el último tercio del siglo XIX, no se observa ningún cambio en la tecnología tradicional empleada en la elaboración de azúcar. Los métodos empleados eran idénticos a los del siglo XVI y XVII ; ..." (41).

Lo anterior no quiere decir que siempre se hubiera tenido una situación de retraso. Por lo menos hasta los primeros años del siglo XIX, las haciendas azucareras de la Nueva España operaban con los procedimientos y técnicas más difundidas entre los productores del Caribe (42).

Tampoco quiere decir que la productividad del trabajo se haya mantenido constante, sin registrar incrementos, pues de 1600 a 1800 los rendimientos por hectarea crecieron en un 74%, al pasar de 1120 a 1953 kilogramos producidos por hectarea: "en ese mismo lapso los kilogramos de azúcar producidos por cada trabajador de tiempo completo pasaron de 198 a 785 o sea que se acrecentó en un 296%. Situación que permitió cuadruplicar la capacidad de los ingenios con un ligero descenso del número de trabajadores equivalentes de tiempo completo" (43).

Es decir, no obstante la falta de renovación técnica, la capacidad de las unidades productivas se acrecentó gracias a la acumulación de experiencia de la fuerza de trabajo y a la fuerte presión que sobre la misma se ejerció para elevar su rendimiento.

Lo característico del periodo que nos ocupa (1821-1880) es el desfase tecnológico de las haciendas azucareras mexicanas en relación a la modernización que vive el proceso productor de azúcar en el Caribe. Por ejemplo, en Cuba, entre 1800 y 1860 se registra un cambio muy acelerado pasando del ingenio basado en la fuerza motriz animal, al ingenio semimecanizado y éste, a su vez, se ve desplazado rápidamente por el mecanizado (44).

Desde luego, el retraso sólo puede entenderse en el marco del proceso histórico que vive México en nuestro periodo de estudio, además de las dificultades de transporte y comunicación que enfrentaban las haciendas debido a su ubicación geográfica.

Los efectos del movimiento de Independencia sobre la producción azucarera no pueden establecerse con exactitud pues estudiosos como José Chi Ramirez sostienen que "...fue destruida casi totalmente..." (45); Ganem Nasre por su parte señala que sin ser destruidos, los ingenios, fueron severamente mutilados quedando fuera de servicio (46); Sandoval agrega que el daño de las haciendas es más por el abandono y aislamiento que por una destrucción intencionada ya que los enfrentamientos se libraban en los centros urbanos principalmente (47). Cualquiera que haya sido la situación lo cierto es que hay coincidencia entre todos los autores en el sentido de que durante los años inmediatamente

posteriores a la guerra de Independencia, hasta 1830, la producción de dulce se encuentra en su más bajo nivel. Después de 1830 (ver cap. IV) se inicia con gran lentitud la recuperación. Con altibajos frecuentes, será en los años cincuenta cuando la tendencia de crecimiento se haga evidente pues las haciendas azucareras ven acrecentada su demanda por una notable recuperación de la población y por la fiebre de oro en California.

De cualquier forma, el crecimiento del mercado que estimula la reactivación de las haciendas azucareras no se tradujo en una modernización rápida y generalizada de las mismas. Salvo la compra de maquinaria hecha por muy contadas haciendas, se puede decir que el medio fundamental por el que se acrecentó la producción siguió siendo, como en la colonia, la ampliación de la superficie cultivada y el uso más atinado de las técnicas ya conocidas (48).

Sin embargo, en una aproximación más detenida sobre el aspecto técnico con que operaban las haciendas es posible detectar algunos cambios que, sin ser espectaculares, inciden favorablemente en la producción azucarera.

CAMBIOS EN LA FASE AGRICOLA

En 1842 se fundó la primera escuela de agricultura. Sin embargo, la actitud de rechazo o simple indiferencia de los hacendados hacia ella diluyó cualquier posibilidad de contribución importante para el cultivo. Así, fue el conocimiento empírico la fuente principal de los cambios registrados.

Un problema viejo era la fragilidad de la caña criolla a los cambios bruscos de temperatura. Se buscó un tipo de mayor resistencia, por lo que a mediados del siglo se propagó la sustitución de la criolla por la habanera.

En el mismo sentido operó una tendencia que podía percibirse a fines de la Colonia. A diferencia de las regiones costeras, en los cultivos de Morelos se podía tener un control de la humedad, una medición aproximada del momento en que la caña alcanzaba la madurez industrial, o sea, el punto de humedad y contenido de sacarosa idoneas para la molienda, (la existencia del riego permite controlar más el crecimiento y madurez, determinando también con más precisión el momento del corte de manera que se haga cuando la planta alcance la madurez industrial; en los cultivos de temporal esto no es posible). En este sentido se afirma: "efectivamente, las ventajas relativas de las zonas costeras habían provocado su estancamiento, mientras que en las regiones cañeras del centro, sus propias desventajas los habían conducido a un progreso, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas." (49).

Por los mismos años se introdujo el arado romano y poco después el arado de vertedera, facilitando los trabajos de barbecho, surcada y de escarda (50).

Para 1870 cobra fuerza la costumbre de alternar el cultivo

de la caña con el arroz, en virtud de los buenos resultados que se obtenían de dicha asociación. El arroz permitía fijar ciertos nutrientes notándose mejoras en el desarrollo de la caña (51).

CAMBIOS EN LA FASE DE TRANSFORMACION

El trapiche siguió siendo, en lo general, el cuello de botella en el proceso productivo, a lo largo del período estudiado. Las mejoras introducidas fueron de escaso significado y las compras de máquinas modernas fueron muy contadas y de manera aislada con un efecto sumamente diluido en la producción azucarera.

Acaso la innovación técnica operada en el trapiche, más difundida en la región, fue el recubrimiento con metal de los rodillos y otras piezas expuestas a fricción. Este cambio ocurrido con la reactivación de la producción cañera, al parecer se había iniciado desde los últimos años de la Colonia (52), y se expresaba en una disminución de descomposturas de las piezas y del número de veces que era necesario exprimir el bagazo. Sin embargo, por razones que no logramos entender, la innovación no fue generalizada. Así lo demuestra el ejemplo de Santa Ana y San Ignacio que todavía durante los setentas operó con trapiches de madera.

En cuanto a la adquisición de maquinaria propiamente nueva se sabe que en 1820 se importó una maquinaria para moler caña pero se ignora cual fue su destino y los resultados que con ella se obtuvieron (54).

Entre 1840 y 1850 se hicieron algunas mejoras en los trapiches y en las evaporadoras de los ingenios de Atlihuayán y Temixco (55).

En 1854 se hizo el cambio a rodillos horizontales en los trapiches del ingenio de Atlacomulco (56). Sus ventajas consistían en que era totalmente mecánico. Tenía un índice superior de durabilidad y los mecanismos de transmisión de fuerza eran más perfectos. Estos permitían una mejor distribución de la caña en el trapiche y se evitaba el desgaste en un único punto, problema común de los trapiches verticales.

Entre 1860 y 1870 se inicia el uso del vapor en los ingenios de San José Vista Hermosa, Coahuixtla y San Vicente.

La casa de calderas conservó también, en lo general, un funcionamiento en base a un inventario viejo. Sin poder superar su problema más agudo de funcionamiento que era el excesivo consumo de combustible. En este sentido se introdujo la mancuerna: un par de calderas colgadas sobre el mismo fuego. Probablemente redujo un poco el consumo de combustible pero no hay evidencias de que así fuera. Sólo se sabe por Barrett que se empezaron a usar a principios del siglo XIX (58), sin mayor referencia sobre su difusión.

Síndico informa que es a mediados de los setentas en que se

inicia la modernización en las haciendas, sin embargo, no proporciona nombres de haciendas ni explica en que consistía dicha modernización. En cambio para 1880, último año de nuestro período de estudio, informa que en la hacienda de Santa Ana, propiedad de García Icazbalceta, se adquiere un centrífuga que revoluciona el viejo sistema de purgado doblando la productividad por tonelada de caña (59). Antes de que terminara el mismo año dicho propietario hace la misma adquisición para Santa Clara que también le pertenecía.

En los años siguientes se generalizó la tendencia a modernizar la planta productiva. No sólo se hicieron adquisiciones de maquinaria moderna sino que también en el campo se construyeron enormes obras de irrigación y se empezaron a utilizar los fertilizantes. Pero el elemento de modernidad, quizá, de mayor alcance fue la introducción del ferrocarril cuya ruta se determinó en función de los intereses de los grandes hacendados azucareros.

En el recuento que hemos hecho puede ratificarse lo que ya declamos desde un principio. La modificación en el aspecto técnico del proceso productivo azucarero, durante el período de 1821 a 1880, fueron de escaso efecto en la productividad y con un difusión muy limitada. Se trata entonces de un período de rezago en lo técnico cuya explicación tiene como base varias razones entre las que pueden destacar, a decir de Sindico, las siguientes: a) el bajo nivel de exportación del azúcar mexicano debido a su alto costo de producción; b) la existencia de mercados protegidos arancelariamente, y ; c) las enormes dificultades de transporte en el interior de la república. "Sólo cuando estos problemas básicos empezaron a ser resueltos en las décadas del porfiriato, el progreso tecnológico llegó a las haciendas ..." (60).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO II

1. Ruiz de Velasco, Angel. Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar, pluviometría del Estado de Morelos, Drenaje, abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícola. Cuernavaca. Imprenta del Gobierno de Estado, 1894. pp. 23 y 24
2. Barrett, Ward. La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910. México. Ed. Siglo XXI, 1977. p. 99
3. Ibid. p. 100
4. Ruiz de Velasco, Felipe. Historia y evoluciones del cultivo de la caña de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910. México. ed. Cultura, 1937. p. 196.
5. Ibid. p. 203
6. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 101
7. Ruiz de Velasco, Angel. Ob. Cit. p. 34
8. Warman, Arturo. Ob. Cit. pp. 35-39
9. Ruiz de Velasco, Felipe. Ob. Cit. p. 211
10. Scharrer Tamm, Beatriz. "La tecnología en la industria azucarera. La molienda en Morelos." en Cinco siglos de Historia Regional (Horacio Crespo, coord.), CEHAM- UAEM. México, 1984. p. 116
11. Barrett, Ward. Ob. Cit. pp. 96-98
12. Ibid. p. 99
13. Warman, Arturo. Ob. Cit. p. 47
14. Ibid. pp. 45, 48 y 61.
15. Von Wobeser, Gisela. "el uso del agua en la región de Cuernavaca, Cuautla durante la época colonial" en Historia Mexicana, vol. 32, p. 479
16. Ibid.
17. Ibid. p. 487
18. Ibid. 480
19. Barrett, Ward. p. 96.
20. Ruiz de Velasco, Felipe. Ob. Cit. p. 234
21. Ruiz de Velasco, Angel. Ob. Cit. p. 62

22. Ibid. p.45
23. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 105
24. Warman, Arturo. Ob. cit. p. 49
25. Ruiz de Velasco, Angel. Ob. Cit. p. 68
26. Scharrer Tamm, Beatriz. Art. Cit. p. 124
27. Ibid. p. 120
28. Sandoval, Fernando. Ob. Cit. p. 76
29. Scharrer Tamm, Beatriz. Art. Cit. p.124
30. Sindico, Doménico. Modernization in Nineteenth Century Sugar Haciendas: The case of Morelos (1880-1910). Nueva Imagen, 1979. p. 109
31. Ibid. p. 108
32. Ibid. p. 111
33. Ibid.
34. Ibid.
35. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 131
36. Ruiz de Velasco, Felipe. Ob. Cit. p. 254
37. Moreno Fraginalls, Manuel. Ob. Cit. p. 80
38. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 137
39. Ibid. p. 139
40. Sindico, Doménico. Ob. Cit. 117.
41. Sindico, Doménico. "Azúcar y Burguesía. Morelos en el siglo XIX", en El siglo XIX en México. México. Claves latinoamericanas, 1985. p.29
42. Moreno Fraginalls, manuel. Ob. Cit. p. 117
43. Gallaga, Roberto. La historia del trabajo de los campesinos cañeros en el siglo XX. V reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. Patzcuaro, Michoacán, octubre de 1977. p. 4
44. Moreno Fraginalls, Manuel. Ob. Cit. p. 171
45. Ramirez, José Chi. Diálogo con la caña de azúcar. México. Técnica gráfica, 1962. p. 244
46. Ganem, Nasre M. Evolución histórica de la industria azucarera

- mexicana. México. Imprenta Nuevo Mundo, 1967. p. 118
47. Sandoval, Fernando B. Ob. cit. p. 29
48. Sindico, Doménico. "Azúcar y Burguesía ..." Ob. Cit. p. 29
49. Espinosa Damian, Ma. Gisela. "La industria azucarera en Morelos durante el Porfiriato". Tesis de licenciatura. Economía, UNAM 1984. pp. 24 y 25
50. Ibid. p. 25
51. Fisher, David F. The influence of the agrarian reforma on the mexican sugar industry Michigan, AN, Arbor, University. Microfilms. Inc., 1975. p. 115
52. Landáuri, Gisela y Vázquez, Verónica. Ob. Cit. p. 91
53. Sindico, Doménico. Modernization in ..., Ob. Cit. p. 91
54. Bellingeri, Marco y Gil Sanchez, Izabel. "Las estructuras agrarias" en México en el siglo XIX (1821-1910), Historia Económica y de la Estructura Social. Cardoso, coordinador. México. Ed. Nueva Imagen. 1983. p. 101
55. Blümenkron, Julio. "¿ha evolucionado la industria azucarera en México?" en Rev. Investigación Económica, vol. 6, No. 4. México, 1946. p. 101
56. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 146
57. Ganem, Nasre. Ob. Cit. P. 135
58. Barrett, Ward. Ob. Cit. pp. 167 y 168
59. Sindico, Doménico. Modernization in ...; Ob. Cit. p. 259
60. Sindico Doménico. "Azúcar y Burguesía ..."; Art. Cit. p. 32

CAPÍTULO III. RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION

1. RELACION HACIENDA-COMUNIDAD INDIGENA Y RELACION HACIENDA-PUEBLOS.*

Definir la relación hacienda Azucarera-comunidad indígena, significa hablar de una relación eminentemente conflictiva. Una relación de enfrentamiento antagónico.

Lo anterior vale no sólo en el caso de la hacienda azucarera sino que es una circunstancia propia de la forma en que la hacienda, en lo general, se vincula a los pueblos y comunidades indígenas: la consolidación de la hacienda significó la destrucción o debilitamiento de la comunidad indígena. No se trata de un debilitamiento o destrucción física total-salvo algunas excepciones-, en la mayoría de los casos se trata de ostigamiento orientado a someter a una forma de organización social para reestructurarla de acuerdo a los principios o necesidades de la hacienda que representaba una forma de vida, relaciones sociales y una concepción de la riqueza muy diferentes a las poseidas por la comunidad.

La hacienda no sólo obtuvo tierra y agua a costa de la población indígena. El mismo proceso de despojo fue el mejor camino para nutrirse de la fuerza de trabajo suficiente en los momentos necesarios y en las condiciones más favorables.

Una vez que se instalaba una hacienda, ya sea en tierras mercedadas o a censo del Marquesado del Valle, se iniciaba un proceso de expansión de la propiedad. Como los pueblos originales se asentaban en los planos más próximos a las corrientes perenes de agua, pronto se vieron acosados y desplazados por las haciendas para ubicarse en los lomeríos de la zona.

*Hacemos la distinción entre pueblos y comunidades indígenas en el sentido de que los primeros son asentamientos conformados a lo largo de la Colonia que aunque en su población predomina la raza indígena ya se encuentran elementos mestizos, negros o de castas que fueron expulsados de la hacienda paulatinamente, sobre todo, con la disolución del esclavismo. Las comunidades indígenas, no obstante que en buen número fueron resultado de las reducciones a pueblos ordenadas por las autoridades virreinales para facilitar el abastecimiento de fuerza de trabajo a las unidades productivas, son asentamientos netamente indígenas, que a pesar del sometimiento que en varios órdenes de su vida ejerce lo "español", conserva gran parte de sus lazos, creencias y tradiciones. En el caso de Morelos, los marqueses impidieron la creación de villas castellanas que les generaran conflictos, por lo que la población indígena es abrumadora fuera de las haciendas. La liberación de esclavos, el desarrollo de relaciones mercantiles en la región y las Leyes de Reforma favorecieron, en el siglo XIX, la presencia de mestizos, criollos, etc. en el seno de las comunidades.

A lo largo del periodo colonial, en Morelos, nos dice Alicia Hernandez: "Los pueblos de Cuauhtepec, Cuernavaca, Tlaltenango, Atlacomulco, Ahuatepec, Tejalpa, Jiutepec, Tepoxtlán, Oclutuco, Metepec, Xochicalco y Hueyapan perdieron sus mejores tierras y solo lograron preservar las zonas del monte."(1).

Las comunidades que resintieron con mayor agudeza el proceso de despojo fueron las que se encontraron en el área de explotación de la hacienda.

Paradójicamente, con la consumación de la Independencia, las comunidades indígenas pierden el marco legal que paternalistamente les había cedido la Corona española. Dichos recursos legales en la medida en que tenían un reconocimiento explícito sobre las distintas formas de propiedad indígena (fundo legal, de propios, etc.) daban la posibilidad al indio o a la comunidad de litigar jurídicamente, aunque fuera casi siempre de manera infructuosa. Inmediatamente después de la Independencia hay un vacío legal en ese sentido. Mc Cutchen lo dice con las palabras siguientes:

"Bajo el nuevo régimen, los indios consigui- ron la igualdad legal con los blancos y su nuevo estado como ciudadanos de una república, con derechos teóricamente iguales a los de los hacendados (...). Al mismo tiempo, sin embargo, perdieron la protección que los reyes de España había tratado al menos de prestar siempre a los indios mientras fueron considerados como inferiores."(2)

No sólo está el caso particular de que las comunidades indígenas perdieran el tutelaje degradante colonial sin una definición jurídica que lo sustituyera. Está el hecho más general de que el pacto de paz que puso fin a la guerra de Independencia no significó un cambio de importancia en las condiciones de vida de las masas explotadas y mucho menos en las formas de tenencia de la tierra.

La paz se consiguió gracias a la alianza de militares, alto clero y hacendados. La única posibilidad de que los trabajadores hubiesen obtenido un resultado tangible que favoreciera a sus intereses había sido derrotada en las personas de Hidalgo y, muy especialmente, de Morelos.

La Independencia, con todo el significado histórico que pueda tener, para los grandes grupos explotados sólo representó la sustitución del aparato estatal de la burocracia virreynal por los grandes propietarios criollos.

En estas condiciones, el acoso que la gran propiedad venía ejerciendo sobre los recursos naturales en posesión de pueblos y comunidades mantiene su continuidad e incluso se arrecia en algunos casos cuando desde el Estado se legitima la destrucción de la propiedad comunal.

De hecho, varios estados de la República no esperaron las leyes federales de Reforma e iniciaron su ataque a las propiedades del clero y comunales con muchos años de anticipación. Por ejemplo el gobierno de Yucatán con leyes de 1824, 1825 y 1841 creó las bases legales necesarias para que los terratenientes pudieran "... comprar, deslindar, robar y todo lo que estuviera a su alcance para apropiarse de los llamados terrenos baldíos y nacionales."(3). Lo mismo ocurre en Veracruz, en el año de 1826, cuando el gobierno estatal dispone el reparto de las tierras comunales(4).

En el estado de México, dentro del cual se ubicó nuestra zona de estudio hasta 1867, no existieron disposiciones legales que franquearan el despojo a las comunidades como en otros estados pero tampoco fue obstáculo para que ocurriera. Es hasta junio de 1856, con la conocida Ley Lerdo, cuando la tendencia a la legalización del despojo a la comunidad indígena se formaliza para todos los estados como complemento de la expropiación de las propiedades del clero. La Ley Lerdo es ratificada y ampliada con la constitución de 1857.

Hay noticia de que varios pueblos del centro del país lograron esquivar la embestida expropiadora con una maniobra legal: depositando los bienes comunales en manos de un solo comunero. Pero el recurso no sirvió a los pueblos de Morelos y sus alrededores(5).

El Estado no sólo legalizó el despojo también les negó su representación política. En 1853 el gobierno de Santa Ana impidió a las comunidades inmersas en propiedades particulares erigirse en poblaciones políticamente organizadas. Con ello, muchas comunidades quedaron líquidas como entidades políticas y privadas de nombrar a sus autoridades(6).

Frente a la expropiación territorial y el desconocimiento político por todo el país surgieron levantamientos agrarios. Jan Meyer da cuenta de veinte de importancia entre los años que van de 1834 a 1857. Entre ellos destacan las guerras de castas de Yucatán iniciada en 1848 y el levantamiento "comunista" de Sierra Gorda en 1849 dirigido por Eleuterio Quiroz quien pedía que se erigieran en pueblos las haciendas que tuvieran más de 1500 habitantes en su casco, afirmando que los propietarios estaban obligados a repartir las tierras que no sembraban(7). Otro movimiento de importancia es el dirigido por Chávez López que, en sustitución de la hacienda, proponía formar grandes y pequeñas sociedades agrícolas.

En Morelos, en el año de 1849 se agruparon 400 hombres en el pueblo de Tlayecac unidos bajo dos demandas: tierras y mejores jornales en las haciendas. Declaraban entonces: "... siendo notorio que casi todos estos pueblos no conservan ni aun su fundo legal, así como que cuenta con algunos años el sistema de pagarse los jornales a los operarios de las haciendas en "vale", que pierden la mitad de su valor al pasar a manos de estos infelices ... "(8). Desde entonces los campesinos de la región dotarían a sus movimientos de sus dos banderas fundamentales: la tierra y

mejores salarios.

En el mismo año se frustró un movimiento en Jantetelco que parecía muy extendido al ser apresados sus dirigentes(9).

Los ánimos iban en ascenso por lo que el gobernador Arrizcorreta, del entonces estado de México, temiendo un posible desbordamiento de las comunidades difunde un boletín donde dice que las haciendas de la tierra caliente de Morelos "... tienen usurpadas todas o la mayor parte de la tierra de repartimiento, las que han adquirido por engaños, clandestinamente por la fuerza..., de los cortos jornales que pagan a sus trabajadores, dan una parte en papel que sólo tiene valor en sus propias fincas, precisando así a aquellos infelices a que lleven efectos que por lo general son de mala calidad y muy caros..." (10). Termina el boletín comentando que en caso de sublevación los propietarios o administradores serían las primeras víctimas.

Parece que dicha publicación sólo buscaba sencibilizar a los hacendados para que hiciera algunas concesiones a sus trabajadores y a los pueblos vecinos a fin de atenuar los ánimos. No lo entendieron así y arremetieron contra el gobernador a quien le reclamaron por hacer (según ellos) un "escándalo mayor", además, presionaron para conseguir su renuncia hasta obtenerla en 1850. No contentos con eso, dirigieron al congreso una solicitud para que por ley se diera facultad a los propietarios y administradores para aplicar medidas "...correccionales sobre sus dependientes..."(11).

La petición estuvo respaldada por los más prominentes hacendados de Morelos: Mariano Izcabalceta, dueño de tenango y Santa Clara; Antonio Icaza, Ignacio Cortina Chávez, Gómez de la Cortina, Mendoza de la Cortina, Francisco Iturbe, Santiago Goribar, Luis Rovalo, Manuel Irazabal, Gabriel de Yermo y otros. La solicitud fue apoyada por Andrés Quintana Roo, Heroe nacional, a quien la Independencia había hecho justicia otorgándole una hacienda por el estado de Hidalgo.

Hay que resaltar, al margen de los resultados concretos obtenidos esa ocasión, la gran fuerza adquirida por los hacendados y la inauguración de su acción pública como grupo de presión. "Sus acciones públicas se concretaron en dos modalidades principales: como grupo de presión política frente al Congreso, el gobernador y el presidente, y como patrones de fuerzas armadas particulares que contribuyeron a la creación y al mantenimiento de un clima de violencia en Morelos que persistió hasta 1875."(12).

El uso de cuerpos armados bajo el mando particular de hacendados se justificó por la proliferación de bandas o gavillas que ponían en jaque frecuentemente a las haciendas. Esos cuerpos no sólo tenían inmunidad en sus actividades sino que, además, contaron frecuentemente con el apoyo del ejército federal.

La existencia de bandas que atacaban a las haciendas o a pueblos data desde los años inmediatos posteriores a la Independencia como un hecho cuestionador de la idílica visión que

la historia oficial presenta del desenlace de la guerra ya que el "bandidaje" expresaba la subsistencia y profundización de los viejos problemas de los pobres del campo.

Testimonio de la existencia de esos grupos lo da la correspondencia que sostiene el administrador de Atlacomulco con la junta que dirige los bienes del Marquesado. En 1824 el administrador solicita permiso a la junta para proporcionar gente al jefe de armas de la región para perseguir a una banda. La junta acuerda y contesta que "...en atención a no poderse resistir el dar la gente que se le pide, la franque cuando se lo requiera para ello, pero siempre reservará las armas que haya en la hacienda para su defensa..."(13).

El pretexto del bandidaje fue un medio apropiado para que los ejércitos particulares resultaran un eficaz instrumento de despojo territorial, de represión a los movimientos campesinos y de liquidación de comuneros pero no para establecer la paz.

No puede decirse que los pueblos se organizaron en gavillas para resistir o vengarse del despojo pero no hay duda de que las bandas encontraban varios adeptos en los indios o mestizos despojados. La banda de mayor celebridad de la región fue la de los Plateados que operaron por el Plan de Amilpas entre 1861 y 1863. Entre sus acciones sobresale el asalto realizado por unos 400 hombres al santuario de Tepalcingo. Con el tiempo fueron aniquilados por grupos armados particulares de las haciendas.

Como este grupo existieron varios. No importó que Maximiliano, después de ratificar las Leyes de Reforma en 1865, devolvió personalidad jurídica a los pueblos, aunque no a la Iglesia, concediéndoles licencia para litigar en cuestión de propiedad territorial. Al año siguiente espidió una ley sobre terrenos de comunidad y repartimiento, además, concedió fundo legal y ejidos a los pueblos, incluso mediante la expropiación a particulares cuando fuera necesario (14).

Es fácil suponer que esas disposiciones del efímero gobierno imperial no pasaron del papel. El proceso real de despojo no se frenó. De ahí que la violencia mantuviera su continuidad.

La pacificación de la región cañera más importante del país no se consiguió por la vía de dar solución a los principales problemas que alentaban la violencia: la extrema miseria y el ininterrumpido despojo. Ambos sufridos por los campesinos. Fue el recrudecimiento de la violencia mejor centralizada e institucionalizada bajo el mando del primer gobernador (Francisco Leyva) del estado morelense, constituido en 1867, a quien se le debe ese dudoso honor.

Las gavillas fueron desbaratadas e inhibidas las posibilidades de su posterior resurgimiento mediante la puesta en práctica de represiones sanguinarias, ejecuciones sin previo juicio a la menor sospecha, generalización de la ley fuga, etc. los dirigentes de las comunidades en conflicto con haciendas eran sometidos a reclutamiento forzoso mediante la leva por

recomendación de los hacendados o sus representantes que ocupaban puestos políticos locales, cuando no, el impune asesinato a sangre fría.

Sin embargo, la destrucción de bandas y la represión a todo intento de resistencia no fueron suficientes para que los indios y mestizos despojados renunciaran a sus derechos. De manera terca si se quiere, apelaron a todo tipo de autoridades, recurrieron a personalidades, pagaban abogados, etc. para perder una y otra vez. La acumulación de sus odios ante la prepotencia de la hacienda estallaría en el movimiento revolucionario de 1910.

Algunos ejemplos

En un nivel menos general trataremos de ilustrar el proceso exponiendo algunos ejemplos que logramos ubicar con documentación de archivo. No creemos que los casos sean los más representativos o los más importantes, sin embargo, creemos que es posible observar en ellos rasgos o tendencias que fueron comunes en los conflictos entre haciendas y comunidades.

Conflicto entre la hacienda San Vicente y la comunidad indígena de Amatitlán (1831-1835).

En la información que disponemos no se precisa cual era la situación de los indios en conflicto hasta antes de que éste se ventilara en las instancias legales correspondientes. Se entiende que en los primeros meses de 1831 los indios referidos habían planteado una demanda ante las autoridades del partido de Cuernavaca en el sentido de que se les restituyeran las tierras que en otro tiempo había sido su fundo legal y que, por despojo, estaba en poder de la hacienda de San Vicente, propiedad de Agustín Vicente Egua. Los indios acompañaron su demanda con la toma de las tierras que reclamaban.

La documentación de las partes en conflicto fue recibida en un primer momento por el juez interino de primera instancia del partido de Cuernavaca don José Figueróa. En apoyo de los de Amatitlán el Prefecto de Cuernavaca firma un escrito diciendo:

"...más deduciéndose de la explicación últimamente hecha por la legislación cuyo objeto es favorecer a los indígenas de Amatitlán en aquella parte de sus pretensiones que no admite disputa y evitar que confundiendo lo verdaderamente contencioso con lo que no lo es, permanezcan aquellos infelices en la miseria y abatimiento a que tan injustamente se hallan reducidos ... Es fuera de duda que existió un pueblo llamado San Luis Amatitlán y que han quedado vestigios suficientes para conocer con certidumbre cual fue su verdadera situación. También es cierto que este Pueblo tenía su correspondiente fundo legal, y Egua lo confiesa

en muchas partes, asegurando que quedó desierto pero que ellos lo abandonaron voluntariamente. Parece, pues que estando conforme todos en los puntos expresados, el gobierno puede muy bien mandar que se reconozcan los vestigios del Pueblo destruido, y hacer que se midan a los interesados que representan, seiscientas varas de terreno para cada rumbo, con tal que no sean perjudicados en lo más mínimo los derechos de Eguía...."(15).

En virtud del rumbo desfavorable, que para los intereses de la hacienda, va tomando el juicio, su apoderado se dirige al juez de letras de Cuernavaca, Lic. Ramón Gamboa:

"...D. Juan Baptuta de Eguía. Apoderado de D. Agustín Vicente de Eguía, dueño de la hacienda de San Vicente, ante ustedes muy respetuosamente, parezco y digo: que extrajudicialmente ha llegado a mi noticia que el Sr. Prefecto de este distrito está determinado, a dar el día de mañana la posesión del fundo a los Indígenas que se llaman del pueblo no existente de Amatlán. Este negocio está girando y ha pasado sus trámites por el jurado de su cargo de usted, y no puedo comprender como ahora una autoridad enteramente diferente ha podido tomar ingerencia en él. De este violento procedimiento, estoy persuadido que pueden resultar a mi parte graves y notables perjuicios en la posesión que con justos y legales títulos obtiene por aquella parte ... se pide se evite ... un ataque directo a lo sagrado de la propiedad de los ciudadanos, que esta usted en el caso indispensable de hacerlos respetar...."(16).

El juez falló el 4 de septiembre de 1832. Concedió amparo a Eguía pero sin hacer la "...más mínima innovación." hasta que la audiencia del estado de México definiera, por tanto, se suspendía la restitución a dicho propietario. Eguía apeló a la audiencia del estado de México. Esta lo remitió de nuevo con el mismo juez quien, el 12 de febrero de 1833, repitió su fallo anterior. Eguía volvió a apelar a la audiencia y ésta resolvió a su favor: que se efectuara la restitución inmediatamente, condena a los despojantes "dejando a salvo los derechos de Eguía contra el prefecto".

La restitución a Eguía se efectuó en noviembre de 1833 sin que mediara enfrentamiento alguno. Pero en los primeros meses de 1834 los indios vuelven a tomar las tierras. Eguía volvió a quejarse de despojo y a exigir inmediato desalojo. Los indios alegaron en su defensa exponiendo una serie de preguntas:

"...lo que choca y con sobradísimo fundamento es, que un hijo de este suelo, que un hombre

como D. Egula en quien debemos suponer o para mejor decir estar satisfechos de que hay razón, ¿halla de seguir los mismos pasos de su padre incendiándose a Amatitlán en su tiempo como el de aquel? ¿podrán las autoridades todas de la Nación, mostrarse indiferentes en la persecución que sufren los abatidos Amatlaleños por lo que es de ellos? ¿le será permitido a esta corporación ver con rostro sereno destruir una propiedad?

...Esta corporación entrando en una madura reflexión y conciderando el caso halla que aun en el tiempo de la arbitrariedad en la ocasión que todo fué abatimiento y en aquella época en fin de inequidad y nepotismo se concedió a los pueblos el terreno denominado fundo y ¿como hoy que el gobierno todo es nuestro y que por esta razón debe esperarse la protección, hallamos de tener la desgracia de que triunfe la maldad?...

...Espera este cuerpo una decidida protección por la justicia misma para que ni en sus hogares ni en sus cortas siembras tengan que sufrir un nuevo aniquilamiento los que piden no lla todo lo suyo pues por ahora solo se consuelan con su fundo que de ninguna manera puede estar enagenado supuesta la memoria en que se ha considerado al indigena, que ni aun de sus tierras sobrantes ha podido disponer libremente, si en todos los trámites y requisitos designados por las leyes para semejantes casos ..." (17).

A pesar de la convincente argumentación el proceso legal se volvió a repetir. Las autoridades menores hicieron llegar el caso hasta la audiencia del estado. Esta falló nuevamente en favor de Egula.

En el desalojo efectuado los últimos días de mayo de 1835 se hizo intervenir al ejército que arrasó con las viviendas construidas. Los indios no resistieron a la violencia.

Sin embargo, antes de llegar al desenlace se da una situación curiosa. El prefecto del Ayuntamiento de Xiutepec, a cuya jurisdicción pertenecía Amatitlán, ordena se suspenda el desalojo ya que "el asunto - según manifiesta - se ha tomado en consideración por la legislatura,..." (18). Esto da motivo a una confusión temporal sobre el asunto, para que finalmente prevaleciera la decisión -como ya se dijo- de la audiencia.

Quisimo resaltar el hecho anterior porque es muy claro el apoyo que dan las autoridades locales al pueblo de Amatitán al grado de que para lograr la ejecución del desalojo se recurre a la extorsión según lo certifica el documento con fecha de 25 de mayo en los términos siguientes:

"en el Pueblo de Xiutepec a 24 de Mayo de 1835,

reunidos los capitulares que forman el ayuntamiento a sección extraordinaria se abrió esta sesión del síndico y manifiesto que el señor Juez del Partido pasó anoche a casa de las once de ella a la casa del citado síndico y la comprometió a que firmase el auto de posesión que del fundo legal de Amatitlán dió el Apoderado de D. Agustín de Eguía, y para prestar su firma lo esforzó, obligó y sorprendió de modo que no pudo menos que prestarla aunque contra toda su voluntad. En consecuencia ha resuelto el ayuntamiento que habiendo sido todos los actos del Sr. Juez del partido, violentos y sin oír primero a las partes para administrar justicia como lo previene la Exma Audiencia en el último curso en que dice se tengan presentes los antes acordados, se tenga de ningún valor ni efecto la firma presentada por el síndico y que todo se de conocimiento y se hagan los cursos correspondientes, ante la autoridad que conbenga ..." (19)

Quizas por este apoyo y por la insistencia de los indios, éstos lograron al año siguiente se les reubicara en terrenos que habían sido de la hacienda de Santa Ana Amanalco, abandonada desde la Independencia.

Nos atrevemos a pensar que la actitud de las autoridades locales revela una relativa autonomía de las autoridades a nivel de ayuntamiento respecto a las haciendas, en los primeros años posteriores a la Independencia, que se explica por la conservación de un sentimiento de rechazo a la gran propiedad y sus relaciones de dominio. Sentimiento que se había incrementado en los años de guerra en la población mestiza e indígena.

Con el paso del tiempo la hacienda reabsorbería a esas autoridades locales mediante mecanismos de corrupción. Permitiría el desarrollo de una burguesía agraria en espacios que no le restaran poder y que la complementarían en la expansión de su dominio sobre la población indígena y sus recursos. Hasta aquí dejamos nuestro intento de interpretación sin tocar otros aspectos que se desprenden del ejemplo presentado ya que consideramos sería muy reiterativo pues el desarrollo de los hechos es muy elocuente en cuanto a la situación de los indígenas, la continuidad de la expansión de la hacienda y la posición que en lo general asumieron las autoridades centrales en esos conflictos.

Otros casos

Volviendo a la revisión de los conflictos, es necesario señalar que lo indios de Amatitlán tuvieron una solución bastante favorable al ser reubicados. Si no les fue restituida su tierra original obtuvieron lo fundamental: tierra para cultivarla y habitarla.

Decimos que esta solución fue de excepción porque en esa misma región los pueblos vecinos de Acatitlán continuaron soportando el despojo como lo confirma el siguiente testimonio de 1866 dirigido a Maximiliano a propósito de su reconocimiento a las comunidades y sus propiedades:

"Juan Nuñez en representación de los pueblos de Xiutepec, San Francisco Tzacualpan, Tesollucan, Xochitepec, Acatlipa, Cuantepec, Teclama, Alpuyecan, Ahuehucingo, y Atlocholoaya, que son de la comprensión de Cuernavaca, ante V.M. respetuosamente y salvas las protestas oportunas espongo: que estando los pueblos de mis partes despojados de sus terrenos en que consisten la subsistencia de los mismos pueblos y su bienestar, han sido además vejados y maltratados de palabra y de obra. Manifestaré en prueba de ello algunos puntos como Tzacualpan, Tesollucan y Acatlipa que carecen aun del fundo legal; probaré esta carencia, poniendo por ejemplo Acatlipa, cuyo pueblo por esta ocasión tiene por colindante en toda su circunferencia a la hacienda de Temisco y esta colindante se ha metido tanto por el lado del poniente, que hoy la línea divisoria esta en el mero cementerio del templo, siendo y debiendo ser éste el centro del fundo legal. También citaré el pueblo de Teclama o Tetlama el cual en igual caso se ha quedado y por la misma hacienda de Temisco, pues ésta ya tiene como cuatro o cinco años que redujo al mismo pueblo... Este mismo pueblo hace como un año que puso un frijolar y D. Manuel Fernandez administrador de Temisco, ocurrió con gente armada al paraje del frijolar y mando que le arrancaran y destruyeran, tanto el frijolar como la cerca que lo resguardaba la cual acción que así como fue mandada fue verificada al mismo tiempo, ocasionó un grande arrasado al referido pueblo. Semejante estado es el que guardan los más pueblos del Estado de Guerrero lo cual más cual menos.

"... También digo como estos pueblos me encargan que: persuadidos de que las autoridades locales no solo no han de hacer nada en beneficio de los pueblos, sino que por el contrario, tratandose de recobrar sus propios terrenos que les tienen usurpados los propietarios hacendados, les han de suponer tropiezos y tal vez podrá llegar el caso de que se les calunnie como perturbadores del orden público; suplico rendidamente a V.M. se digne nombrar en comisión al Sr. Lic. Don Faustino G. Chimalpopoca presidente de la junta protectora o a cualquiera de los señores vocales para que tomando por sí mismo en nuestros pueblos los informes convenientes..." (20).

Este escrito no sólo insiste en el despojo al que estaban sometidos los pueblos. También habla de la esperanza que en ellos revivió con las medidas legales adoptadas por Maximiliano tendientes a conformar una base social con los indios. No se sabe que los decretos pro-comunidad indígena de Maximiliano tuvieran mayores efectos.

Junto al despojo territorial el otro gran recurso natural que con mayor frecuencia aparecía en el centro de los conflictos era el agua. En la tierra caliente de Morelos, que era el lugar ideal para el cultivo cañero, el agua se volvió un recurso altamente estimado por las haciendas. En buena medida su abundancia o escasez determinaban la posibilidad de ampliar el cultivo e incrementar la producción. Desde el punto de vista de la comunidad, en cambio, ya no importaba el agua para regadíos puesto que carecía de la tierra. Cuando mucho cultivaban sus pequeñas parcelas que les tocaba como fundo legal, es decir la misma parcela donde vivían, para poder obtener frutos o algo de maíz que amortiguara el hambre. Por lo general, los pueblos sólo luchaban por el agua suficiente para sus necesidades básicas.

Un ejemplo típico podría ser la privación de agua que la hacienda de Chiconcuac le impone al pueblo de Tesoyuca. El conflicto se inicia desde fines del siglo XVIII. El pueblo de Tesoyuca se posesiona, por la vía de los hechos, de parte del agua y son demandados en 1828 por el administrador de la hacienda ya que -según dice- a pesar de hablarles en buenos términos "... aun insisten con el mejor decoro y ultraje de los plantercos tomandola, para sus milpas, (...), y demas sembrados con la libertad de unos propietarios en tales términos que oy puntualmente esta al perderse el campo de caña ..." (21).

Las autoridades de Xiutepec realizaron "vista de ojos" el 2 de mayo del mismo año. La intervención de las autoridades dió como resultado un convenio que establecía que el pueblo sólo usaría el agua por las noches de lunes a viernes, y el sábado y domingo de medio día en adelante (22).

Sin embargo, la hacienda insiste para apoderarse de la totalidad del agua logrando que, en el año 1848, la audiencia resolviera a su favor (23). Sin que tampoco se pueda hablar de resolución definitiva pues para el año de 1866 nuevamente encontramos quejas de Tesoyuca por el mismo despojo de aguas y de la misma hacienda (24).

Para ya no abundar en más ejemplos que sólo reiterarían los ya expuestos sólo citaremos un caso más que a nuestro juicio da una idea global del proceso de despojo que viven los pueblos en el siglo XIX. El caso es el de la hacienda de Santa Ana Tenango, que de acuerdo a los datos de Alicia Hernandez, en 1824 las propiedades que la componían reunían en su totalidad 7,181 hectareas (25). Para 1897, Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco constituían una sola propiedad que comprendía todo el oriente de Morelos y pertenecía a Luis García Pimentel. La extensión de la propiedad era de 68,181 hectareas (26). Si

partimos de Santa Ana podemos decir que la propiedad había crecido un poco más de 9 veces. Desde luego, ese crecimiento desmesurado no dice gran cosa por sí solo. Su significado se comprende cuando se observa lo que dicho crecimiento representó para los pueblos del área:

"Doce pueblos estaban completamente encerrados por tierras de la hacienda: Tlacotepec, Zacualpan, Temoac, Huazulco, Amayuca, Jantetelco, Atotonilco, Tetelilla y Telixtac, así como otros viejos asentamientos, Amilcingo y Popotlán que no eran reconocidos como pueblos. También quedaba totalmente cercado un rancho o pequeña propiedad: el de Amotzongo y Copalillo. Tres pueblos más, todos situados al sur del área, estaban rodeados por la hacienda por tres de sus cuatro lados: Atlacahualoyan, Axochiapan y Tepalcingo, este último con la mala suerte de que su cuarto lado colindaba con la hacienda de Temextepango que era propiedad del yerno de Porfirio Díaz..."(27).

Desde luego que no todos los pueblos fueron absorbidos en el siglo XIX. Ya en el siglo XVIII muchos habían perdido sus tierras de cultivo, pero en el XIX pierden sus montes y pastos comunes (28). De tal manera que los pueblos ubicados en la zona de explotación de la hacienda, junto a sus tierras cultivables, también perdieron las zonas de recolección de donde obtenían frutos, combustibles y hasta productos que podían vender.

En suma, Para relativizar la idea de la expansión de las haciendas es necesario decir que aun siendo menores las dimensiones de dicho proceso durante el siglo XIX en relación a los precedentes, especialmente del siglo XVIII:

"... el efecto que tuvo sobre los pueblos fue devastador. Este impacto no se derivaba tanto de la extensión perdida, que ciertamente era importante, sino de los recursos que estaban asociados con esas pequeñas superficies. En la medida en que las comunidades se reducían, en cada pedazo de tierra restante se localizaba un recurso más esencial e insustituible de los muchos que intervenían en el complejo proceso de cultivar. Los últimos despojos rompieron definitivamente el precario equilibrio que hacía posible disponer de todos los recursos necesarios para la agricultura. Los pueblos del Amatzinac, huerteros desde siempre, perdieron el agua en el siglo XIX. Casi todos perdieron sus potreros, ya fuera por despojo o por tener que incorporarlos al cultivo, y en ellos se sustentaban no solo las bestias sino toda una tecnología basada en la tracción animal."(29).

Las Leyes de Reforma sólo legalizan el proceso de despojo ya

descrito. Las comunidades no podrán seguir invocando las Leyes de Indias como lo hicieron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX ante la indefinición del naciente Estado nacional.

Las haciendas prolongaron sus límites disfrazando sus adquisiciones con la compra. Dicha prolongación alcanza cada vez más a los pueblos más distantes de su área de explotación.

Entonces, con respecto al despojo de los recursos naturales las Leyes de Reforma no crean una situación nueva sólo reconocen, explícitamente, dicho proceso y liquidan las formas tradicionales de tenencia territorial para la comunidad indígena. Sin embargo, crea condiciones que para el último cuarto del siglo XIX serían muy evidentes y redundarán en una profundización del dominio de la hacienda sobre la comunidad y, por tanto, de la contradicción entre ambas. Las condiciones a que nos referimos tienen que ver con el inicio de una estratificación de la población agraria fuera del ámbito propiamente de la hacienda.

En primer lugar la desamortización crea las condiciones para que individuos extraños a la comunidad adquieran terrenos para vivir en ella. Pequeños comerciantes, profesionistas liberales y empleados de la hacienda que compraban tierras y ganado para afrendar a los aparceros con lo que acaparaban maíz. Estos forasteros no se integraban a la forma de organización tradicional de los comuneros, pero jugaban el papel de agentes de la hacienda frente a los pueblos.

"Los comerciantes mantenían nexos muy cercanos con la hacienda y actuaban como sus agencias bancarias para evitar el todavía arriesgado transporte de dinero. Aun hay quien recuerda haber recogido con los comerciantes de Jonacatepec la raya semanal de la empresa. Los profesionistas, un par de médicos y el inevitable abogado, también estaban asociados con la hacienda de la que recibían sueldos por la prestación de los servicios." (30).

En segundo lugar la ley desamortizadora tiene un efecto fracturador en las comunidades. Dio cabida al surgimiento de un grupo de ricos en el seno de la comunidad indígena. Eran los que de alguna manera habían logrado disponer de un excedente de maíz cuyo valor incrementaban prestandolo a la dobla. La desamortización les permitió apropiarse de varias parcelas y aumentar la escala de sus operaciones con su producción. Pronto encontraron un límite a sus pretenciones de capitalización en el cerco territorial de las haciendas sobre los pueblos. La preservación posterior de su posición privilegiada se consolidó gracias a una asociación con la hacienda, por supuesto, en un papel subordinado.

Así, los indios enriquecidos y las personas acomodadas que llegaron a la región fueron integrando un grupo que hizo suyas actividades como la aparcería, la ganadería, la usura o el contratismo. A través de ellas jugaban un papel mediador entre

las haciendas y las comunidades o pueblos. La hacienda permitió la conformación de ese grupo social enriquecido - aunque no lo suficiente para liberarse de su tutela - a cambio de que representara sus intereses ante los pueblos o comunidades y fueran conductos para extender sus relaciones de explotación. Warman describe el proceso de la siguiente manera:

"La hacienda no impidió el surgimiento de una burguesía rural pero inhibió su desarrollo. Nunca le concedió autonomía y la mantuvo asimilada a los recursos que ella poseía o generaba. La burguesía rural medraba a la sombra de la hacienda y a cambio de su protección le servía incondicionalmente." (31).

La estratificación crea un tejido de relaciones sociales que median y asientan la relación de dominación y explotación esencial dada entre hacienda-comunidad o pueblo. Los campesinos ven reducidas sus condiciones de vida a niveles mínimos. La gran mayoría de la población comunera sólo contaba con un pequeño solar por familia. Esta multiplicaba sus esfuerzos en busca de lo necesario para subsistir y sometía a una intensa explotación los espacios del solar que le sobraban fuera de la vivienda: cultivaban arboles frutales; sembraban maíz con tres o cuatro semanas de antelación para amortiguar el período más difícil y criaban algunos animales de corral. Además, con frecuencia burlaban la vigilancia que la hacienda ejercía sobre los bosques, que se había apropiado, para la recolección de frutas y productos silvestres: leña, guajes, pitayas, etc. Sin embargo, el ingreso fundamental del comunero provenía de la relación con la hacienda. Los hombres maduros, especialmente en los tiempos de siembra, escarda y zafra, estaban pendientes para hacerse contratar como peones o tomar en aparcería alguna tierra y obtener maíz.

Conforme los pueblos estaban ubicados en tierras más altas, montañosas o frías, se vieron más favorecidos al poder retener una mayor proporción de sus tierras. En el oriente de Morelos, los pueblos de Zacualpan y Hueyapan, retuvieron sus huertos que explotaban tan intensamente que casi en toda época del año tenían una cosecha. Entre sus cultivos destacaban los nogales, plátanos, ciruelos y membrilleros. No obstante, los comuneros sufrían la falta de maíz por lo que procuraban entrar como aparceros en las tierras de temporal de las haciendas.

El quedar fuera de las posesiones de las haciendas no libraba a los pueblos que las circundaban de su influencia y explotación.

En la base del poder de la hacienda se encontraba el prolongado proceso de despojo de los recursos naturales originalmente en posesión y uso de la población indígena. Despojo que no cesó con la Independencia a pesar de que, como dijera los de Amatitlán, "...el gobierno todo es nuestro..." y muy por el contrario encontró en la ley desamortizadora una magnífica cobertura legal.

Mientras la naciente burguesía nacional se empeñaba en

exaltar supuestos valores nacionales y mandaba a la guerra a masas miserables en defensa de la integridad nacional, los indios fueron perdiendo girones de sus tierras y les fueron desconocidas las formas legales de sus derechos sobre la tierra.

2. RELACIONES LABORALES AL INTERIOR DE LA UNIDAD PRODUCTIVA. CONDICIONES DE TRABAJO Y COMPOSICION DE LOS TRABAJADORES POR OCUPACION Y TIEMPO DE EMPLEO.

2.1 Cambio en las formas de retención de la fuerza de trabajo.

Ya vimos como, con la concentración territorial, la hacienda no sólo incrementa su capital con la anexión de medios de producción sino que establece la premisa básica para consolidar su dominio sobre la población indígena y mestiza que, en adelante, dependerá de una relación salarial con la hacienda para completar su subsistencia. En ese sentido Warman dice: "Para que el trabajo fuera abundante hasta el exceso había que enajenarlo de los recursos naturales como la tierra y el agua, aun a riesgo de dejarlos sin uso, como sucedió frecuentemente." (32)

El proceso de despojo unido a la recuperación demográfica de la población india acentúa la vieja contradicción hacienda-comunidad o pueblo, al mismo tiempo que, como expresión de dicho proceso, ocurren cambios en las relaciones sociales de producción, particularmente, durante la primera mitad del siglo XIX. Tendieron a debilitarse, hasta casi extinguirse, las relaciones basadas en contratos regulados jurídicamente tales como la esclavitud, servidumbre o peón en deuda; mientras por otra parte creció el mercado de fuerza de trabajo donde ésta fue vendida o comprada en base a un acuerdo económico formal o informal perdiendo importancia mecanismos de retención coheritivos: el pago en vales para hacerse efectivos en la tienda de raya o el endeudamiento mediante el adelanto del salario.

El periodo durante el cual se dieron los cambios arriba señalados fue prolongado: incluye el último tercio del siglo XVIII y se prolonga a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Esto no quiere decir que después de 1850 no subsistieran formas de cohesión sobre la fuerza de trabajo sino que dejaron de ser fundamentales para su reclutamiento y retención en la generalidad, aunque se encuentran casos, cada vez más aislados, que las conservan.

El esclavismo desapareció más por las dificultades económicas que le representaba al hacendado conservarlo que por las disposiciones legales que se promulgaron al calor de la guerra de Independencia. Le empezó a resultar más caro al hacendado hacerse cargo completamente de la reproducción de la fuerza de trabajo esclava que contratar indios con salarios ínfimos y que completaban su subsistencia en una economía de autoconsumo. El acto de liberación fue asumido por el hacendado con una posición paternalista. Posición que en lo futuro sabría utilizar para

disfrazar su relación sobre el peón, particularmente, el acasillado. Por ejemplo, el español Gabriel de Yermo, dueño de Temixco y San Gabriel ubicadas en el valle de Cuernavaca, puso en libertad a más de 400 esclavos negros y mulatos en 1790, fecha en que nació su hijo mayor. El mismo propietario, en 1798, compró Jalmolonga (de las temporalidades de los jesuitas) y también liberó a más de 200 esclavos que había allí. De todos ellos solo uno salió de su servicio, todos los demás permanecieron fieles a su amo y al rey de España aun después de que la Independencia se hizo inminente (33).

No sólo el gesto paternalista del hacendado explica el apego a la hacienda por parte de los ex-esclavos, sobre todo, tiene que ver con el hecho de que los nuevos "trabajadores libres" no tenían otra alternativa de empleo en la región.

Tenemos entonces que el proceso de liberación de la fuerza de trabajo esclava en la región estuvo promovido por los cambios en la oferta de fuerza de trabajo más que por sucesos de orden político o legal. De tal manera que cuando, con la Independencia, se estatuye jurídicamente la abolición de la esclavitud los hacendados azucareros no oponen la menor resistencia a la disposición.

Hay que aclarar que junto a la fuerza de trabajo esclava, las haciendas siempre necesitaron de la indígena. Servían en trabajos como carpintería, herrería o en la fabricación de las formas de barro, pero particularmente, en las actividades temporales más intensas como la zafra.

En cuanto a la tienda de raya debía su existencia a dos razones fundamentales: "atender a las necesidades tanto de alimentación como de vestido de la creciente población mulata y mestiza, carente de relaciones con pueblos indios, y también vincularla a la hacienda por medio de deudas, al mismo tiempo que producir ingresos en efectivo, tan necesarios para el funcionamiento de la plantación." (34).

Con el tiempo, la segunda función logró preeminencia sobre la primera. Mediante la tienda la hacienda daba adelantos de salario en especie. En ocasiones las deudas alcanzaron el importe de un año de salario. Se convirtió en un medio común para fijar la fuerza de trabajo y se generaban lazos de dependencia que sólo se podían disolver, jurídicamente, liquidando la deuda.

Además, con la tienda los propietarios recuperaban casi todos los salarios que pagaban. Buena parte de éstos eran cubiertos con vales que sólo podían canjearse en la tienda de la hacienda. Se creaba así una situación de mercado cautivo que hacía de los salarios "más un artificio contable que un egreso real de numerario por parte de la hacienda." (35).

Los endeudamientos también se generaban con las obvenciones parroquiales (casamiento, bautizos, entierros). Este cobro estaba prohibido por ley, sin embargo, el clero siempre violó esta disposición en complicidad con el hacendado.

El debilitamiento y posterior superación, en el siglo XIX, de estos mecanismos se debió en primer lugar a la desaparición de la principal causa que había orillado a la fijación de la fuerza de trabajo: la población indígena se había recuperado y la hacienda tuvo mucho menos problemas para abastecerse de mano de obra. Incluso la tienda y sus vales empezaron a mostrarse como obstáculos para conseguirla. Tal fue el caso de la hacienda de Atlacomulco que, ante sus crecientes dificultades para conseguir trabajadores, en diciembre de 1850, introdujo la innovación de pago total en efectivo con lo que la administración obtuvo interesantes resultados: fue notable la mayor concurrencia de comuneros en busca de empleo obteniéndose un excedente en la oferta de fuerza de trabajo. Dicho excedente se tradujo en una baja salarial con lo que los costos de operación de la hacienda se redujeron. Además, como informaba Alamán al Duque, heredero del marquesado, "...la gente estará contenta y no se le hará la extorsión de obligarla a comprar precisamente en la tienda de la hacienda." (36). Pocos años después, el gobierno intervino para establecer la obligación de los hacendados de pagar la totalidad de los salarios en efectivo, como respuesta a la creciente inconformidad de los indios (37).

Aunado a lo anterior, ocurrió un hecho importante que favoreció la desaparición de mecanismos como el de los vales. En la primera mitad del siglo XIX ocurre un proceso de sustitución de propietarios donde los nuevos son comerciantes acaudalados que disponen de masas de numerario suficientes para realizar los pagos de salarios en efectivo y no depender de formas de pago en especie a través de la tienda de raya (38). Esta tendencia se hace más patente conforme avanza el siglo.

2.2 Las formas más comunes de reclutamiento de la fuerza de trabajo.

TRABAJADORES ESTACIONALES: PEONES Y APARCEROS.

A partir de la disolución del esclavismo, el grueso del trabajo recayó en los trabajadores temporales. En ellos descansaba casi todo el trabajo del campo que realizaba desde los primeros días de diciembre hasta los primeros de junio de cada año y consistía en el barbecho, escarda, surcada y zafra. En la segunda mitad del siglo XIX las haciendas incrementaron la utilización de mano de obra con la introducción del cultivo del arroz.

Con excepción de noviembre y parte de diciembre así como junio y julio en que los indios atendían sus propias (aunque escasas) milpas o cosechas, las haciendas recibían muy temprano y diariamente a grupos de indios que buscaban trabajo. El capatáz o mayordomo los escogía y a los elegidos los organizaba en cuadrillas que eran dirigidas por capitanes en la ejecución del trabajo.

El capitán era un trabajador de confianza de la hacienda y

por lo general habitaba en el casco de la misma. En cambio los peones provenían de los pueblos rodeados por las propiedades de la hacienda o incluso de lugares alejados. Los indios que, por la distancia, no podían regresar a dormir a sus casas buscaban algún resguardo natural como cuevas en los montes cercanos a las tierras donde trabajaban. Para comer, compraban tortillas a unos hombres que iban dos veces por semana a venderlas a los mismos campos(39).

Casi siempre los solicitantes de trabajo se presentaban en grupos, dependiendo del pueblo del que provinieran. Las cuadrillas también conservan esa forma natural de agrupamiento. Por tanto, los lazos de solidaridad que desarrollaban entre sí los peones eran muy fuertes haciendo que el trato que recibían por parte de los capitanes o capataces no rebazara ciertos límites pues no era normal que ante un trato violento o injurioso los indios no buscaran la venganza. Esto no quiere decir que realizaran su trabajo con desahogo, la intensidad del trabajo era fuerte y la jornada de trabajo duraba "de sol a sol", más o menos de 6 de la mañana a 5 o 6 de la tarde según la temporada del año, con una hora a medio día para comida y descanso. Quien no respetara o soportara la intensidad y el horario era sustituido al día siguiente. En ese sentido se concretaba, en parte, la presión ejercida por la gran masa de indios despojados. La otra forma de expresión de este hecho generalizado fue el estado permanentemente comprimido de los salarios (40). Incluso, hay quien sostiene que precisamente los bajos salarios derivados del exceso de oferta de fuerza de trabajo fue causa, también, de que no se introdujeran maquinarias que modernizaran el proceso productivo.

Los temporales, entonces, no tenían garantizado su trabajo ya fuera por semana o meses. Sus salarios iban de acuerdo a los días trabajados sin considerar vacaciones o enfermedades. Era los trabajadores menos calificados y por parte de la hacienda no había el menor interés de estabilizarlos mientras en la región abundara la fuerza de trabajo desempleada.

Para los indios de la región, las haciendas eran los únicos lugares donde podían trabajar a cambio de un salario. Así, el trabajo asalariado confirmaba un mecanismo de dependencia.

No se puede decir que existieran leyes que regularan el trabajo de este grupo específico de trabajadores, más bien las normas se señalan a un marco de costumbres más o menos generalizadas. Las leyes promulgadas por Maximiliano, sobre el trabajo de los peones, el 1 de noviembre de 1865, sólo trataba de legitimar tendencias ya avanzadas como la desaparición de deudas, malos tratos, regulación de trabajo infantil, etc.. Sus efectos, si los tuvo, fueron insignificantes y más bien, como las leyes sobre la propiedad indígena buscaban construir una base social para el monarca.

Los aparceros por su parte eran un grupo de trabajadores que complementaban a los peones temporales. Su importancia radicaba más en su disponibilidad que en su número. Se trataba de campesinos que recibían tierra de temporal por parte de la hacienda para cultivarla a cambio de un pago que en parte se hacía

en trabajo. Algunos autores los identifican como arrendatarios porque la otra parte de su pago lo hacían en especie o en efectivo (41). Sin embargo, es necesario diferenciar entre quienes establecían un convenio formal de arrendamiento para explotar tierras de la hacienda para criar ganado que, a su vez, también arrendaban o para hacerse cargo de toda la unidad productiva por un tiempo determinado. Ambos casos como forma de inversión donde, por supuesto, se esperaba incrementar el capital adelantado, decíamos, es necesario diferenciar a estos de los campesinos pobres que año con año trataban de colocarse como aparceros sólo para lograr algo de maíz por cuenta propia y completar sus medios de subsistencia.

La aparcería surge por la necesidad que tiene la hacienda de arraigar fuerza de trabajo de la que pueda disponer. El agudo despojo del que habían sido objeto los pueblos abría la posibilidad de que los indios emigraran a otras regiones o que en la desesperación recurrieran a la violencia. Ninguno de los dos casos convenía a la hacienda que por la forma extensiva en que explotaba sus cultivos requerían de grandes cantidades de brazos en períodos específicos. La aparcería fue para los indios un medio por el que siguieron teniendo acceso a la tierra y para la hacienda fue el mecanismo ideal para retener fuerza de trabajo y poder emplearla sin paga en el momento más apremiante de acuerdo a sus necesidades. Las mismas que en otro tiempo pudo solventar con la mano de obra esclava.

Se sabe que desde el siglo XVII se inició la aparcería y "... pronto reveló su verdadero potencial para los hacendados: apropiándose de la tierra y dándola en aparcería era posible fijar la mano de obra de servicio temporal. A través de la aparcería la superficie para el cultivo de maíz de temporal en las haciendas empezó a crecer rápidamente." (42).

Para el siglo XIX la aparcería se difunde por toda la región cañera gracias al fin del esclavismo y al grado de despojo en que se hallan los pueblos. Una descripción detallada de este fenómeno la obtenemos de Warman en su trabajo ampliamente citado sobre el oriente de Morelos*, de donde sustraemos, básicamente, nuestra información.

Para ser aparcerero se necesitaba algo de suerte y de buenas relaciones con los empleados de las haciendas o sus agentes en los pueblos como ya se explicó. Quizá por eso también se les conocía como los "ahijados de la hacienda".

*Aunque la información corresponde al último cuarto del siglo XIX consideramos obvio suponer que las características de las relaciones generadas por la aparcería se habían definido, en lo esencial, en la medida en que como modalidad de explotación de fuerza de trabajo se fue difundiendo desde, como ya decíamos, el período colonial. Hay que agregar, sin embargo, que la aparcería en Morelos alcanza su máximo desarrollo en la segunda mitad del siglo XIX.

"La unidad de aparcería era la Yunta de sembradura, o la cantidad de tierra que podía labrarse con un par de bueyes. La superficie de la Yunta variaba, de acuerdo con la calidad y ubicación del terreno, entre 20 y 35 cuartillos de sembradura de maíz. Un cuartillo de semilla cubría una tarja, 1000 metros cuadrados, por lo que la Yunta variaba entre 2 y las 3.5 hectáreas, más frecuente en la tierra caliente. Por el uso de una Yunta de tierra se pagaban a la hacienda cinco cargas de maíz al final de la cosecha, entre 100 y 200 gavillas de zacate en el momento de su corte y una semana de trabajo gratuito o su equivalente..." (43).

El pago oscilaba entre el 5 y 10% del producto cosechado por lo que no podía considerarse elevado y no constituía una barrera para el cultivo (44). No obstante la asignación de tierras pasaba por un proceso de selección. No había tierra para todos los que la desearan pues la hacienda cuidaba que sus tierras no se cultivaran dos veces seguidas mediante un sistema de rotación. El aspirante a aparcerero debía reunir dos condiciones básicas: contar con los aperos y herramientas de trabajo necesarias y, hacerse de una relación personal con algún funcionario de la hacienda para obtener una recomendación. El bajo costo de los primeros hacía, relativamente, fácil su obtención, en cambio, la segunda condición era mucho más difícil de lograr.

La estratificación de las comunidades se acentuó a partir de la reforma con la llegada de profesionistas liberales y comerciantes además del surgimiento de indígenas acomodados.

Así, en la segunda mitad del siglo XIX existían aparceros ricos que costeaban su propio cultivo y hasta prestaban ganado y maíz. Estos obtenían, en ocasiones, más de tres yuntas de tierra. No realizaban trabajos físicos sino que tomaban peones para hacerlo; incluso para el pago de las faenas obligatorias a la hacienda contrataban peones que las hicieran en su lugar. Sólo un pequeño grupo de aparceros pudo darse ese lujo.

La inmensa mayoría de aparceros eran ahijados de segunda. Tomaban sólo una yunta de tierra y recurrían a préstamos para financiar el cultivo. Con todo, era gente de cierto prestigio como buen pagador y con la posición suficiente para tener relación personal con los representantes.

Lo primero era apalabrar la yunta de bueyes y solicitar la tierra del arrendatario. Los trabajos se efectuaban entre mayo y agosto. La yunta casi siempre costaba el doble de lo que se pagaba por la tierra con el agravante de que si algún animal moría había deuda por un buen tiempo.

Por otra parte, el aparcerero debía conseguir sirvientes, un gañán y un peón para que trabajaran en la milpa, por lo que también se le llamaba patrón de la milpa. Pagaba en dinero y una

ración de maíz razón por la que sus reservas del grano se agotaban mucho antes de la nueva cosecha. Lo mismo si se conseguía dinero, su pago se tenía que hacer en doble proporción.

Era normal que el patrón de milpa se viera obligado a buscar trabajo temporal con la hacienda para completar sus costos de subsistencia durante el año.

"Así, el patrón de la milpa era dependiente en dos direcciones: de la hacienda para tener trabajo y de los ricos locales para conseguir la tierra, usar la yunta y conseguir préstamos lo que los colocaba en una red compleja de relaciones asimétricas. El pago de la dependencia, el fondo de renta que el patrón transfería a otros, representaba entre la mitad y los dos tercios de su participación en la cosecha. Seis cargas iban a la hacienda y ocho como mínimo quedaban en manos de la burguesía local por préstamos de la yunta, que era el renglón más elevado del costo del cultivo, y hasta treinta y dos si había que pedir préstamos para cubrir todos los demás costos. La gran diferencia entre el precio de la renta de la tierra, el de la yunta y el pago de interés no puede explicarse en términos de oferta y demanda, de abundancia o escasez de los recursos de la naturaleza, sino de un sistema social de dominio con objetivos múltiples y diversificados." (45).

En contrapartida a esa relación tan desigual que el aparcerero establecía con la hacienda, el ganadero y los comerciantes, por otro lado, desarrollaba vínculos muy equitativos con sus trabajadores: el sueldo semanal del gañán y el peón equivalían a dos y una tercera parte, respectivamente, de lo que la hacienda pagaba a sus peones. Además les entregaba: "una ración de doce maquilas de maíz para el gañán y seis para el peón, (...); por último se les dejaba sembrar en la tierra rentada seis cuartillos de semilla al gañán y cuatro al peón, que se trabajaban en conjunto con la milpa del patrón y que representaban casi una tercera parte de la yunta tomada en aparcería." (46).

Al final de cuentas quienes trabajaban con un patrón de milpa resultaban privilegiados en relación a los trabajadores del mismo nivel de la hacienda. Eso se debía a que "...El patrón de la milpa era uno de los puntos de articulación entre dos sistemas: la comunidad campesina y el mundo liberal, burgués y con pretensiones de moderno y progresista." (47).

Desde la perspectiva de la hacienda "... la aparcería cumplía dos funciones: arraigar fuerza de trabajo y producir ingresos" (48).

Puede sonar extraño decir que en el siglo XIX la hacienda requería de mecanismos para arraigar la fuerza de trabajo cuando

la recuperación demográfica indígena combinada al larguísimo proceso de despojo sufrido por las comunidades expresaba en una considerable masa de campesinos sin mayor recurso que un pequeño solar y sus facultades físicas para sobrevivir, por lo que se puede suponer más un exceso en la oferta de mano de obra de manera que no fuera mayor problema su obtención por la hacienda.

La aparente incongruencia se resuelve si se toma en consideración precisamente el proceso de despojo territorial que había derivado en una completa polarización social, donde el campesino medio casi era un accidente, de tal manera que la inmensa población despojada sólo podía mantenerse en su entorno geográfico, sin caer en la tentación de la violencia o emigrar a otras zonas, si se creaban las condiciones que permitiesen su reproducción un poco al margen de una relación laboral directa con la hacienda o, más bien, que garantizaran el abasto de mano de obra sin que la reproducción de la misma dependiera del trabajo asalariado en la hacienda. En ese sentido puede decirse que la aparcería fue la solución ideal que además de cumplir las dos funciones señaladas arriba, por el número de comuneros que involucraba, operaba como una válvula de escape de las tensiones acumuladas en las comunidades por la infinidad de medios con que la hacienda ejercía su poder.

Desde la perspectiva del aparcerero, como todo campesino, llegaba a la conclusión de que "... convenía más tener maíz propio para el gasto o si era posible también para vender, que ganar un jornal cuyo valor real se depreciaba con el aumento en el precio del maíz." (49). Además, el acceso a la tierra abría la perspectiva en el campesino de una buena cosecha lo que era fundamental dada la incidencia histórica del maíz en la vida indígena.

TRABAJADORES PERMANENTES: ACASILLADOS, CALIFICADOS Y ADMINISTRATIVOS.

Salvo algunas excepciones éstos trabajadores realizaban sus labores en el área del ingenio propiamente.

Los acasillados eran los de más baja jerarquía entre el total de trabajadores que radicaban en el casco de la hacienda. La gente de los pueblos los identificaba como "gente de casa", "gente del real", "realeños" o "los operadores". En los momentos de excesivo trabajo solían sacar de apuros a la hacienda por lo que no eran estimados por los trabajadores temporales. Las rencillas entre ambos eran frecuentes llegando, incluso, a enfrentamientos violentos como el ocurrido en 1822, año en que los indios de Xiutepec, que por tradición trabajaban temporalmente para Atlacomulco, dieron muerte al mayordomo de la hacienda (50).

La función de los acasillados era la de realizar trabajos de cierta especialización y/o de carácter permanente. Entre ellos se cuentan los carpinteros, herreros, alfareros, regadores, monteros, cuidadores de los cañaverales, vaqueros, trabajadores domésticos,

etc.

Al igual que los estacionales recibían su salario por semana y variaban de acuerdo al grado de especialización en el trabajo realizado: un vaquero o un sirviente doméstico ganaba menos que un herrero, carpintero o alfarero. La mano de obra calificada siempre fue estimada por la administración de las haciendas, en especial la que intervenía directamente en el procesamiento de azúcar. Por ello no sólo cobraban un salario mayor sino que se les asignaban las casas habitación más cómodas y seguras.

Sin embargo, calificados y no calificados debían guardar una severa disciplina. Según una carta de Alamán fechada en 1850, al duque heredero del marquesado, explica: "...conservandose en las haciendas de azúcar el sistema monástico establecido por los españoles... Los empleados no sólo no hablan, pero ni aun levantan los ojos delante del administrador, y bastaría que hubiese un dependiente que no pudiera sujetarse a esa severa disciplina para que se relajase en todos." (51).

Evidentemente, las normas se aplicaban con mayor rigurosidad en los acasillados "comunes y corrientes", los trabajadores manuales.

La cúpula administrativa o particularmente los propietarios no sólo utilizaban la férrea disciplina como único medio para conservar el orden. También sabían obrar con habilidad y encubrirse con una imagen paternalista.

Los trabajadores acasillados encontraban que a cambio de su libertad perdida obtenían una relativa seguridad de subsistencia pues su empleo no estaba sujeto a los trabajos de temporada; sus salarios eran relativamente altos; recibían raciones de comida; además de la casa que les proporcionaba la hacienda eran los únicos trabajadores que podían pedir dinero prestado a la administración (52). Junto a esto algunas poses o actitudes bien pensadas completaban el cuadro para reforzar la relación paternalista. Una descripción ilustrativa de lo que decimos la ofrece Guillermo Prieto como resultado de una visita que hace a Atlacomulco en 1845: "La condición de los indios de Atlacomulco es buena y si bien hay severidad en el trabajo, sus necesidades se atienden y se ama y recompensa a los buenos servidores: a mi me enterneció ver abrazar al señor A. con unos inditos, sus huérfanos que familiarizados con su amo parecían haber hallado un padre." (53).

Un elemento que habría que agregar es que algunos acasillados también recibían prestada alguna parcela de la hacienda para completar su subsistencia. Así lo sugiere la libreta de raya de la hacienda de Atlacomulco de 1825. En la última semana de junio se rayó únicamente a 45 personas entre eventuales y acasillados, cuando normalmente sólo los últimos fluctuaban entre 70 y 80. Se desprende que los acasillados que no cobraron fue porque trabajaron en las parcelas que les habían sido prestadas y los temporales labraron también las pocas tierras que aun conservaban (54).

De esta manera se puede inferir que los acasillados constituirían una élite de trabajadores relativamente privilegiados en relación a los trabajadores temporales. Además, no encontramos evidencias de que en las haciendas cañeras de Morelos se diera el castigo con la famosa Tlapisquera. Que, en otras haciendas era muy utilizada y que no era otra cosa más que un insalubre cuarto que funcionaba como cárcel donde encerraban a pan y agua a los trabajadores rebeldes.

Lo anterior ratificaría nuestro señalamiento del relativo estado de privilegio de los acasillados. Señalamiento que por lo demás parece ser reiterativo debido a que autores como Katz han demostrado el papel pasivo cuando no retardatario que los trabajadores acasillados jugaron ante los movimientos campesinos que cuestionaban a la hacienda.

Por último, tenemos el caso de los trabajadores administrativos. Estos eran un grupo reducido de individuos en los que recaía la representación de los intereses del hacendado por lo que eran responsables de determinar y vigilar el apropiado manejo, combinación y resultados de los recursos naturales, humanos y monetarios para el funcionamiento de la hacienda. Angel Ruiz de Velasco habla de la estructura administrativa, para fines del siglo XIX, en estos términos:

"Los ingenios o haciendas están al cuidado de un administrador, cuyo sueldo es de 1500 a 3000 pesos anuales, y algunos tienen un tanto por ciento sobre las utilidades; un segundo con 500 a 1000 pesos; un pagador encargado de la caja y contabilidad con 400 a 800 pesos, y un ayudante que disfruta de 150 a 300 pesos. Estos cuatro dependientes ocupan la casa habitación de la finca, se les proporciona una asistencia descente y el número de criados suficiente a su servicio. Se aumenta un ayudante en las fincas de mayor escala."(55).

Dependen de la administración otros trabajadores como el mayordomo, capitanes, caporal y vaqueros. Los primeros se ocupan de las labores del campo y los segundos tienen a su cargo los animales de la finca.

En tiempo de zafra se ocupa un maestro con sus ayudantes para la elaboración de azúcar y otro encargado para la casa de purgar.

Casi todos los individuos con puestos administrativos se formaban en la práctica, incluso el administrador llegaba al puesto "... después de haber sido ocho o diez años dependiente en las escalas de ayudante, purgador y segundo, porque se encuentra en la necesidad de dirigir todas y cada una de las labores de la finca..."(56). Sin embargo, se puede suponer que el encargado de manejar las cuentas se libraba de este proceso de aprendizaje prolongado ya que más que conocer el desempeño de los trabajos requería un conocimiento contable eficaz que suponía una formación

académica regular sobre tal actividad.

En lo general la estructura descrita era la misma que funcionaba en casi todas las haciendas azucareras y sólo presentaban algunas diferencias insignificantes. Por ejemplo, en Atlacomulco el mismo mayordomo fungía como administrador que además de su salario recibía el 5% de las ganancias anuales.

Alamán dice del mayordomo de Atlacomulco: "... de 5 a 8 a.m., planea y asigna funciones; a las 8 supervisa y trabaja en oficina hasta las 3 p.m.; supervisa hasta las 6 y revisa cuentas hasta las 10 de la noche."(57).

Era común, También, que todos los trabajadores administrativos, los más calificados y todos aquellos a través de los cuales la hacienda ejercía su autoridad recibieran alojamiento en las casas habitación del casco del ingenio y que junto al salario recibían una cantidad de alimentos, especialmente maíz.

A pesar de que la experiencia y capacidad individual eran características fundamentales para ascender a los puestos administrativos no eran suficientes para los puestos más altos. Particularmente para el puesto de administrador o mayordomo sólo se llegaba si junto a los conocimientos también se poseía la suerte de ser criollo o, en menor medida, mestizo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO III

1. Hernandez Orive, Alicia. Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos 1535-1810. México. Tesis, El Colegio de México, 1973. (Mecanoscrito). p.11
2. Mc Cutchen Mc Bride, George. Art. Cit. p.48
3. Suarez Méndez, Addy Ma. y Carrillo Gladis, Guadalupe. La economía de la caña de azúcar en Yucatán a principios del siglo XIX. Tesis. Universidad de Yucatán, Escuela de Economía, 1980. p.109.
4. Baez Landa, Mariano. Café y formación regional. Una contribución al conocimiento de la región de Coatepec, Veracruz. Veracruz. Tesis. Universidad Veracruzana, 1963.
5. Gonzalez Navarro, Moises. "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)" en Historia Mexicana, vol. XIX, El Colegio de México. p.62
6. Sotelo Inclán, Jesus. Raíz y razón de Zapata. CFE (Comisión Federal de Electricidad). México, D.F. p. 274
7. Meyer, Jean. Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910. México, SEP, 1973. (Sepsetentas). pp.9-17
8. Sotelo Inclán, Jesus. Ob. Cit. p. 257
9. Warman, Arturo. Ob. Cit. p.91
10. Citado por Meyer, Jean. La Cristiada. 3 tomos; siglo XXI Editores. México, D. F. pp. 40-41
11. Citado por Díez, Domingo. Bibliografía del Estado de Morelos; Imp. de la SRE, 2 tomos, México, D.F. p. CXXVIII
12. Warman, Arturo. Ob. Cit. p. 92
13. Archivo General de la Nación (AGN). Hospital de Jesus, Casa del Estado y Marquesado del Valle. Libro de juntas. Legajo No.219, tercer cuaderno, pp. 15 v. y 16
14. Ibid. p. 94
15. AGN, Hacienda de San Vicente. Índice de Títulos, tomo III, No.20, Fondo NAFINSA, sección Caja de Préstamos, serie Titulaciones. Folio 41
16. Ibid. folio 18
17. Ibid. folios 35-37
18. Ibid. folio 2

19. Ibid. folio 11
20. AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. IV, exp. 15, folios 144 y 145
21. AGN, Hacienda de Chiconcuac, tomo III, Fondo NAFINSA, Secc. Caja de préstamos. Índice No. 21. pp. 1 y 2
22. Ibid. Índice 21, p. 4
23. Ibid. Índice 17, hoja anexa sin fecha.
24. AGN, Junta Protectora ...; vol. VI, exp. 12, pp. 82-96
25. Hernandez Orive, Alicia. Ob. Cit. P. 130
26. Warman, Arturo. Ob. Cit. p.53
27. Ibid. p. 54
28. Hernandez Orive, Alicia. Ob. Cit. p. 130
29. Warman, Arturo. Ob. Cit. p. 76
30. Ibid. p. 78
31. Ibid. p. 79
32. Ibid. p. 64
33. Landázuri, Gisela y Vázquez, Verónica. Ob. Cit. p. 125
34. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 58
35. Bellingeri, Marco y Gil Sanchez, Isabel. Renta o ganancia: algunos problemas e hipótesis sobre el estudio microeconómico de la hacienda mexicana en los siglos XIX y XX. Mérida, Yucatán. Versión preliminar, 1978. Mecanoscrito, p.18
36. Bazan, Jan. "El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco". El Colegio de México en V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Pátzcuaro, Michoacán. Octubre de 1979. Ponencia, p. 10
37. Sindico, Doménico. Modernización in....; Ob. Cit. p.92
38. Ibid.
39. Friedlander, Judith. Ser indio en Hueyapan; un estudio de identidad obligada en el México contemporáneo. (Traducción Cecilia H. Paschero). México, Fondo de Cultura Económica, 1977. p.84
40. Crespo, Horacio. El trabajo en las haciendas. México, 1986. Mecanoscrito. p. 30

41. Melville, Roberto. Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1980-1910). México, Nueva Imagen, 1979. p.23
42. Warman, Arturo. Ob. Cit. p. 49
43. Ibid. p.80
44. Melville, Roberto. Crecimiento y rebelión ...; Ob. Cit. p. 23
45. Warman, Arturo. Ob. Cit. p. 83
46. Ibid. p. 84
47. Ibid. p. 85
48. Ibid. p. 83
49. Bazant, Jan. "El trabajo y los"; Ob. Cit. p.15
50. Ibid. p. 9
51. Citado por Bazant, Jan. "El trabajo y los ..."; Ob. Cit. p. 9
52. Sindico, Doménico. Modernization in ...; Ob. Cit. p. 166
53. Prieto, Guillermo. Un paseo a Cuernavaca. México, 1982. Summa Morelence. p. 5
54. Bazant, Jan. "El trabajo y los ..."; Ob. Cit. p. 5
55. Ruiz de Velasco, Angel. Ob. Cit. p. 86
56. Ibid.
57. Barrett, Ward. Ob. Cit. p. 120

CAPITULO IV. LOS PRODUCTOS Y SU CIRCULACION

1. LOS PRODUCTOS

La complejidad de la unidad productiva no sólo se expresaba en la diversidad de trabajos concretos que requería para su funcionamiento y la diversidad de espacios o construcciones donde esos trabajos se efectuaban sino que también se manifiesta en la variedad de productos que lanza al mercado.

Si bien el azúcar y sus derivados más inmediatos como la miel, la panocha o piloncillo constituían los productos principales mediante los cuales la hacienda obtenía el grueso de sus ingresos anuales, es necesario aclarar que otra parte muy importante de los mismos los obtenía en la comercialización de otros productos.

Como ejemplo de lo dicho tenemos que la hacienda de Santa Ana, en 1847, del total de los ingresos que recibe cuyo monto es de \$81663.24 sólo el 59.6% son por concepto de azúcar. El resto lo obtendrá por la venta de aguardiente (26%), ganado (6.9%), miel (6.3%) y queso (0.9%) (1).

Otro caso parecido al anterior es la hacienda El Treinta que, para el años de 1877, produce aproximadamente 70 mil arrobas de azúcar, 36 mil de arroz, 4 mil cargas de maíz y recibe 2 o 4 mil pesos por venta de chile y jitomate (2).

En la generalidad de las haciendas de Morelos los productos que sobresalían por su volumen y su valor, entre el conjunto que aquellas generaban, eran sin duda el azúcar y la miel. Aquella siempre era menor en volumen pero mayor en valor. No existen cifras para observar la evolución de su producción de manera continua, a lo largo del periodo. en cambio, se cuenta con datos aislados que por lo menos nos dan una idea de lo producido. Por ejemplo, en el año de 1822 se sabe que se produjeron en la región de Morelos 552 mil arrobas de azúcar. Para el año de 1857 la producción es de 250 mil quintales (3). Si traducimos las dos expresiones a toneladas* tenemos que la producción de 1822 fue de 6351 y la de 1857 de 11506 aproximadamente. De acuerdo con estas referencias en 35 años la producción de azúcar en Morelos apenas aumentó el 81%.

Ahora si tomamos las 11506 toneladas de azúcar producidas en 1857 y la relacionamos con la producción de 1870 que, de acuerdo al cuadro 1, fué de 9,866 tenemos que hay una diferencia negativa de 1640, es decir, se registra un decrecimiento del 14.25%. Estas cifras revelan, a nuestro juicio, que la evolución de la producción fué muy inestable por lo menos hasta 1870. En la década siguiente la situación cambia considerablemente. La producción de 1879 cruce a 2,294,453 arrobas, que en toneladas alcanzan la cifra de 26,399.5. Tenemos, entonces, entre 1870 y 1879 un crecimiento de 167.5%. Este crecimiento es importante no sólo por su monto

* Una arroba es iguala 11.506 Kg. y un quintal son 4 arrobas.

CUADRO 1

PRODUCCION DE AZUCAR Y MIEL EN EL ESTADO DE MORELOS DURANTE 1870 Y SOLO DE AZUCAR PARA 1879.

Lugares y Caudales	1870				1879	
	Azúcar		Miel		arrobas	toneladas
	arrobas	toneladas	arrobas	toneladas		
San Juan Cuernavaca	215600	2480.1	367500	4228.0	552755	6359.9
San Juan Tulco	30800	354.3	52500	604.0		
San Juan	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan Cente	30800	354.3	52500	604.0		
San Juan Tlucua	26400	303.7	45000	517.7		
San Juan Pesos	44000	506.0	75000	862.9		
San Juan Apar	22000	253.1	37500	431.4		
San Juan Ante	26400	303.7	45000	517.7		
San Juan Yautepec	161040	1852.3	274500	3158.1	427602	4919.9
San Juan Payán	44000	506.0	75000	862.9		
San Juan Tluclos	44000	506.0	75000	862.9		
San Juan C	22000	253.1	37500	431.4		
San Juan O	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan Mancas	15840	182.2	27000	310.6		
San Juan Morelos	167700	1929.4	285000	3278.9	490179	5639.9
San Juan Ines	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan No	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan On	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan Xtla	39600	455.6	67500	776.6		
San Juan Vista	22500	258.8	37500	431.4		
San Juan Tetacala	205120	2359.8	321000	3693.1	448461	5159.9
San Juan Tec	31680	364.5	54000	621.3		
San Juan Colás	30800	354.3	52500	604.0		
San Juan Vista Hermosa	22000	253.1	37500	431.4		
San Juan Gabriel	52000	598.3	60000	690.3		
San Juan Cruz	12320	141.7	21000	241.6		
San Juan n	12320	141.7	21000	241.6		
San Juan Hua	44000	506.2	75000	862.9		
San Juan Jonacatepec	108240	1245.3	184500	2122.7	375456	4319.9
San Juan Ana Tenango	39600	455.6	67500	776.6		
San Juan Clara Mónica	39600	455.6	67500	776.6		
San Juan Macio	29040	334.1	49500	569.5		
	857700	9866.9	1432500	16480.8	2294453	26399.5

Los datos de 1870 se tomaron de Duvernard, Juan (inéditos); los de 1879 de Busto, Emiliano.- Estadísticas de la República... Ob. Cit.

Definición: 1 arroba = 11.506 kg.

CUADRO 1

PRODUCCION DE AZUCAR Y MIEL EN EL ESTADO DE MORELOS DURANTE 1870 Y SOLO DE AZUCAR PARA 1879.

Lugares y Caudales	1870				1879	
	Azúcar		Miel		arrobas	toneladas
	arrobas	toneladas	arrobas	toneladas		
San Cuernavaca	215600	2480.1	367500	4228.0	552755	6359.9
San Tulco	30800	354.3	52500	604.0		
San Juan	35200	405.0	60000	690.3		
San Mateo	30800	354.3	52500	604.0		
San Juan	26400	303.7	45000	517.7		
San Juan Pesos	44000	506.0	75000	862.9		
San Juan	22000	253.1	37500	431.4		
San Juan	26400	303.7	45000	517.7		
San Yauhtepec	161040	1852.3	274500	3158.1	427602	4919.9
San Juan	44000	506.0	75000	862.9		
San Juan	44000	506.0	75000	862.9		
San Juan	22000	253.1	37500	431.4		
San Juan	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan	15840	182.2	27000	310.6		
San Juan Morelos	167700	1929.4	285000	3278.9	490179	5639.9
San Juan	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan	35200	405.0	60000	690.3		
San Juan	39600	455.6	67500	776.6		
San Juan	22500	258.8	37500	431.4		
San Juan Tetacala	205120	2359.8	321000	3693.1	448461	5159.9
San Juan	31680	364.5	54000	621.3		
San Juan	30800	354.3	52500	604.0		
San Juan Vista Hermosa	22000	253.1	37500	431.4		
San Juan	52000	598.3	60000	690.3		
San Juan Cruz	12320	141.7	21000	241.6		
San Juan	12320	141.7	21000	241.6		
San Juan	44000	506.2	75000	862.9		
San Juan Jonacatepec	108240	1245.3	184500	2122.7	375456	4319.9
San Juan Ana Tenango	39600	455.6	67500	776.6		
San Juan Clara Mónica	39600	455.6	67500	776.6		
San Juan	29040	334.1	49500	569.5		
	857700	9866.9	1432500	16480.8	2294453	26399.5

Los datos de 1870 se tomaron de Duvernard, Juan (inéditos); los de 1879 de Busto, Emiliano.- Estadísticas de la República... Ob. Cit.

Unidad: 1 arroba = 11.506 kg.

sino porque representa el inicio de un periodo de auge mucho más sostenido y que persistirá a lo largo del Porfiriato.

De paso, el cuadro 1 también nos permite identificar a casi todas las haciendas productoras de azúcar en Morelos durante la segunda mitad del siglo XIX, así como su capacidad de producción aproximada. Este núcleo regional de haciendas desde la Colonia alcanzó una posición dominante en la producción de azúcar en relación a todo el territorio que después se integraría como la nación mexicana. En el siglo XIX conservaría dicha posición aunque se haría menos evidente con el aumento de la producción en otras regiones como Veracruz, Michoacán y Puebla, así como la integración de otras a la misma actividad. Tomemos por ejemplo la producción nacional de 1875. en ese año se alcanzó la cifra de 18,900 toneladas (4). De ese total las haciendas de Morelos aportaron 9,911 toneladas (5), mismas que en términos relativos representan el 52.4% de la producción nacional.

La miel, por su parte, era el derivado más inmediato y de mayor volumen de la producción de azúcar. Si observamos el cuadro uno vemos que, aproximadamente, por cada arroba de azúcar las haciendas obtenían arroba y media de miel. Sin embargo, esa proporción varió conforme se perfeccionaba el proceso productivo. La introducción de métodos científicos y maquinaria moderna permitió una mayor cristalización del melado reduciendo al mínimo las mieles incristalizables. De cualquier manera la miel siempre fue bien comercializada: por un lado tenía una amplia demanda por su bajo costo en relación al del azúcar y, por otro, grandes cantidades se destinaban a la producción del aguardiente.

El aguardiente era el otro derivado de importancia. Su comercialización encontraba tanta demanda casi como el azúcar. Tenía la ventaja, como ya comentamos, de que su fabricación no exigía una gran inversión. Por eso los trapiches destinaban casi toda su producción cañera a la obtención del licor, incluso grandes haciendas como El Puente y Vista Hermosa hacían lo mismo. Otras como Santa Ana y San Ignacio tenían su propia fábrica de aguardiente que utilizaba como insumo buena cantidad de la miel que no cristalizaba y se drenaba de las formas donde se oreaban los panes de azúcar.

La facilidad para obtener la principal materia prima y su bajo costo de elaboración seguramente contribuyeron para que abundaran las "fabricas" de aguardiente. Se sabe que en 1854, en el estado de México, existían 91 unidades de ese tipo de las cuales, más o menos, el 80% se ubicaban en la región morelense (6).

La producción de aguardiente se clasificaba en dos tipos. El aguardiente de olanda y el resacado. Este último era de mayor graduación por lo que se vendía más caro y por lo regular se enviaba a la ciudad de México.

Del resto de productos que producía la hacienda los más comunes eran el maíz, el arroz y el ganado.

El maíz en parte era directamente producido por la hacienda pero se hizo costumbre, cada vez más, que los aparceros y los arrendatarios pagaran sus respectivas rentas en especie. Como la mayoría de tierras que la hacienda entregaba en arrendamiento o en aparcería, sobre todo estas últimas, eran de temporal donde los campesinos cultivaban maíz, sus pagos los hacían en ese grano.

El arroz es un producto cuyo cultivo se generaliza en muchas haciendas a lo largo del siglo XIX debido a que se intercalaba con el cultivo de la caña en las tierras de regadío por sus efectos de revitalización sobre dichas tierras. Se encontró que el cultivo de arroz permitía fijar nutrientes necesarios para el posterior cultivo de la caña. Por eso pronto se empezaron a producir altos volúmenes de dicho producto. En 1877 la hacienda de Zacatepec produjo 14 mil arrobas de arroz y la hacienda El Treinta 36 mil arrobas. En el primer caso representaba el 7.7 y en el segundo el 51.4% de la producción de azúcar en cada hacienda (7).

Con respecto al ganado había sido la costumbre el que cada hacienda se autoabasteciera. Para ello se habían anexado extensos pastizales y mantuvieron entre sus trabajadores a vaqueros y caporales. El ganado era importante como fuerza motriz y como fuente de carne y cueros. En ocasiones se convertía en un significativo rubro de ingresos con la venta de los excedentes. Por ejemplo en 1847, la hacienda de Santa Ana reporta una existencia de 7556 cabezas de ganado vacuno. Del total separa 573 para venderlas que le retribuyen \$5640.49 (8). Como vemos, el número de cabezas poseídas por la hacienda era muy considerable y los ingresos que por su venta obtenía también eran significativos.

Años después la situación cambia. En un principio las gavillas de bandidos y después, seguramente como forma de respuesta y de subsistencia del creciente número de indios despojados, el ganado es robado con frecuencia. En este sentido se expresa el informe siguiente de 1877:

"La falta de seguridad en los campos, que se viene sintiendo de unos veinte años a esta parte, ha matado el ramo de la ganadería, no sólo en esta municipalidad (Tetecala), sino en todo en este Estado y lo poco que produce, no basta para el consumo ordinario de sus habitantes, y las atenciones de la agricultura y del mismo suelo. La mulada que se ocupa en la agricultura se recibe de los Estados del interior y del de Guerrero una gran parte del ganado vacuno para alimentos de los habitantes y trabajo de la agricultura."(9)

Ante el aumento de riesgos para el ganado de las haciendas, éstas desarrollaron una nueva forma para proveerse los animales de tiro que requerían. La nueva táctica consiste en ceder el negocio de la reproducción del ganado a individuos que se especializaron en esa actividad (10). Se trataba de personas que tenían una buena relación con los propietarios o administradores de las haciendas pues para criar ganado necesitaban arrendar tierras de pastoreo

que sólo ellas poseían. Dicho arriendo generalmente implicaba el acuerdo de proporcionar a la hacienda, con quien se tratara, el ganado a cambio de una renta baja que además se descontaba de la que los ganaderos, a su vez, tenían que pagar. Estos hacían su principal negocio con los aparceros en una relación que ya hemos descrito antes.

Así, el ganado como una actividad productiva más de la hacienda azucarera pierde importancia conforme termina el siglo XIX.

Por último, había otros productos que se generaban en las haciendas como el chile, jitomate, cacahuete, etc. pero por su valor y volumen tenían poca incidencia en las finazas de aquellas.

En suma, los ingresos de la hacienda no sólo se limitaban a los generados por la producción azucarera y sus derivados más directos. una parte muy relevante provenía de la generación de otros productos como los ya descritos.

2. MERCADOS

El espacio geográfico donde se realizaban los productos de las haciendas morelenses comprendían la zona más poblada de la República, con excepción quizá del Bajío. Tenían su principal mercado en la ciudad de México de donde seguramente salían, en comercio de segunda mano, hacia puntos más lejanos. Otra parte importante de los productos se vendían en la propia hacienda a donde concurrían comerciantes o los campesinos de los pueblos vecinos. Cantidades menores se enviaban a otras ciudades cercanas como Puebla y Toluca.

De esta forma, como lo había sido durante los siglos precedentes, el mercado de la producción de la región continuó siendo, básicamente, interno a lo largo de nuestro período.

El trabajo de Beato y Sindico, que hemos citado con insistencia sobre la comercialización de las mercancías de las haciendas azucareras en el siglo XIX ilustra el asunto a partir de la hacienda de Santa Ana a mediados de dicho siglo.

En el año de 1847, la hacienda mencionada, de los cinco productos que generó sólo tres se enviaron fuera de la unidad para su venta de manera parcial: el azúcar, el aguardiente y el ganado; los otros dos se vendieron en su totalidad en la propia hacienda: miel y queso. El desglose de las ventas de acuerdo al mercado donde se vendieron puede observarse en el cuadro 2.

Es evidente que la ciudad de México representaba el mercado más importante. Las cifras son muy elocuentes. De los \$81,663.24 que era el monto total de ventas \$63,629.14 se realizaron en la ciudad de México, es decir, este mercado absorbió el 78% de las ventas totales de la hacienda. En las puertas del ingenio se realizó el 16.7% de las ventas y en Puebla sólo el 5.3%.

CUADRO 2

VENTAS POR PRODUCTOS DE LA HACIENDA DE
SANTA ANA EN 1847 DE ACUERDO AL MERCADO.

Producto	Lugar de venta	Ventas	Totales X prod.	%
Azúcar	México	39982.37		
	Puebla	4385.50		
	Hacienda	4330.00	48697.87	59.6
Aguardiente	México	20860.77		
	Hacienda	549.00	21409.37	26.1
Ganado	México	2886.00		
	Hacienda	2754.00	5640.00	6.9
Miel	Hacienda	5174.00	5174.00	6.3
Queso	Hacienda	742.00	742.00	0.9
Ventas totales			81663.24	100.0

Fuente: Beato y Síndico.- Op. cit., cuadro XI

En 1877 el señor Francisco de Celis, dueño de la hacienda de Santa Cruz Vista Alegre, informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que "... los mercados para una parte del azúcar son ésta misma plaza y para el resto, la de la capital, a distancia de treinta leguas por caminos malos de herradura,..."(11). Los informantes por parte de las haciendas de Zacatepec, el Treinta, Santa Clara y Puente de Ixtla de igual manera se refieren a la ciudad de México como su principal mercado (12). Se confirma, pues, que a lo largo del periodo no hay cambios en cuanto al mercado al que accedían las haciendas de Morelos.

En cambio, si se registran modificaciones en lo que toca al sistema con el que se comercializan los productos. La forma tradicional era que la hacienda tuviera su propio local en la capital para efectuar el expendio. En el siglo XIX aparecen los intermediarios que se hacen cargo de dicha tarea mediante el pago de comisiones. Corren a cuenta del hacendado todos los gastos como fletes, alcabalas, almacenaje, medición de mercancías, etc..

Beato y Sindico dicen refiriéndose a Santa Ana:

"...se había organizado un sistema transitivo entre el viejo sistema del local establecido en la capital, perteneciente y administrado por los dueños de la hacienda, y el de la futura organización de los grandes productores, de comienzos del siglo XX, tendiente a controlar al máximo el mercado y los precios de las mercancías. La vía ahora elegida permitía una inserción más ágil en el mercado ya que derivaba hacia comerciantes mayoristas la función de la venta en detalle, que la hacienda sólo podía cubrir parcialmente. Por otra parte, la conexión hacienda-comisionista intermediario-comerciantes, posibilitaba dinamizar las ventas a través de múltiples compradores (gracias al "oficio" del carroteaje propio del comisionista), con la cual obtenía beneficios en el orden cualitativo y cuantitativo. Esto es, usufructuaba el mecanismo de enlace que la especialización del comisionista montaba para su exclusiva disposición, ya que éste tenía prohibido representar mercancías de la misma índole pero de distintos propietarios."(13).

La estructura descrita permitía eludir la acción "envolvente" de un sólo gran comprador que, por otro lado, era la forma contemporánea en que el capital mercantil dominaba a otros productores. Se da un vínculo entre el préstamo y el comercio que se materializa en el condicionamiento que sufren los productores deudores de ceder la comercialización de su producto a su acreedor y, por tanto, una parte importante de ganancia ya que como es de suponer el acuerdo incluiría condiciones preferenciales de precio para el comerciante acreedor.

Por último, y volviendo a la cuestión de los mercados a los que tenían acceso los productos de las haciendas, nos restaría por revisar la posible participación que tuvieron en las exportaciones. De todos, sólo el azúcar tuvo la aspiración de incursionar en el mercado externo pero sin tener éxito. Inea Canales dice a propósito: "Las ventas de azúcar y cacao son poco importantes en el período de 1821-1875; sólo en 1874-1875 se observa un ascenso repentino en las exportaciones de ambos productos, alcanzando a constituir casi un 7% de todos los productos agrícolas" (14).

En el repunte de las exportaciones estuvo involucrada la producción azucarera de Morelos. Esa participación, sin embargo, no respondía a una capacidad competitiva y menos a una vocación exportadora de la industria en manos de los hacendados de Morelos, más bien y así lo reconocieron, se trataba de: "... atenuar la presión de las existencias sobre el mercado y los precios internos, inaugurándose así una práctica recurrente de intentar resolver o al menos paliar las dificultades de realización en el mercado interno mediante el mercado externo, sin que la política y actividad exportadora tuviese en sí misma un adecuado autosostenimiento y justificación ..." (15).

Para tal efecto los hacendados promovieron ante el gobierno de Francisco Leyva que se estimulara con un desgravamiento las exportaciones que se hicieran, proponiéndose por mutuo acuerdo, exportar un 10% aproximadamente de su producción azucarera.

Como el desgravamiento del 50% de los impuestos estatales fue insuficiente para lograr la exportación en la medida deseada la legislatura de Morelos aprobó el 15 de diciembre de 1875 una ley que establecía un impuesto de tres reales por arroba para toda la producción de azúcar de quienes no exportaran nada, carga que se adicionaba al gravamen normal. Al mismo tiempo, se premió a los exportadores con una prima de 9 reales por cada arroba exportada (16). "En los hechos esto significaba la necesidad de cada hacendado de exportar cuando menos un tercio de su producción para emparejar impuesto con prima y salir así igualados." (17).

La ley del 15 de diciembre de 1875 no tuvo éxito tampoco. Las sanciones resultaron excesivas para muchísimos hacendados pues, aunque habían apoyado su creación, el gobierno rebasó la propuesta inicial de aquellos: el impuesto sancionatorio se generalizaba a toda la producción y no sólo sobre la cuota que correspondía exportar a cada propietario, y esta cuota era de un tercio de la producción y no un cuarto como los mismos propietarios promovieron. Finalmente, la legislación estatal no encontró eco en otras entidades federativas con importancia en la producción de azúcar como Veracruz, Michoacán y Puebla.

De las pocas haciendas que exportaron durante el corto tiempo que se mantuvo en vigencia la ley (hasta mediados de 1876), una pudo hacerlo con excelentes resultados: la hacienda de Coahuixtla, propiedad de Manuel Mendoza Cortina. La constancia de esto se obtiene de los documentos que se derivaron del

conflicto creado por la ley del 75 entre hacendados y el gobierno estatal según los cita Crespo:

"Las circunstancias/ de aplicación del decreto del 15 de diciembre de 1875 eran sumamente favorables al señor MenGoza Cortina: su hacienda es la mejor de Tierra Caliente, su Maquinaria es de lo más perfecto, su capital le permite emprender una basta especulación, con aquella maquinaria puede elaborar rápidamente el mascabado, ninguna otra hacienda puede competir con la suya, porque ninguna otra cuenta con la maquinaria que tiene la de él." (18).

El intento gubernamental por fomentar las exportaciones concluyó tan pronto el gobierno de Leyva fue sustituido por otro de filiación netamente porfirista que, en su calidad de aliado de los hacendados con quienes Leyva se había enfrentado, acusa a éste de corrupto por favorecer la bonanza de Coahuixtla.

Es de suponer entonces que, en los años siguientes hasta 1880, las exportaciones no son comunes a la mayoría de las haciendas sino que se hacen de manera esporádica y sólo por las de mayor productividad como lo era Coahuixtla.

3. ASPECTOS DE LA CIRCULACION

En buena medida la falta de competitividad de las exportaciones y la misma estrechez del mercado interno al que tenía acceso la producción azucarera de Morelos como el producto principal de sus haciendas, que difícilmente iba más allá en su comercialización de su mercado local o de las ciudades vecinas como México y Puebla, decíamos, la falta de competitividad y la estrechez del mercado interno sólo se explican si se consideran las dificultades que en lo general fragmentaron la circulación mercantil e hicieron imposible la formación de un mercado nacional y que persistieron hasta los últimos años de nuestro periodo.

Podemos decir que los mecanismos de circulación de mercancías no registraron cambios importantes. Continuaron apoyándose en las mismas vías de comunicación y sistemas de transporte.

El azúcar, como todas las mercancías, se transporta a lomo de mula en grandes recuas. De la misma forma en que se hacía durante la Colonia. Sobre el particular nuevamente nos ilustra Ines Canales: "el transporte terrestre mexicano se basó en la fuerza animal, aproximadamente hasta 1873 ... el tradicional traslado de mercancías en mulas, caballos y bueyes o vehículos arrastrados por éstos mismos animales, continuó predominando en el transporte mexicano hasta fines del siglo XIX aunque con algunas modificaciones importantes" (19).

Esa forma de transporte ofrecía varios riesgos para el caso

concreto del azúcar. Esta tenía que resistir las bruscas maniobras de carga y descarga, a la temperatura del medio ambiente, a las posibilidades de lluvia, etc.

Los caminos no sólo eran insuficientes ya que sólo existían dos o tres de carácter "nacional", con unas cuantas ramificaciones, sino que por lo regular se encontraban en muy mal estado. Esos problemas eran agravados por las continuas reyertas militares y sublevaciones características del siglo XIX. Blumenkron señala: "Las vías de comunicación tan urgentes en el país montañoso, no adelantaron nada, puede decirse, durante los largos años de las revoluciones continuas; por el contrario, las operaciones militares aconsejaban muchas veces su obstrucción, y lo que un ejército destruía en pocas horas no se reparaba en mucho tiempo" (20).

En estas condiciones, el estado ocupado como estaba en los problemas propios de su conformación fué incapaz de distraer recursos para dar mantenimiento y menos para mejorar las vías de comunicación. Esas tareas dependieron de la iniciativa de los propietarios de las haciendas o de los pueblos vecinos. Esto determinó que se configurara una red de caminos que respondía más a intereses particulares y no a criterios más generales como la contribución a la creación de un mercado regional o nacional.

"Los propietarios de haciendas y los transeúntes ayudaban en lo posible y por interés personal; pero obra de los gobiernos no había ninguna... El gobierno federal no podía solventar estos gastos y delegaba estas funciones en los poderes locales y en particulares por lo que la apertura de nuevas vías, y en general las obras de acondicionamiento, dependieron más del interés de los particulares por realizarlas, que de un plan general de desarrollo vial". (21)

Por su parte, "los pueblos a lo largo de los llamados caminos reales, conservaban la costumbre tradicional de componer las malas vías de herradura hechas para el tráfico y sin trazo preconcebido" (22).

A la insuficiencia de los caminos, su mal estado, y el lento transporte animal se sumaba otro inconveniente que consistía en la inseguridad para el tráfico de mercancías. En la Colonia las bandas estaban formadas en su mayoría por indios que trataban de evadir el pago de tributos y de mestizos que no tenían derechos en las comunidades indígenas y que tampoco tenían acceso a cargos dentro de la estructura colonial. Para el siglo XIX la organización de estas bandas según Nickel, era una forma en que parte de la sociedad se enfrentaba a la inseguridad y necesidad de subsistencia. Su presencia se manifiesta en un obstáculo para el comercio de la época: "estos grupos habían arruinado el comercio y robaban sin ningún tipo de principio (políticos). Eran una amenaza para la hacienda aislada" (23).

Todas estas condiciones prevalecieron durante toda la mitad del siglo XIX y parte de la segunda. Fueron compartidas por las haciendas de Morelos que no vieron cambios significativos hasta 1881, año en que se introduce el ferrocarril a la región. Durante todo ese tiempo, trasladaron sus productos a la capital a base de transporte animal en las condiciones descritas. Sólo las haciendas del oriente de Morelos como Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco y San Ignacio, combinaban el transporte animal con el fluvial ya que una vez llevados sus productos en bestias hasta Chalco, de allí los trasladaban en canoas a la ciudad. Las haciendas hubicadas hacia el centro y sur del Estado sólo dependían de las recuas de mulas o burros (24).

Las pésimas condiciones para el tráfico mercantil, finalmente se expresaban en los altos costos que por concepto de flete eran absorbidos en los precios de las mercancías de las haciendas. En 1877 el flete por arroba fluctuaba entre 2 y 3 1/2 reales (25) dependiendo siempre de la distancia que tuviera respecto a la ciudad de la finca en cuestión. Melville señala que el flete del azúcar de Morelos a la ciudad de México representaba aproximadamente un 25% respecto a los costos de su producción (26). Al mismo tiempo, en otro estudio, Doménico considera que el porcentaje anterior es del 51.2% para el azúcar que se envía de Morelos a México y del 41.4% para el que se envía a Puebla (27). Aunque existe una gran diferencia entre las proporciones dadas por Melville y Sindico lo que no se puede negar es el monto elevado de los fletes, aun quedándonos con el porcentaje menor.

Don Tomás Ruiz, administrador de la hacienda de Zacatepec, en 1877 decía: "El mercado principal para los productos de esta finca es México, de cuya capital dista unas treinta leguas. El camino principal que baja al sur es el único que tiene el nombre de tal, sin merecerlo, por su estado de ruina y descomposición (28). Sus palabras eran muy representativas de la opinión muy generalizada entre los hacendados morelenses, pero es importante señalar que con la constitución del estado, a fines de los setentas, el gobierno local inició una serie de medidas tendientes a mejorar los caminos (29).

En su Memoria de 1871, el gobernador del estado Francisco Leyva informa de los trabajos realizados en el mejoramiento y ampliación de la vía carretera que unía a la ciudad de México y los distritos de Morelos y Yauztepec para extenderse después al de Jonacatepec, es decir, al distrito que englobaba todo el oriente. También se informa de otros caminos de menor importancia y de la gestión para la instalación del telégrafo que quedó autorizado el 25 de mayo de 1869, incluso, para que se tendiera hasta la ciudad de Iguala.

Lo que queremos hacer notar es que la ausencia casi total de la intervención estatal en la creación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para la circulación mercantil fue la constante hasta el año de 1867. Esa situación cambió un poco con la constitución de un gobierno local que naturalmente tenía especial interés por la mejoría de la economía regional. No obstante los primeros esfuerzos fueron débiles y claramente

insuficientes. Sería sólo la introducción del ferrocarril lo que revolucionaría las condiciones de circulación mercantil. Esa situación ya era prevista por los hacendados de tal manera que cuando en 1876 se concluyó la línea del ferrocarril que comunicaba a la ciudad de México con la de Veracruz, inmediatamente iniciaron gestiones logrando que el 15 de abril de 1878 se extendiera una concesión al gobierno del estado para la construcción del ferrocarril entre México y un punto del río Amacuzac conectando en su trayecto a Cuernavaca y Cuautla (30). En 1881 el tren estuvo en servicio hasta Cuautla.

El efecto del ferrocarril para la producción azucarera fue muy relevante. No sólo les abarató los costos del transporte, agilizó y amplió la circulación de sus productos y disminuyó los riesgos del transporte animal, también permitió la modernización del proceso productivo con la introducción, en varias haciendas, de pequeños ferrocarriles privados llamados "Decauville" para agilizar el traslado de la caña a la molienda. "Estos ferrocarriles eran fijos y portátiles. fue tan importante el desarrollo de esta clase de ferrocarriles privados, para movilizar caña preferentemente que en el estado de Morelos en el año de 1910, existían más de 2000 kilómetros, de estas líneas" (31).

Además, la ampliación del mercado contribuyó a fortalecer la tendencia a la modernización de los ingenios iniciada en los últimos años de los setentas. Varias haciendas adquirieron maquinaria moderna que sin el ferrocarril difícilmente hubieran transportado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO IV

1. Beato, Guillermo y Sindico; Doménico. Formas de comercialización de mercancías de la hacienda azucarera. México, 1986. Mecanoescrito. Cuadro XI.
2. Busto, Emiliano. Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. 3 vols., México. Imp. de Ignacio Cumplido, 1880. p. 120
3. Landázuri, Gisela y Vázquez, Verónica. Ob. Cit. Cuadro No. 6
4. Ibid.
5. Ibid.
6. Bejar Navarro, Raúl y Casanova Alvares, Francisco. "Historia de la industrialización del Estado de México." en Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1970. pp. 139-140
7. Busto, Emiliano. Ob. Cit. pp. 120 y 122
8. Beato, Guillermo y Sindico, Doménico. Formas de comercialización ...; Ob. Cit. cuadro IX
9. Busto, Emiliano. Ob. Cit. p. 120
10. Beato, Guillermo y Sindico Doménico. Formas de comercialización; Ob. Cit. p. 28
11. Busto, Emiliano. Ob. Cit. p. 126
12. Ibid.
13. Beato, Guillermo y Sindico, Doménico. Formas de comercialización....; Ob. Cit. p. 31
14. Crespo Horacio. La Industria azucarera mexicana y el mercado externo. 1875-1910. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Mecanoescrito, p. 13
15. Ibid. p. 14
16. Ibid. p. 17
17. Ibid.
18. Ibid. p. 21
19. Herrera- Canales, Ines. "La circulación: transporte y comercio", en México en el siglo XIX (1821-1921). Cardoso, Ciro, Coordinador. México, Ed. Nueva Imagen, 1983. p.215

20. Blumenkron, Julio. "Album de la industria azucarera de México", No, 1, Centro Técnico Azucarero. México, 1951. p. 39
21. Ibid.
22. Ibid.
23. Nickel, Herbert. Soziale Morfologie der mexicanischen hacienda. Wiesbaden. Franz Steiner Verlag. Alemania, 1978. p. 125
24. Busto, Emiliano. Ob. Cit. pp. 118, 120 y 123
25. Ibid.
26. Melville, Roberto. Crecimiento y rebelión...; Ob. Cit. pp: 198 y 199
27. Sindico, Doménico. pendiente
28. busto, Emiliano. Ob. Cit. p. 120
29. Leyva Arciniaga, Francisco. Memorias. Gobierno de Morelos, México, 1869-1876. Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de Juan B. Escalante, 1871. p. 3-5
30. Blumenkron, Julio. Album de la industria...; Art. Cit. p. 40
31. Ibid. p. 40

CAPITULO V. POSIBILIDADES DE RENTABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

No se dispone de una información apropiada para establecer afirmaciones categóricas respecto a la rentabilidad de las haciendas azucareras de Morelos. Desconocemos si existen estudios monográficos en ese sentido. Sin embargo, en nuestra búsqueda encontramos algunos materiales que pueden aproximarnos.

Recien concluida la Independencia de México José María Ramos Palomera hace un cálculo de rentabilidad para una hacienda hipotética que produce 32 mil panes de azúcar en un año. Los resultados son desalentadores. Para empezar, una hacienda con esa producción exige un adelanto aproximado de 250 mil pesos. Luego, el costo de la producción será de \$70,500.00 y sólo se recuperarán por concepto de venta de azúcar y miel \$52,000.00 por lo que se deduce una pérdida de \$18,500.00 (1). La razón de esta pérdida, según Palomera, se debe a los bajos precios del azúcar en el mercado: tan sólo para recuperar los costos, la arroba debía venderse, a las puertass del ingenio, a 16 5/8 reales cuando en realidad se vendía por abajo de dicho precio.

Es muy probable que esta presentación exagera el estado de pérdida en que se produce el azúcar. Eso es entendible en la medida en que la preocupación central es sencibilizar a las autoridades a fin de obtener una política de fomento para el ramo. Con todo, alguna razón hay que considerarle a Ramos Palomera y que Blumenkron realiza otro cálculo con resultados muy parecidos para unos cuantos años después (1830-1845 aproximadamente). El cálculo está en los términos siguientes:

"Valor o costo de un ingenio para 30,000 arrobas (350 toneladas aproximadamente).....	\$260,000.00
Gasto de campo, transporte, fábrica, administración, etc.....	71,500.00
Interés al 6% sobre 260,000.00	15,600.00
Total.....	87,100.00
↓	
Valor de 30,000 arrobas de azúcar a 17 reales	63,750.00
Valor de 30,000 arrobas de miel a 3 reales	<div style="border-top: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">11,250.00</div> <div style="display: inline-block; width: 100%;">75,000.00</div>
Pérdida.....	12,000.00 (2)

De acuerdo con los dos cálculos vistos se puede suponer que por lo menos las primeras décadas después de la Independencia la hacienda azucarera enfrentó graves problemas de rentabilidad. Pero

el propio Blumenkron matiza la suposición anterior. Refiriéndose a una estimación realizada a mediados del siglo XIX dice: "El señor Maillefer hace el cálculo siguiente para demostrar las buenas utilidades que produce esta industria entre nosotros, a pesar del trabajo libre:

En una hacienda que elabora 40,000 panes, o sea 35,000 arrobas que equivalen a 8.750 quintales, se emplean de 200 a 300 hombres, y se puede calcular por cada semana un gasto de 900 pesos ...	
y por año	\$ 46,800.00
Sueldo de empleados	5,000.00
Total de gastos	51,800.00
El producto de 35,000 arrobas a dos pesos término medio	70,000.00
Las 35,000 arrobas de azúcar producen, por lo menos, 60,000 de -- melasa que a dos reales dan	15,000.00
Total del producto	85,000.00
Substrayendo de esta cantidad los gastos	51,800.00
Queda una cantidad líquida de ...	33,200.00 (3)

El contraste de esta estimación respecto a los cálculos anteriores es muy notable. con un aumento en la producción de sólo 3,000 panes más que la que supone Palomera (32 mil panes) las utilidades, en el último caso se estiman en \$33,200.00 lo que significa una tasa de utilidad respecto a los costos del 64%.

Todas las estimaciones son hipotéticas. En ese sentido guardan el mismo grado de credibilidad. En todo caso son apreciaciones que seguramente tenían propósitos diferentes pero que nos dan una idea aproximada de la situación más o menos general de la hacienda azucarera prevaleciente en la primera mitad del siglo.

La importancia del último cálculo no consiste en que sea muy optimista respecto a las otras sino porque nos recuerda que el negocio de la producción azucarera siempre conservó su carácter de tal por sus atractivas expectativas de rentabilidad. Como todo negocio seguramente atravesó momentos difíciles estrechamente relacionados con los períodos de la vida nacional de definición política y económica o con circunstancias especialmente desfavorables para la rama. Pero ésta, a lo largo de su desarrollo también había conocido períodos de bonanza que podían ser recuperados si cambiaban las condiciones que lo impedían. Por eso la persistencia de la hacienda azucarera y el interés renovado de nuevos propietarios para adquirirlas y transformarlas en empresas prósperas, como veremos en adelante.

Con lo planteado no se puede llegar a conclusiones precisas acerca de la rentabilidad de las haciendas azucareras pero sabemos que su operación normal requería de un adelanto de capital elevado cosa que imponía un financiamiento continuo. Si a eso le agregamos condiciones difíciles de operación y de mercado - como parece ser que existieron en las primeras décadas después de la

Independencia -, entonces, podemos suponer un frecuente estado de endeudamiento. Un sondeo sobre las formas de financiamiento tal vez nos sirva para comprender mejor la persistencia de las haciendas azucareras y el interés de los capitales que las revitalizan.

La elevada inversión que siempre exigió la construcción y posterior funcionamiento de una hacienda azucarera hacia suponer que sus propietarios eran hombres acaudalados. Efectivamente lo eran. La mayoría de los propietarios en el periodo colonial habían sido funcionarios públicos, agiotistas, militares de alto rango o corporaciones religiosas como la de los jesuitas.

Dado el carácter netamente mercantil de ese tipo de propiedades los poseedores siempre se mostraban sensibles a los periodos prolongados con características extremas: los dañaban tanto los años de sequía, heladas o de fuertes plagas así como los años de abundante cosecha. En el primer caso es evidente el perjuicio que se deriva de la destrucción de los plantíos; en el segundo, años continuos de buena cosecha se traducían en una oferta excedentaria ante un mercado interno limitado que terminaba por bajar los precios amenazando seriamente la rentabilidad.

Por otra parte, los antiguos propietarios arrastraban actitudes propias de su tiempo. Velan a su propiedad como un negocio que podía redituales importantes recursos pero buena parte de sus ingresos e incluso de los créditos hipotecarios que obtenían la dedicaban a su consumo suntuario. En esas condiciones lo normal era que casi no se hicieran nuevas inversiones para mejorar la capacidad de producción, por tanto, los créditos que se obtenían cuando mucho buscaban compensar las eventuales pérdidas para conservar en operación la unidad. Al respecto Sergio Cortés nos dice: "...El capital usurario y el comercial se destinaron a la producción de azúcar, sin embargo, estas no llevan a la modernización de las instalaciones a mejoras en las técnicas de cultivo a obras de irrigación, el crédito se destinó a mantener los niveles de producción sin modificar la composición orgánica del capital." (4).

Todo parece indicar que la situación no varió mucho en la primera mitad del siglo XIX y parte de la segunda. El endeudamiento continuó siendo común y uno de los mecanismos más frecuentes de transferencia de propiedades. Para la segunda mitad del mismo siglo, Felipe Ruiz de Velasco, conocedor de la producción azucarera en Morelos, informa:

"los cañavereros de esta etapa estaban bajo el ferreo yugo del inexorable usurero de la metrópoli, hay que fijarse en este punto de capital importancia. Había algunos propietarios, es cierto, que contaban con suficientes elementos pecuniarios y por ese motivo, en Morelos, como en toda la república, hacendado era sinónimo de rico, pero existía una buena proporción que apenas tenían lo necesario para lo más urgente resultando que

en breve tiempo muchos sucumbían bajo la imposición del imposible tipo de interés impuesto en su primer momento de crédito, al que se acumulaban los intereses de los intereses. Este fenómeno ocurrió tan frecuentemente, que yo en periodo de unos 30 años presencié el cambio de propietarios de la mayor parte de aquellas haciendas." (5).

Las modalidades de los créditos más comunes eran los préstamos hipotecarios o los de avío.

Legalmente, la tasa de interés no podía ser mayor del 6% pero Lucas Alamán señala que regularmente no se cobraba menos del 18% (6).

Con un nivel de endeudamiento regular las haciendas empezaban con el problema de no poder cubrir ni la totalidad de los intereses. Cuando tal situación era evidente el propietario era obligado a poner en remate la hacienda endeudada. El comprador tenía la opción de pagar al acreedor o reconocer la deuda conservándose la hipoteca y con el compromiso de ir cubriendo los intereses puntualmente.

En apariencia una transferencia en estas condiciones no ofrecía gran atractivo para el nuevo propietario si se considera el gravoso peso de la deuda. Sin embargo, ese tipo de operaciones por lo general no representaban dificultad para realizarse y es que el nivel de endeudamiento de una hacienda se presentaba en relación inversa al precio de venta y las condiciones de pago. Es decir que mientras más endeudada estuviera una propiedad su precio era más modesto y con facilidades mejores para cubrirse. El monto de la deuda se descontaba del precio a pagar de la hacienda. Lo que al acreedor intersaba era que existiera un deudor realmente solvente.

De esta forma, el excesivo endeudamiento propició que a lo largo del siglo XIX se registrara una sustitución progresiva de propietarios. Los nuevos eran por lo general de origen comercial, de condición económica mucho más fuerte que los anteriores y con una visión mercantil de los negocios más definida. Fue otra vía de concentración territorial muy importante ya que significó la anexión, bajo un sólo título de tenencia, de dos o más haciendas ya formadas.

El caso de las haciendas de Santa Ana Tenango y San Ignacio es muy ilustrativo. Hasta 1850 fueron propiedad de Nicolás Fernando de Icazbalceta y, por endeudamiento, pasaron a manos del comerciante Eusebio García Monasterio. Este había casado con la hermana del primero muchos años antes, por tal razón, se había convertido en el propietario de la hacienda de Santa Clara Montefalco que su esposa recibió como dote en el momento del casamiento (7).

Es notoria la frialdad y el raciocinio netamente mercantil exhibido por García Monasterio en todo el procedimiento que siguió

para hacerse de las propiedades. Veamos la historia. Siendo español, nuestro personaje fue expulsado de México en 1829 y dejó al cuidado gratuito de su cuñado Nicolás de Icazbalceta la administración de Santa Clara. En 1836 regresa de Europa y encontró que la administración no se había registrado por escrito, por lo que:

"... a pesar de que el Sr. García no fue nada exigente resultó que D. Nicolás estaba en un descubierto de \$64,647,3 1/4 rs. que manifestó no podía pagar en efectivo, ofreciendo otorgar una escritura con hipoteca especial de la hacienda de Tenango, lo que no admitió el Sr. García porque no resintiese el Sr. Icazbalceta algún perjuicio gravando sus fincas, sino que se contentó con la hipoteca general de bienes..."(8).

Derivandose así la primera deuda a favor de García Monasterio que pronto se incrementó con los intereses que no pudo devengar el deudor porque al mismo tiempo adquirió otras deudas para mantener en funcionamiento Santa Ana y San Ignacio. En 1846 García Monasterio asume la administración directa de las dos haciendas en representación del conjunto de acreedores. En su calidad de administrador hasta 1849 no sólo muestra habilidad para aprovechar su experiencia como comerciante, utilizando sus antiguos nexos para proveer a las haciendas de los artículos que necesitaban, también utiliza las recuas de Santa Clara para movilizar los productos de Santa Ana y San Ignacio cobrando sus respectivos servicios hasta que la deuda global se hace insoportable. Cuando se somete a subasta la propiedad García Monasterio era el principal acreedor ya que había comprado otros créditos como el de José María Pérez a quien Icazbalceta debía 105,350 pesos pero que fue sedido por sólo el 25% de su valor. Es decir, García M. pagó 26,337 pesos en lugar de la cantidad antes dicha (9).

En el momento de la venta Santa Ana y San Ignacio junto con sus ranchos fueron valuados en 740 mil pesos y, conforme la ley de ese tiempo, la compra podía hacerse con el pago de 2/3 partes de dicho valor en un plazo de 9 años. Como el monto total de la deuda equivalía a 2/3 partes del valor total de las propiedades, Icazbalceta no percibió centavo alguno por dicha operación y García Monasterio se convirtió en el propietario absoluto de las tres haciendasde, lo que despues sería el oriente de Morelos.

Nos hemos detenido en este ejemplo porque nos parece que da cuenta claramente de como ocurrió la sustitución de propietarios y la conducta de los nuevos, libres de todo escrúpulo e imbuidos de un razonamiento capitalista.

Otro ejemplo importante es el del comerciante Isidoro de la Torre que en el periodo que va de 1855 a 1881 adquirió 17 fincas rústicas entre las que destacan las haciendas de San Carlos Berromeo y sus anexas: Apizaco, Cuatetelco, Juchiquisalco y Xochimancas; San Nicolás Pantitlán y su anexa Jesus del Monte;

San José Cocoyoc en el partido (después distrito) de Yautepac; además, la hacienda de Santiago de Tenextepango en Cuautla. Todas las propiedades se relacionaban con la producción de azúcar, de ahí que los hijos de Isidoro fueran connotados hacendados morelenses en el Porfiriato (10).

Por igual, la poderosa familia Escandón incurrió en la compra de algunas haciendas como la de Atlilhuayán y San Gabriel.

La intervención de comerciantes o grandes empresarios como los Escandón, los García Icazbalceta (hijos de García Monasterio) y los de la Torre y otros, modificó sustancialmente aspectos importantes en la forma de operar de las haciendas. En éstas se fueron liquidando los pagos en especie a los trabajadores y hacia afuera se fueron adaptando a un sistema de comercialización más efectivo.

El hecho de que por lo general compraran haciendas endeudadas a un precio sumamente ventajoso también les permitió, como en el caso de García Monasterio, hecharlas a andar sin una gran inversión de tal forma que pronto estuvieron en condiciones de refaccionarlas en mejores condiciones en relación a los antiguos propietarios.

Volviendo a la cuestión de la rentabilidad, creemos que esta breve revisión sobre el financiamiento y sus implicaciones como el endeudamiento y cambio de propietarios de alguna manera confirma nuestra opinión de que si bien pudieron existir períodos difíciles, más o menos largos, para la producción de azúcar - que fueron más graves para los propietarios endeudados ya que buenas parte de sus utilidades y de su propio capital invertido iban a parar a manos del capital usurero -, lo más lógico es suponer que la hacienda azucarera nunca perdió su reconocimiento de negocio rentable salvo para momentos pasajeros o condiciones específicas igualmente transitorias. De otra forma no se entendería el interés de los nuevos propietarios por adquirirlas y después por reequiparlas, en todo caso, lo menos que podía pasar era que la gran propiedad cambiara su producto principal y, hasta donde sabemos, eso no ocurrió. La generalidad de las haciendas de Morelos conservaron como objeto primordial de su actividad productiva la elaboración de azúcar por lo que en sus cultivos continuó dominando ampliamente el de la caña.

Por otra parte cabe recordar que la hacienda azucarera, al igual que todas, contaba con su propio sector de autoconsumo que le suministraba casi todos los insumos por lo que su dependencia respecto al mercado era muy relativa. Además ya hemos dicho que se realizaban actividades complementarias de donde se obtenían algunos excedentes como maíz, ganado, arroz, etc.. Estos al comercializarse, permitían al propietario atenuar sus pérdidas (si las había) o acrecentar sus ganancias.

En resumen, hay elementos que si bien no se pueden traducir en cifras si nos permiten asegurar que las expectativas de rentabilidad que comúnmente prometía la posesión de una hacienda azucarera en Morelos era suficiente como para buscar adquirirla y

mejorar su capacidad productiva con nuevas inversiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
CAPITULO V

1. APUNTAMIENTOS sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior. México. Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822. pp. 29-31
2. Blümenkron, Julio. ¿Ha evolucionado ...?; Ob. Cit. p. 369
3. Blümenkron, Julio. Album de la ...; Ob. Cit. p. 19
4. Cortés Sanchez, Sergio. Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos (1521- 1810). México. Tesis, UNAM, 1977. p. 161
5. Ruiz de Velasco, Felipe. Ob. Cit. p. 151
6. MEMORIAS sobre el estado de la agricultura e industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del art. 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1882. México. Imprenta de J.M. Lara, 1843. p. 235
7. Estracto del Informe que ante la Exma. 3a. sala del Supremo Tribunal de Justicia del Imperio ha hecho en grado de vista del punto de personalidad en el negocio que don Tiburcio de Icazbalceta sigue contra los señores "García Icazbalceta Hermanos" sobre nulidad de la venta de las haciendas de Tenango, S. Ignacio y sus ranchos anexos. Bajos de San Agustín Num. 1, 1865. pp. 6-15
8. Alegato de Bien Probado hecho verbalmente ante la primera sala del Tribunal de Primera Instancia del Departamento del Valle por el Lic. Don Juan B. Alamán por parte de Don Joaquín García Icazbalceta, por si y como apoderado de sus hermanos en el pleito promovido por don Tiburcio Icazbalceta sobre nulidad de la venta de las haciendas de Tenango y San Ignacio y ranchos Anexos. México, 1867. Imprenta de Santiago White, Callejón de Santa Clara Num. Num. 9, p. 23
9. Ibid.
10. Huerta, Ma. Teresa. "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero, 1844-1881, en Formación y desarrollo de la burguesía en México. Introduc. de Ciro Cardoso. México. Siglo XXI. 1978. p. 175

CONCLUSIONES

1. En México, la hacienda como unidad económica fundamental de la producción agrícola comprende un período de vida que data desde la segunda mitad del siglo XVII y concluye hasta los primeros años del XX. Su caracterización y definición económica han sido objeto de mucha discusión. Las más de las veces esa discusión se ha polarizado entre quienes definen a la hacienda como feudal y quienes la consideran de signo capitalista. Los primeros resaltan las poses aristocráticas y señoriales de los hacendados así como la subutilización de sus extensas propiedades, la autosuficiencia de las unidades en casi todos sus insumos, las relaciones laborales serviles e incluso esclavas, etc.; los segundos destacan el papel mercantil de las haciendas en tanto proveedoras de la mayor parte de la producción agrícola. Ambas posiciones señalan aspectos reales pero, desde nuestro punto de vista, de manera unilateral tendiendo a simplificar un fenómeno complejo. Haciendo abstracción de las características específicas que en cada región adoptó la gran propiedad es posible ubicar rasgos comunes que la definen: la coexistencia en su seno de un sector mercantil y otro de autoconsumo; la tendencia a la concentración territorial; el peonaje acasillado o temporal; etc.. Por lo anterior creemos que la hacienda puede considerarse como la unidad productiva que expresa la articulación de distintos modos de producción. Su estructura se corresponde con una sociedad en transición, de donde se explicaría su gran capacidad para permanecer vigente por casi tres siglos.

2. La hacienda azucarera mexicana reproduce los rasgos distintivos que definen, en lo general, a toda gran propiedad en nuestro período de estudio. Si bien desde sus orígenes la hacienda azucarera se manifiesta con un carácter claramente mercantil, debido a que su producto principal siempre se orientó (casi en su totalidad) al mercado, tampoco estuvo exenta de esa combinación peculiar, que caracterizó a toda hacienda, entre un sector mercantil y otro de autoconsumo. Ambos sectores coexistían en cada unidad productiva lo que implicaba que en ellas se diera una mezcla compleja de relaciones sociales. También, la hacienda azucarera hace suya la tendencia a la concentración de los recursos naturales (tierra, agua, bosques) y a nuestro juicio, lo hace con mayor agresividad que la mostrada por otro tipo de haciendas ya que no sólo buscaba el dominio exclusivo de dichos recursos para garantizar su funcionamiento, crecimiento y cuota de mercado sino que también era la forma más efectiva de proveerse de masas abundantes de fuerza de trabajo en los momentos oportunos. Solo despojando a los indios de la mayor parte de sus medios de producción podía inducirlos a ofrecerle su trabajo como única forma de subsistencia.

Sin embargo, la hacienda azucarera también mostró particularidades: su equipamiento exigía una cuota considerable de inversión; la reunión, en su actividad cotidiana, de las fases agrícola e industrial lo que le confirió un papel de vanguardia

en la agricultura y ; a diferencia del resto de haciendas, junto al peonaje, tuvo que operar sus ingenios con fuerza de trabajo esclava negra hasta fines del siglo XVIII. -

3. Para la región y el período que propiamente nos ocupan (Morelos 1821-1880) se puede decir que la hacienda azucarera vive un retraso técnico. Esto si comparamos el avance registrado en Morelos con el habido, en el mismo período, en otros centros productores de azúcar como Cuba, Brasil, etc.. El atraso técnico de la hacienda azucarera tiene que ver con la desarticulación del mercado interno, las dificultades de transporte, la ausencia de una política de fomento y, especialmente, por la circunstancia histórica de la reciente constitución de un Estado nacional convulsionado por pugnas de grupos sociales que lucharon por la hegemonía del mismo.

4. En cuanto a las relaciones sociales generadas y reproducidas por la hacienda azucarera se pueden definir en dos sentidos: a) en primer lugar, aquellas que se daban hacia afuera de la unidad y que tenían que ver básicamente con la relación que la hacienda establecía con las comunidades o pueblos. Combinó la rapiña y la agresión para someterlos. Los indios perdieron con la independencia todo recurso legal para la defensa de sus bienes comunales que continuaron perdiendo vía el despojo. Las leyes liberales aceleraron el proceso acentuándose, con ello, la vieja contradicción hacienda-comunidades y pueblos. La misma que estaría en la base de los frecuentes conflictos de la región a lo largo del siglo XIX; b) en segundo lugar, las relaciones que se ubican en el seno de la unidad. En este sentido destacan las formas que asumen las relaciones laborales como resultado del efecto combinado del despojo y la recuperación de la población indígena. La abundancia de fuerza de trabajo desocupada fue haciendo que los mecanismos coheritivos que la retenían en la hacienda perdieran importancia. Las relaciones laborales tendieron a modernizarse: se debilitaron o desaparecieron relaciones basadas en contratos regulados jurídicamente como la esclavitud, la servidumbre o el peonaje endeudado, al mismo tiempo, creció el mercado de la fuerza de trabajo donde ésta fue vendida o comprada en base a un acuerdo económico formal o informal. Además, perdieron importancia los pagos en vales que sólo podían hacerse efectivos en la tienda de raya.

5. No obstante que las haciendas de Morelos alcanzaron un nivel de especialización en la producción de azúcar muy elevado nunca abandonaron la combinación de dicha actividad con otras también productivas. Entre las actividades complementarias o derivadas más importantes se encuentran la ganadería, la producción de aguadiente, así como los cultivos de maíz y arroz. Por sí mismas contribuían con una parte muy relevante para los ingresos de la hacienda aunque la importancia relativa que cada una tuvo en la generación de dichos ingresos varió a lo largo del siglo XIX.

6. En cuanto a la circulación mercantil de los productos de la hacienda, especialmente la del azúcar, podemos decir que continuó siendo determinada por las mismas condiciones que habían prevalecido durante la Colonia: malos caminos, inseguridad de los

mismos, lentísimo y riesgoso transporte animal, altos costos por fletos y alcabalas, etc.. Esta situación varió muy ligeramente por algunas acciones emprendidas por el gobierno local, recién constituido, en la década de los setentas, es decir, en los últimos años de nuestro período. En cambio, se observan modificaciones en el sistema de comercialización seguido por las haciendas. Algunas abandonan la costumbre de canalizar sus ventas a través de su propio local en la ciudad y confían a intermediarios el transporte, medición y menudeo a cambio del pago de una comisión. Con ello obtenían mayor agilidad en la comercialización de los productos.

La demanda generada por el mercado interno, como en siglos anteriores, continuó siendo la principal consumidora de los productos de la hacienda azucarera en general. En particular, las haciendas de Morelos tuvieron en la ciudad de México el mercado donde realizaban la mayor parte de su producción de azúcar, de aguardiente y de ganado.

7. El conglomerado de haciendas de Morelos, desde el período colonial, emerge como el grupo de unidades productivas generadoras de azúcar más importante de todo el territorio que después formaría la República Mexicana. Esa posición de hegemonía se conservaría en el siglo XIX.

8. Si bien la rentabilidad de las haciendas pudo decrecer e incluso desaparecer en algunos momentos o casos específicos, eso fue transitorio. A nuestro juicio, la afirmación anterior se desprende del hecho de que las haciendas de Morelos no cambiaron el cultivo de la caña, como su cultivo principal, por otro y el objeto principal de su actividad continuó siendo la elaboración de azúcar. Además, en el mismo sentido habla el interés de los nuevos y más acaudalados propietarios que las rehabilitan y, en la segunda mitad del siglo XIX, las modernizan para elevar su capacidad productiva.

FUENTES

FUENTES DIRECTAS Y DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN). Hospital de Jesus, Casa del Estado y Marquesado del Valle. Libro de juntas. Legajo No.219, tercer cuaderno.

AGN, Hacienda de San Vicente. Indice de Titulos, tomo III, No.20, Fondo NAFINSA, sección Caja de Préstamos, serie Titulaciones. Folio 41.

AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. IV, exp. 15, folios 144 y 145.

AGN, Hacienda de Chiconcuac, tomo III, Fondo NAFINSA, Secc. Caja de préstamos. Indice No. 21.

Alegato de Bien Probadó hecho verbalmente ante la primera sala del Tribunal de Primera Instancia del Departamento del Valle por el Lic. Don Juan B. Alamán por parte de Don Joaquín García Icazbalceta, por sí y como apoderado de sus hermanos en el pleito promovido por don Tiburcio Icazbalceta sobre nulidad de la venta de las haciendas de Tenango y San Ignacio y ranchos Anexos. México, 1867. Imprenta de Santiago White, Callejón de Santa Clara Num. 9.

APUNTAMIENTOS sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior. México. Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822. pp. 29-31

Dublán, Manuel y Lozano, José Ma. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. 41 vols. México. Imprenta del Comercio, 1876-1910. Tomo I.

Estracto del Informe que ante la Exma. 3a. sala del Supremo Tribunal de Justicia del Imperio ha hecho en grado de vista del punto de personalidad en el negocio que don Tiburcio de Icazbalceta sigue contra los señores "García Icazbalceta Hermanos" sobre nulidad de la venta de las haciendas de Tenango, S. Ignacio y sus ranchos anexos. Bajos de San Agustín Num. 1, 1865.

Leyva Arciniaga, Francisco. Memorias. Gobierno de Morelos, México, 1869-1876. Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de Juan B. Escalante, 1871.

MEMORIAS sobre el estado de la agricultura e industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del art. 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1982. México. Imprenta de J.M. Lara, 1843. p. 235

FUENTES BIBLIOHEMEROGRAFICAS

- Ejez Landa, Mariano. Café y formación regional. Una contribución al conocimiento de la región de Coatepec, Veracruz. Veracruz. Tesis. Universidad Veracruzana, 1983.
- Bagú, Sergio. Economía de la Sociedad Colonial. Ed. Ateneo, Buenos Aires, Argentina.
- Barrett, Ward. La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910. México. Ed. Siglo XXI, 1977.
- Bazant, Jan. "El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco". El Colegio de México en V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Pátzcuaro, Michoacán. Octubre de 1979. Ponencia.
- Bazant, Jan. "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", en el Trimestre Económico. vol. XVIII (1950).
- Beato, Guillermo y Sindico, Doménico. Formas de comercialización de mercancías de la hacienda azucarera. México, 1986. Mecanoscrito. Cuadro XI.
- Beato, Guillermo y Sindico, Doménico. "Haciendas mexicanas del siglo XIX. Notas para una tipología", en Simposio La hacienda Mexicana en el Cambio. Siglo XIX y XX. Mérida, Yucatán. Versión Preliminar, 1978. Mecanoscrito.
- Bejar Navarro, Raúl y Casanova Alvares, Francisco. "Historia de la industrialización del Estado de México." en Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1970.
- Blumenkron, Julio. "Album de la industria azucarera de México", No. 1, Centro Técnico Azucarero. México, 1951.
- Blumenkron, Julio. "¿Ha evolucionado la industria azucarera en México?" en Rev. Investigación Económica, vol. 6, No. 4. México, 1946.
- Bellingeri, Marco y Gil Sanchez, Izabel. "Las estructuras agrarias" en México en el siglo XIX (1821-1910), Historia Económica y de la Estructura Social. Cardoso, coordinador. México. Ed. Nueva Imagen. 1983.
- Bellingeri, Marco y Gil Sanchez, Isabel. Renta o ganancia: algunos problemas e hipótesis sobre el estudio microeconómico de la hacienda mexicana en los siglos XIX y XX. Mérida, Yucatán. Versión preliminar, 1978. Mecanoscrito.
- Busto, Emiliano. Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. 3 vols., México. Imp. de Ignacio Cumplido, 1880.

- Cacho Gonzalez, Rodolfo. "Problemática laboral de la industria nacional azucarera". Tesis de licenciatura, Economía, UNAM 1979.
- Chevalier, Francois. "El Marquesado del Valle", en Historia Mexicana, vol. I.
- Cortés Sánchez, Sergio. Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos (1521-1810). México. Tesis, UNAM, 1977.
- Crespo, Horacio. El trabajo en las haciendas. México, 1986. Mecanoescrito.
- Crespo Horacio. La Industria azucarera mexicana y el mercado externo. 1875-1910. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Mecanoescrito.
- Díaz Cerecer, Miguel A. "La lógica operativa de la hacienda mexicana". en Economía, Teoría y Práctica #5. UAM.
- Díez, Domingo. Bibliografía del Estado de Morelos; Imp. de la SRE, 2 tomos, México, D.F.
- Espinosa Damian, Ma. Gisela. "La industria azucarera en Morelos durante el Porfiriato". Tesis de licenciatura. Economía, UNAM 1984.
- Fisher, David F. The influence of the agrarian reforma on the mexican sugar industry Michigan, AN, Arbor, University. Microfilms. Inc., 1975.
- Friedlander, Judith. Sex indio en Hueyapan; un estudio de identidad obligada en el México contemporáneo. (Traducción Cecilia H. Paschero). México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Gallaga, Roberto. La historia del trabajo de los campesinos cañeros en el siglo XX. V reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. Patzcuaro, Michoacán, octubre de 1977.
- Ganem, Nasre M. Evolución histórica de la industria azucarera mexicana. México. Imprenta Nuevo Mundo, 1967.
- Gil Sanchez, Isabel. Estado actual de las investigaciones sobre la hacienda decimonónica. Mecanoescrito. Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, 1978.
- Gonzalez Navarro, Moises. "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)" en Historia Mexicana, vol. XIX, El Colegio de México.
- Gunder Frank, André. La agricultura mexicana; transformación del modo de producción, 1521-1630. México 1982. Era.
- Hernandez Orive, Alicia. Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos 1535-1810. México. Tesis, El Colegio de México, 1973. (Mecanoescrito).

Herrera Canales, Ines. "La circulación: transporte y comercio en México en el siglo XIX (1821-1921)". Cardoso, Ciro, Coordinador. México, Ed. Nueva Imagen, 1983.

Huerta, Ma. Teresa. "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero, 1844-1881", en Formación y desarrollo de la burguesía en México. Introduc. de Ciro Cardoso. México. Siglo XXI. 1978.

Landázuri Gisela y Vázquez, Verónica. La participación del Estado en la industria azucarera en México. Antecedentes. (de la Reformas Borbónicas al Porfiriato). UAM-SEMIP-AZUCAR, S.A.; marzo 1987: Mecanoescrito.

Mc Cutchen Mc Bride, George. "Los sistemas de la propiedad rural en México" en Problemas Agrícolas e Industriales de México. vol III, No. 3.

Melville, Roberto. Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1980-1910). México, Nueva Imagen, 1979.

Melville, Roberto. Las haciendas azucareras en Morelos: nuevos y viejos problemas. Mecanoescrito, 29 de enero de 1985.

Meyer, Jean. La Cristiada. 3 tomos; siglo XXI Editores. México, D. F.

Meyer, Jean. Problemas campesinos v revueltas agrarias, 1821-1910. México, SEP, 1973. (Sepsetentas).

Moreno Fragnals, Manuel. El ingenio; el complejo económico social cubano del azúcar. La Habana 1978. Ed. Nuestra Historia.

Moreno Toscano, Alejandra. "Tres problemas de la geografía del maíz 1600-1624", en Historia Mexicana, vol. XIV. El Colegio de México. México, 1965.

Nickel, Herbert. Soziale Morfologie der mexicanischen hacienda. Wiesbaden. Franz Steiner Verlag. Alemania, 1978.

Orozco, Winstano L. "La cuestión agraria" en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Suplemento al vol. V, No. 1, Enero-Marzo de 1953.

Prieto, Guillermo. Un paseo a Cuernavaca. México, 1982. . Summa Morelence.

Ramirez, José Chi. Diálogo con la caña de azúcar. México. Técnica gráfica, 1962.

Riley, James Denson. "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII" en Historia Mexicana, vol. XXIII. El Colegio de México. México, 1973.

Ruiz de Velasco, Angel. Estudios sobre el cultivo de la caña de

azúcar, pluviometría del Estado de Morelos. Drenaje, abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícola. Cuernavaca. Imprenta del Gobierno del Estado, 1894.

Ruiz de Velasco, Felipe. Historia y evoluciones del cultivo de la caña de la industria azucarera en México, hasta el año de 1916. México. ed. Cultura, 1937.

Sandoval, Fernando B. La Industria del azúcar en la Nueva España. Investigación y publicación costeadas por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V., serie 1, No. 21, México, UNAM, Instituto de Historia, 1951.

Scharrer Tamm, Beatriz. "La tecnología en la industria azucarera. La molienda en Morelos." en Cinco siglos de Historia Regional (Horacio Crespo, coord.), CEHAM- UAEM. México, 1984.

Semo, Enrique. Historia Mexicana. Economía y lucha de clases. Serie Popular Era.

Sindico, Doménico. "Azúcar y Burguesía. Morelos en el siglo XIX", en El siglo XIX en México. México. Claves latinoamericanas, 1985.

Sindico, Doménico. Modernization in Nineteenth Century Sugar Haciendas: The case of Morelos (1880-1910). Nueva Imagen, 1979.

Sotelo Inclán, Jesus. Raíz y razón de Zapata. CFE (Comisión Federal de Electricidad). México, D.F.

Suarez Méndez, Addy Ma. y Carrillo Gladis, Guadalupe. La economía de la caña de azúcar en Yucatán a principios del siglo XIX. Tesis. Universidad de Yucatán, Escuela de Economía, 1980.

Von Wobeser, Gisela. "el uso del agua en la región de Cuernavaca, Cuautla durante la época colonial" en Historia Mexicana, vol. 32.

Warman, Arturo. ...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional. México. Ed. La Casa Chata, INAH. Siglo XXI, 1980.

Zavala y Castelo. Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España. México, 1939-1946. Tomo IV.